Gladys María Arroyo

JUICIO POR DELITO DE ALTA TRAICIÓN O LESA MAJESTAD: MIRANDA Y LA EXPEDICIÓN A OCUMARE EN 1806



COLECCIÓN
Épica Naval Bicentenaria

EL PERRO y LA RANA


200
BATALLA NAVAL
DEL LAGO DE MARACAIBO

JUICIO POR DELITO DE ALTA TRAICIÓN O LESA MAJESTAD: MIRANDA Y LA EXPEDICIÓN A OCUMARE EN 1806

EL PERRO
y LA RANA

1.ª edición, Fundación Editorial El perro y la rana, 2023

© Gladys Arroyo
© Fundación Editorial El perro y la rana

Coordinación Editorial
Armada Bolivariana - Dirección Naval de Educación

Revisión y corrección
José Gregorio Maita Ruíz

Diagramación
Fundación Editorial El perro y la rana

Diseño de portada
Héctor Reyes

Imagen de portada
Colección de Arte del Gobierno de Caracas

Hecho el Depósito de Ley:
ISBN: 978-980-14-53161
DC2023001002

JUICIO POR DELITO DE ALTA TRAICIÓN O LESA MAJESTAD: MIRANDA Y LA EXPEDICIÓN A OCUMARE EN 1806

Gladys Arroyo

AGRADECIMIENTO

El texto que hoy sale a la luz es el resultado de casi dos décadas de investigación sobre la Expedición Independentista de Miranda en 1806 que arribó a Ocumare de la Costa, y fue presentado como Trabajo de Grado para optar al Título de Magíster en Historia Militar de Venezuela egresada del Instituto de Altos Estudios de la Seguridad de la Nación (IAESEN) de la UMBV, de allí nuestro más sentido agradecimiento, a su coordinador Dr. Henry Navas Nieves, a los profesores Mike Aguiar Fagundez (tutor), Jorge Berrueta Simancas y al Cnel. Yul Camargo, miembros del jurado, por todas sus orientaciones y estímulo a no abandonar los estudios, en tiempo de la cruel pandemia del COVID-19 y la permanente cuarentena.

A todos los docentes, compañeras y compañeros de la Maestría por su comprensión y todo el apoyo ofrecido para el logro exitoso de los estudios. Al personal del Archivo General de la Nación, en particular a su incansable Director Jorge Berrueta y al compañero Roberto Ramírez por su solidaridad. Al colega y amigo Rodrigo Berríos por todo su apoyo y contribución en tantos años de investigación.

Al amigo de tantos combates por la Historia en defensa del legado del caraqueño Francisco de Miranda, Nahum Fernández, hoy Jefe de Gobierno de Caracas y al compatriota Alexander Nebreda por creer en nuestras propuestas en defensa de la Historia de Caracas; al equipo de trabajo del *Observatorio Histórico de Caracas* en estos dos años de su creación, en particular al historiador Roger Blanco-Fombona y al investigador Julio Guerrero.

A los amigos y compañeros del Centro de Formación e Investigación "Carmen Clemente Travieso" de la Alcaldía de Caracas, a la Dra. Nancy Rodríguez García por su infinito apoyo y solidaridad; al Lic. Edgar Bonaldy por tanto apoyo, estímulo y solidaridad; y de manera especial a nuestra Alcaldesa, Almiranta en Jefe Carmen Meléndez Rivas, por su confianza, por todo el apoyo y solidaridad, por creer en mí.

Al Director Naval de Educación, vicealmirante Jesús Martín Acevedo, por su apoyo para que esta investigación sea parte de los homenajes que el pueblo bolivariano le rendirá a la Armada Nacional Bolivariana de Venezuela en tiempo bicentenario de su fundación y de la Gloriosa Batalla Naval del Lago de Maracaibo; al teniente de navío José Gregorio Maita por todo su apoyo.

DEDICATORIA

A JUANA Y ZORAIDA ARROYO,
dos hermanas guerreras inigualables.
A NUESTRO QUERIDO SEBASTIÁN,
AL GLORIOSO PUEBLO DE CARACAS.

PRÓLOGO

JUICIO POR DELITO DE TRAICIÓN O LESA MAJESTAD: MIRANDA Y LA EXPEDICIÓN A OCUMARE EN 1806 fue presentado por Gladys Arroyo como requisito para optar al grado de Magíster en Historia Militar en el *Instituto de Altos Estudios de la Seguridad de la Nación* en 2022, institución que ha desempeñado una muy fructífera labor en el fortalecimiento de los estudios de historia militar. Ella, Historiadora profesional egresada de la Universidad Central de Venezuela, va con un bien articulado arsenal metodológico y crítico y acertadamente, detiene su lupa en uno de los episodios más relevante y paradójicamente desconocido de la historia venezolana.

Estas páginas contienen un sondeo analítico y comparativo de las contribuciones historiográficas sobre las actividades expedicionarias mirandinas de 1806 y en particular lo ocurrido en Ocumare de la Costa, con sus nudos y vacíos entre las versiones de mayor circulación en la conciencia histórica venezolana. Como resultado se pone en evidencia que, pese a la cuantía de la bibliografía elaborada sobre el desempeño histórico del Generalísimo Francisco de Miranda, el asunto de marras permanece muy poco estudiado e ignorado por buena parte de las biógrafas y biógrafos del prócer.

La historiadora hace suyo el desafío y desentraña los vericuetos de lo ocurrido a partir del examen de una fructífera documentación de primera mano: aquella proveniente de diversos archivos históricos y en particular del expediente que contiene los papeles del juicio adelantado por la Corona española contra el Generalísimo. Y en este pormenor de lo acaecido, la

historiadora entresaca datos e informaciones a veces desconocidas. He allí el gran hallazgo de este importante trabajo.

Otro dato interesante de esta investigación: la adecuada valoración del sistema de espionaje e inteligencia, el análisis de las acciones y relaciones diplomáticas, así como también la observación sobre la red de informantes con que contaba la monarquía española, todo ello puesto al servicio del fracaso de la acción revolucionaria de 1806. De la misma forma merece destacarse la manera como la historiadora muestra la acción –coordinada y acompasadamente– de las distintas instancias del poder colonial (iglesia, cabildo, instancia militar y gobierno político de la provincia) ante la amenaza de ruptura del orden establecido y cómo los actores del dominio activan una poderosa campaña de satanización y descrédito de Mirada y su expedición.

Con documentación de primera mano, Arroyo reconstruye el juicio militar y político seguido en contra de Miranda y los miembros de la expedición. Tal y como ya había ocurrido antes con otras acciones insurgentes como el caso de la revolución de Gual y España, la autoridad colonial se ensaña en contra de los responsables y participantes. Tiene que seguir mandando mensajes a quienes se atrevan a desafiar a Dios y al Rey. Seguramente al lector le llamará también la atención y a veces más que eso, ver a personajes que figuran en el elenco del procerato nacional integrar el cuerpo de funcionarios y autoridades coloniales que condenaron de la manera más cruel a los integrantes de aquella expedición libertadora. La sentencia por traición al Soberano dictada el 12 de Julio de 1806, y ejecutada el 21 de ese mismo mes no tiene desperdicio, merece que el lector se detenga en las páginas finales de este encuadernado para que pueda apreciarla.

Del examen del juicio político y militar y la sentencia que contra el prócer caraqueño surgen renovadas pistas para descifrar las

visiones sobre el prócer predominantes en la historiografía. Según se desprende de esta obra la expedición de Miranda en las costas de Ocumare constituye, tal y como lo afirma de manera tajante su autora …"la primera tentativa independentista organizada desde el exterior por un súbdito español para derrocar al gobierno monárquico de la antigua Provincia de Venezuela y, tal vez, en América". Seguidamente es categórica …"la tentativa libertaria del americano colombiano, como nos llamó Miranda en su Proclama de abril de 1806, se puede considerar como el Primer Combate Naval de una fuerza militar patriota contra la Marina Real española en la lucha por la libertad y la Independencia". ¿Acaso no es eso suficiente para que este hecho figure con todo su peso en la conciencia histórica del pueblo venezolano?

Mientras leía el libro de la historiadora, compañera de luchas y muy querida amiga, Gladys Arroyo, fue inevitable recordar ese momento en el que el presidente Hugo Chávez preguntaba a la audiencia de su programa *Aló Presidente* si recordaban el nombre de las tres embarcaciones que integraron la flota de la expedición libertaria mirandina de 1806 destinada a liberar a Colombia –Nuestra América– del colonialismo español. Para consternación de todos, con suma dificultad unos pocos alcanzaron a vocear el nombre de una de ellas, *Leander*. De seguidas, el líder vuelto maestro, lanzó un segundo desafío ¿Quién recuerda los nombres de las naves que componían la flota del Almirante Colón en 1492? Un coro casi unánime pronunció como jaculatoria *La Pinta, la Niña y la Santa María*…

El asunto que parecía una tremendura escolar de aquel intuitivo maestro ponía al descubierto una poderosa maquinaria de dominación –la colonización de la consciencia histórica– que permitía que reinara en nuestras memoria y afectos los nombres de tres naves opresoras y muy por el contrario, el olvido y desatención hacia las otras, ahora sí, libertarias, que llevaban ondeando el primigenio tricolor

libertario. ¿Cuáles son las razones profundas que explican esta amnesia selectiva?

El relato histórico nacional construido a lo largo de la existencia de Venezuela como República está todavía lleno de vacíos, patrañas, ocultamientos y manipulaciones surgidas de los grupos y sectores dominantes que desde las posiciones de poder, terminaron imponiendo una interpretación del pasado ajustada a sus intereses y predominio. Sería larga la lista de asuntos, ideas y nudos que pueden corroborar lo anteriormente afirmado, pero es Francisco de Miranda, su vida, acción e ideario uno de los mejores ejemplos.

El Generalísimo Miranda, a pesar de la presencia de su nombre y figura histórica entre nosotros, permanece siendo un gran desconocido. El *Precursor*, aunque en lo particular me gusta más llamarlo libertador, es muy mal conocido y su conducta histórica reducida a un conjunto de banalidades, simplificaciones e interpretaciones completamente descocadas y para más gravedad, disfrazadas de pensamiento histórico. Un líder y figura histórica colosal, portador de una dilatada formación intelectual evidenciada en sus escritos, que fue capaz de diseñar la unión de toda la América llamada española bajo el nombre de Colombia, que tuvo la fortaleza para proyectar la liberación del todo el continente, que tuvo el coraje de participar en los grandes procesos revolucionarios de su tiempo y desafiar a poderosos imperios y monarquías, que comanda la primera expedición naval de liberación de todo el hemisferio en 1806, que figura entre quienes desde el ímpetu revolucionario condujeron al pueblo venezolano hacia la Declaración de Independencia el 5 de julio de 1811, ¿puede acaso Miranda reducirse a la caricatura de un aventurero, mujeriego, andariego medio chiflado y cuando más un improvisado y fracasado revolucionario?

Mientras pensaba en los hallazgos y reflexiones que formula la historiadora Gladys Arroyo en esta obra que ahora tiene el

lector frente a sus ojos, volvía a preguntarme por qué tanto olvido, mal recuerdo, manipulación y desatenciones sobre la memoria mirandina. Después de tanto vivir y pensar el tiempo presente, tiempo arrasado por los fakenews y las campañas de destrucción y criminalización de los hechos y personajes peligrosos para el *status*, sería muy ingenuo pensar que todas estas ideas sobre Miranda se produjeron y se instalaron en la conciencia colectiva del pueblo venezolano por una acción natural o por generación espontánea. Cuando se trata de la historia, de las interpretaciones del pasado, entran siempre en juegos los intereses y las relaciones de poder de las clases encumbradas y grupos poderosos; por lo general en ese campo nada es dejado al azar. Si dominas la historia, el pasado, dominas el presente.

Si nos ponemos en cabeza mantuana, oligárquica o burguesa, de cualquier época, pudiéramos concluir con razón que los "pecados" de Miranda fueron muchos. Y si uno se pone a pensar en el asunto, la verdad es que motivos de sobra tuvieron los defensores del orden establecido en enfrentarlo en su tiempo y luego ocultar y distorsionar su memoria; menciono solo tres para no demorar demasiado al ocupado lector.

El Precursor comienza por desafiar e impugnar el sistema de jerarquía y estratificación social reinante en la sociedad colonial y su conducta ridiculiza los preceptos morales reinante al irse a contrapelo de ellos; y eso no es poca cosa. Luego se suma, sin titubeos a los procesos revolucionarios, los más radicales de su tiempo en Francia y en la independencia de los Estados Unidos y proclama nuevas repúblicas en América ante la mirada atónita de las poderosas monarquías europeas; más que proclamarlas, encabeza expediciones y acciones armadas para hacerlas buenas. Como si todo esto fuera poco tuvo el atrevimiento de diseñar y proponer la creación de una gran entidad política llamada Colombia destinada a jugar en las ligas

grandes de las potencias imperiales del planeta y equilibrar así las desequilibradas relaciones internacionales.

Si me ponen a escoger cuál de estas "insolencias" pesa más en este baremo, no dudo en decir que el pecado mayor fue justamente el haber echado a andar la idea de unión de Nuestra América y haber actuado en consecuencia. La idea de Colombia como posibilidad, como azimut hizo de Sebastián Francisco de Miranda un ser verdaderamente peligroso para los intereses de todos los poderes establecidos, y lo convirtió en una criatura despreciable que había que derrotar y su memoria disolver en la espuma de la amnesia y el oscurantismo de la criminalización.

En Venezuela la historia está viva y como tal forma parte del intenso, agitado y germinal tiempo actual. Todo lo que acontece hoy es de inmediato interpretado a la luz de los imperativos del pasado; igual razonamiento cabe para los hechos del pasado que de manera imperiosa son mirados con la lupa del presente. Más que mirados, son interrogados pidiendo pistas para encarar los desafíos de un pueblo que ha decidido tomar en sus manos su destino. De allí ha resultado una dialéctica de refundación de la identidad del pueblo venezolano y una vibrante reafirmación de su soberanía –en su sentido integral.

Este interesante proceso político-cultural de reelaboraciones permanentes en las relaciones pueblo-memoria, pueblo-pasado, pueblo-patrimonio y pueblo-historia constituye sin duda un rasgo de originalidad de la Venezuela del siglo XXI y uno de los logros culturales más consistente de las venezolanas y los venezolanos en su esfuerzo por hacer de su patria una tierra plenamente libre y soberana. Este protagonismo de la historia en nuestro tiempo está en la base del Proyecto Nacional Simón Bolívar compendiado hoy en la Constitución de la República Bolivariana texto creado, inspirado y decretado bajo la invocación del "…ejemplo histórico de nuestro Libertador

Simón Bolívar y el heroísmo y sacrificio de nuestros antepasados aborígenes y de los precursores y forjadores de una patria libre y soberana" …

Por si hubiese dudas, nuestro libro común, en su primer artículo, reza lo siguiente: "La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador". Estas dos menciones a la historia como fibra fundamental del tejido de la República cobra un peso todavía mayor, en el propio texto constitucional, en el Capítulo VI *De los Derechos Culturales y Educativos,* artículo 99: …"El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la *memoria histórica de la Nación*"…

Gladys Arroyo milita en esta causa, la *historia insurgente*, no mira desde afuera, es parte de ese desafío colectivo. Por ello este libro está pensado y escrito con el propósito de hacer buenos esos principios, derechos y obligaciones. La historia está viva, este libro lo demuestra con creces, con él vamos al combate. Celebro el paso por las prensas de estas páginas llenas de conciencia y compromiso patrio, lo celebro doblemente porque fueron escritas en medio de la mayor agresión internacional, bloqueo, sanciones, persecuciones contra la patria de Miranda y de Bolívar, destinadas a rendir la decisión soberana de las venezolanas y venezolanos de seguir andando el camino previsto en nuestra Constitución. Es un libro para reafirmarnos como pueblo insurgente y libertario.

PEDRO CALZADILLA
Valle de Caracas, Mayo 2023

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende poner fin a los nudos históricos e historiográficos que existen y han estrechado la visión y la interpretación de la Historia de Venezuela sobre la contribución o aportes del Generalísimo Francisco de Miranda a la empresa de la Independencia venezolana. Nuestro punto de partida es la expedición revolucionaria organizada en los Estados Unidos de América y que salió de Nueva York el 2 de febrero de 1806 rumbo a la Provincia de Caracas, la cual dio origen a un juicio político-militar donde el caraqueño fue condenado a la máxima pena por delito de traición al Soberano Rey, léase también como delito de *Lesa Majestad*, por atentar contra la seguridad del Estado y facilitar los medios para una invasión, según la definición de Joaquín Escriche, en *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, publicado en Madrid en 1874, en varios tomos.

El Fiscal de la causa, Francisco Espejo, redactor de la sentencia, define la traición como el delito más vil que pueda abrigar un hombre en su corazón para ofender a Dios y al Soberano, vicario de Dios en la tierra; *crimen* que contiene todos los delitos con que se pueda atacar al Rey y al Estado; pecado en fin que ha merecido y merecerá la máxima pena, el descrédito y la confiscación de todo lo hallado. Considera el Fiscal que los pertrechos de guerra apresados, las banderas, las patentes, las proclamas, las confesiones de sus compañeros, son pruebas superiores a las que contempla la causa de *Lesa Majestad,* según el contenido de la representación fiscal del oficio dirigido al Sr. Capitán General, Manuel Guevara Vasconcelos por el Auditor de Guerra, Don Juan Jurado, sobre la remisión

de la causa evacuada en Puerto Cabello a los reos apresados en Ocumare. La sentencia se dictó en el Castillo San Felipe el Fuerte de Puerto Cabello el 12 de julio de 1806.

Uno de los propósitos de esta investigación es demostrar que la expedición de Miranda que arribó a la Costa de Ocumare el 27 de abril de 1806, jurisdicción de la Provincia de Caracas, constituye la primera tentativa independentista organizada desde el exterior por un súbdito español para derrocar al gobierno monárquico de la antigua Provincia de Venezuela y, tal vez, en América. La empresa del caraqueño no tuvo igual en ninguna de las colonias españolas de Suramérica. Así, la tentativa libertaria del *americano colombiano*, como nos llamó Miranda en su Proclama de abril de 1806, se puede considerar como el Primer Combate Naval de una fuerza militar patriota contra la Marina Real española en la lucha por la libertad y la Independencia.

La incursión de Francisco de Miranda con su Ejército colombiano y sus tres embarcaciones, el *Leander*, la *Baco* y la *Bee*, no fue sorpresa, pues el servicio de inteligencia pagado por el imperio español, para seguir los pasos y acciones del caraqueño, permitió al Capitán General de Venezuela, Manuel Guevara Vasconcelos, tener información oportuna de la salida de Nueva York de la expedición.

Es indudable lo fundamental que fue la diplomacia española de inteligencia, pues la labor de sus funcionarios en EE.UU., en particular del embajador Carlos Martínez de Irujo, Marqués de Casa Irujo, y del cónsul español en Nueva York, Thomas Stougthon, fue de gran valía para descubrir el proyecto de Miranda y de sus gestiones ante los gobiernos de Londres y Washington. De igual forma, el trabajo de los espías en las islas del Caribe y en particular el de José Covachic en Jacmel, Haití, fueron el mecanismo más expedito para que la Corona española conociera no solo de las particularidades de la expedición

que salió de Nueva York, del lugar de su posible desembarco, sino también de las actividades de Miranda en las vecinas colonias inglesas para llevar a cabo la empresa independentista, de los recursos y fuerzas con que contaba.

En relación al servicio de inteligencia, de las actividades de los espías y de las delaciones sobre el proyecto libertario mirandino, merece especial atención la confesión que hace Miranda a Robert Stewart, Vizconde de Castlereagh y Ministro británico de la guerra (1805-1809), en comunicación enviada desde Londres, con fecha 10 de enero de 1808, en la cual el caraqueño afirma que el fracaso de la tentativa primeramente se debió a la revelación del secreto a la Monarquía Española por parte del Gobierno de Estados Unidos, a pesar de que él le había pedido encarecidamente a James Madison, Secretario de Estado de EE.UU., mantener en secreto el Plan de venir a traer la libertad a estos territorios. Lamentablemente no ocurrió así, y una vez más Miranda es traicionado.

Las noticias sobre la llegada de la expedición naval de Miranda significó la movilización de tropas, una férrea vigilancia a lo largo de las costas marítimas de la Capitanía, organización de milicias y batallones, y otro sinfín de providencias. En particular, es preciso mencionar la militarización de la ciudad de Caracas, así como de todos los ejercicios militares ejecutados en la capital, previos a la llegada de Francisco de Miranda. Tales medidas estaban contempladas en los Bandos de Gobierno, instrumentos jurídicos que regulaban la gestión de los gobernadores y capitanes generales en materia de seguridad y defensa del territorio en caso de amenaza interna o externa. Los bandos además estipulaban las penas a aplicar por infracción de la normativa.

Las medidas ejecutadas en Caracas por Manuel Guevara Vasconcelos estaban estipuladas en el Bando de Alarma de 1805 y, sobre todo, en el Bando de Buen Gobierno de 1806,

y así al conocerse la proximidad de la entrada de Miranda con su expedición naval, la vida cotidiana caraqueña transcurrió entre señales de alarma, toques de queda, persecuciones, confinamiento, alistamiento forzado de milicianos, rogativas y procesiones públicas implorando la intervención divina contra Miranda. No obstante, es bueno señalar que el despliegue militar se extendió a todo el territorio, pues a juicio del Capitán General la expedición de Miranda tenía mayor relevancia y era más peligrosa que la insurrección de Manuel Gual y José María España.

Francisco de Miranda era la cabeza de la empresa y a ella las autoridades coloniales le pusieron precio. Es así como el miedo a la Revolución y, en particular, el temor de que el mensaje libertario del *infame agente de la revolución* prendiera en el seno de las esclavitudes, llevó al Capitán General a aplicar medidas ejemplarizantes. Así vemos que entre las acciones tomadas por el Cabildo de Caracas, la de mayor impacto fue poner precio a la cabeza de Miranda, tal como se acuerda en la sesión del día 13 de mayo, en la cual los señores alcaldes ordenan la recolecta de un donativo para sufragar el premio de 30 mil pesos, a quien entregue vivo o muerto a Miranda, y si el afortunado era un esclavo se le concedería la libertad, además de llevarse el premio.

Por su parte, la alta jerarquía eclesiástica también condenó a Miranda, el caraqueño quedó en las garras de la iglesia. La medida más emblemática fue la pena de excomunión mayor para los traidores que *el malvado y seductor haya introducido*, por supuesto sin nombrar a Francisco de Miranda; además de las procesiones y rogativas públicas, oraciones de gracias a la Santísima Virgen del Carmen por el triunfo de las armas del Rey, entre otras, acordadas por las altas autoridades eclesiásticas según informes del Arzobispo Metropolitano, Don Francisco de Ibarra.

Una campaña de descrédito internacional y de linchamiento moral al interior de la Capitanía General de Venezuela contra

Miranda, sirven de fundamento para el juicio político y militar que se inicia en mayo de 1806 en las mazmorras del Castillo de San Felipe el Fuerte de Puerto Cabello. Así como también, aquella campaña que levanta como banderas acusar a Miranda de hereje, de querer acabar con la religión católica y pretender entregarnos al Gobierno británico al sustraernos de la obediencia al Soberano Rey, vicario de Dios en la tierra, fue el sustento ideológico de la sentencia que condenó a Miranda, y a diez de los expedicionarios, por delito de alta traición al Rey, pero además sus diez compañeros fueron llevados al suplicio de la horca, decapitación y desmembramiento de su cuerpos para que sirviera de castigo ejemplarizante; mientras los cuarenta y siete expedicionarios restantes fueron condenados a cumplir penas en distintos presidios españoles en América.

De allí que nuestro propósito también está dirigido a desterrar de la vida y la obra de Miranda la campaña de propaganda que lo ha calificado como agente del gobierno británico, como lo llamaron algunos periódicos extranjeros. Dicha matriz de opinión fue y sigue siendo un arma valiosa para señalar al patriota de querer entregar estos territorios a la potencia imperial británica. Es claro también que dicha campaña persigue desconocer la relevancia de Miranda como protagonista de los tres acontecimientos más importantes de su época: la Independencia de los EE.UU., la Revolución Francesa y las independencias de las colonias españolas de América. Y, por supuesto, excluir al caraqueño de la fundación de la primera República Independiente de América Colonial.

El estudio del juicio político y militar, y la sentencia por delito de alta traición o de *Lesa Majestad*, contra Francisco de Miranda, constituye un singular aporte hacia una nueva interpretación de su vida y su obra. A pesar de la vasta producción bibliográfica (más de un centenar de volúmenes) realizada por historiadores venezolanos, aún hoy podemos decir que la

tentativa independentista mirandina de 1806 es un asunto casi desconocido por algunos especialistas que se han ocupado de la obra del Precursor de la Independencia venezolana.

La mayoría de los biógrafos de Francisco de Miranda poco han estudiado la incursión a Ocumare, bien por desconocimiento del tema o bien por ocultar los aportes del Precursor a la Independencia. Dicha acción naval, por lo general, tiende a confundirse con la que llegó a Coro en agosto de 1806, pero sin ningún estudio, e incluso los más acuciosos de sus biógrafos no siguen la ruta final de la expedición que salió el 2 de febrero de 1806 de Nueva York, y por lo tanto la confunden con la acción naval que desembarcó en La Vela de Coro, en razón de lo cual se termina analizando esta última.

Dentro de esta perspectiva, y a diferencia de lo dicho antes, reconocemos los aportes de Caracciolo Parra Pérez, de Mariano Picón Salas y de Héctor García Chuecos, y más recientemente están los estudios de Edgardo Mondolfi, de Carmen Bohórquez y de Inés Quintero, pues, cada uno, desde sus concepción de la Historia, se ha adentrado en el tema de la expedición que llegó a Ocumare y al combate naval escenificado en el Puerto de la localidad, y sobre todo nos han dejado valioso conocimiento sobre la materia. No obstante, es preciso insurgir contra aquella historiografía que por más de un siglo ha esgrimido como aporte de Miranda a la causa de la Independencia el haber izado la bandera tricolor en La Vela de Coro. Eso es cierto, sobre todo porque la bandera es el símbolo de la ruptura del nexo colonial, de la soberanía de estos territorios, a pesar de que también se desconoce la historia de la bandera y que aquel tricolor fue considerado el más grave delito esgrimido para justificar la sentencia contra Miranda y sus compañeros.

De acuerdo con los objetivos propuestos, la pesquisa en torno al juicio político y militar contra Francisco de Miranda, como consecuencia de la primera expedición que trajo a la

antigua Provincia de Venezuela en 1806, implicó una investigación histórico-historiográfica encaminada a presentar una nueva versión, una nueva teoría, sobre las implicaciones y alcance de la acción naval mirandina que arribó a la costa de Ocumare el 27 de abril, como proyecto político rumbo a la Independencia de estos territorios del dominio colonial español.

En el presente estudio intentamos valorar los juicios emitidos por Caracciolo Parra Pérez sobre la acción de Ocumare, bajo el título "La Expedición a Venezuela", en *Historia de la Primera República*, elaborada en Berna (Suiza) en 1925, en tiempos de la dictadura de Juan Vicente Gómez, en su condición de Encargado de Negocios en el citado país; la obra fue publicada en 1939. El autor en su condición de diplomático pudo pesquisar archivos extranjeros y además indicar las diversas fuentes utilizadas consultadas en distintos países.

Igualmente, nuestro examen se adentró en la obra de Mariano Picón Salas, *Miranda*, elaborada en 1945. El estudio es una biografía novelada del Precursor. Su autor confiesa que vivió dos años entre los papeles de Miranda, pero que su obra no pretende emular las obras documentales de Robertson o Parra Pérez, aunque la figura del caraqueño siempre será motivo de "renovados análisis", apunta Picón.

Autores recientes, contemporáneos a esta investigación, estudian y analizan, fundados en diversas fuentes documentales y bibliográficas, las acciones navales del caraqueño, pero no las clasifican o dividen en dos expediciones. Nos referimos a las obras de Edgardo Mondolfi Gudat, *Miranda en ocho contiendas*, publicada en 2005, y donde el autor dedica un capítulo a la primera expedición; dicho estudio es una buena aproximación a los hechos. En la misma línea de investigación, se encuentra la obra de Carmen Bohórquez, *Francisco de Miranda Precursor de las Independencias de América Latina*, en la cual la autora hace una valoración del tema objeto de este estudio. Por su

parte, la historiadora Inés Quintero en su más reciente obra, *El Hijo de la Panadera*, dedica un capítulo a la expedición que entró a Ocumare de la Costa en 1806 y al desembarco en La Vela de Coro el mismo año.

En virtud de lo anterior, el proyecto de investigación constituye un aporte a la historiografía militar y a la historiografía venezolana en general, por cuanto hasta la actualidad solo existen dos estudios específicos sobre la expedición de Miranda a Ocumare. Uno de estos es el trabajo del acucioso historiador Héctor García Chuecos, "Expediciones Libertarias de Miranda", incluido en su obra *Relatos y Comentarios Sobre Temas de Historia de Venezuela*, publicada en 1957. La segunda corresponde a la compilación documental de la Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional *De Ocumare a Segovia. Juicio militar a los expedicionarios mirandinos*, con estudio introductorio de varios historiadores. La obra fue publicada con motivo del Bicentenario de las Expediciones Libertarias de Francisco de Miranda en 2006.

La investigación tiene como punto de partida el examen sobre la visión que ha tenido y tiene la historiografía venezolana sobre el tema. No obstante, la pesquisa se sostiene fundamentalmente en la revisión y consulta de los manuscritos sobre la expedición elaborados por las autoridades coloniales, muchos de los cuales no existen en los archivos venezolanos. El trabajo se desarrollará sobre la base de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas, con predominio de las primeras. Esto último tiene su razón de razón de ser en que se trata de un tema poco estudiado y casi desconocido, lo cual implica reconstruir el hecho histórico. En razón de esto, como se trata de una investigación histórico-historiográfica, presentamos una valoración de aquellas obras que se han ocupado de la expedición a Ocumare en el marco del estudio de la vida y obra de Miranda.

La investigación comenzó en la Fundación Hermano Nectario María de Caracas, en cuyos fondos se encuentran copias certificadas de algunos de los expedientes de los comprometidos en la expedición de Miranda y cuyos originales reposan en el Archivo General Militar de Segovia en España. El hallazgo de dichos testimonios nos llevó a investigar en los fondos documentales de los archivos venezolanos y pudimos comprobar la inexistencia de los papeles relativos al tema. En vista de lo cual, un grupo de investigadores, con el apoyo del Gobierno de la Alcaldía Mayor de Caracas, viajamos a España, en misión oficial del Gobierno venezolano, para repatriar los expedientes relativos al juicio a los expedicionarios y todo lo relativo a la expedición.

Como hemos dicho, el estudio está sustentado en fuentes de primera mano consultadas en el Archivo Militar de Segovia y el Archivo Militar de Madrid, ambos en España; Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Archivo General de la Nación, Archivo Arzobispal de Caracas. La investigación la exponemos a partir de tres ideas fundamentales, a pesar de la diversidad de temas que pueden desarrollarse sobre la primera expedición independentista mirandina a partir de la colección de documentos publicados en la obra de la Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *De Ocumare a Segovia*, que citaremos en el desarrollo de este trabajo.

El Capítulo I: *La expedición a Ocumare en 1806: Una mirada a la Historiografía Venezolana*, está dedicado a la revisión y valoración de aquellas obras que se adentran en el estudio de la referida expedición; mientras el Capítulo II: *La expedición de Miranda a Ocumare en 1806: Entre espionajes y una espera exitosa*, el cual trata del Servicio de Inteligencia pagado por la Monarquía Española, la labor de la diplomacia colonial por el control de las colonias y el acucioso trabajo de los espías, los

cuales incidieron en el fracaso de la tentativa independentista y le aseguraron una victoria a la Marina Real.

Por último, la respuesta del Capitán General, Manuel Guevara Vasconcelos, a partir de las noticias de los diplomáticos españoles y de los espías, está contenida en las providencias dictadas a partir de lo estipulado en los bandos de gobierno con el pleno respaldo expresados en los acuerdos del Cabildo de Caracas y de la Alta Jerarquía eclesiástica; mientras que el proceso seguido a Miranda en ausencia y a sus compañeros, es la temática que se examina en el Capítulo III: *Entre toques de alarma, recompensas y rogativas públicas, Caracas testimonia una sentencia sin igual en defensa del Rey*.

Con esta investigación no se termina el estudio sobre la expedición de Francisco de Miranda que arribó a la Costa de Ocumare en Abril de 1806, pues algunos asuntos merecen una acuciosa investigación e interpretación de los hechos. Nos referimos, entre otros, al tema del Donativo Realista para pagar la cabeza de Miranda; lo relativo al impacto de la entrada de Miranda a la Provincia de Caracas y su impacto en la esperanza libertaria de las esclavitudes, o las acciones de la alta jerarquía eclesiástica para tributar al triunfo de las armas monárquicas, asunto sobre el cual hay una voluminosa documentación.

CAPÍTULO I
LA EXPEDICIÓN DE MIRANDA A OCUMARE EN 1806: UNA MIRADA A LA HISTORIOGRAFÍA VENEZOLANA

Hay muchos capítulos en la historia de Miranda que permanecen ocultos o han sido poco estudiados. En la larga lista de obras que registra la historiografía venezolana que se ha ocupado del estudio de la vida y la obra del Precursor, con frecuencia se habla en sentido singular de la fracasada invasión de 1806. Esa historiografía a que hacemos alusión ha errado doblemente, bien porque una misma fuente ha nutrido a muchas y no se ha profundizado en la investigación, o tal vez porque existe la tendencia a confundir la acción de Ocumare con la de Coro, por desconocimiento de la primera o restándole importancia en correspondencia con la línea seguida por la historia oficial del Siglo XX que ha circunscrito el aporte de Miranda a la independencia de Venezuela al desembarco en La Vela de Coro en agosto de 1806.

En el presente Capítulo, que no pretende ser ni es un acucioso estudio del tema, intentamos valorar los juicios vertidos por algunos estudiosos de la obra del Caraqueño Universal, y en particular sobre el Combate Naval de Ocumare, el juicio militar y la sentencia en el contexto de la Expedición de Francisco de Miranda que salió de EE.UU. en febrero de 1806. En esta idea, como ya dijimos, examinamos la valoración que hacen del tema Caracciolo Parra Pérez, en su *Historia de la Primera República* (1939); en el *Miranda* de Mariano Picón Salas (1945) y Héctor García Chuecos en *Relatos y Comentarios sobre Temas de Historia Venezolana* (1957).

La siguiente idea está dedicada al estudio y examen de la visión que, sobre el tema objeto de este estudio, tienen historiadores o intelectuales, contemporáneas a la presente investigación. En esa línea de trabajo encontramos la obra de Edgardo Mondolfi Gudat, *Miranda en ocho contiendas*, publicada en 2005, y en particular el capítulo referido a "La expedición del *Leander*"; luego nuestra pesquisa se dirige a *Crónica de un fracaso anunciado*, ensayo que forma parte del estudio de la filósofa venezolana Carmen Bohórquez Morán, titulado *Francisco de Miranda. Precursor de las Independencias de América Latina*, publicado en 2006. En la última parte de esta idea, revisamos el Capítulo… "Todo le sale al revés", que forma parte de la obra de la historiadora Inés Quintero titulada *El Hijo de la Panadera*, publicada en 2014. Advertimos que el Capítulo que ponemos en manos del lector no es excluyente, pues en el desarrollo del trabajo haremos mención o citaremos algunos otros testimonios relacionados con la obra del insigne caraqueño que refieren los sucesos acontecidos en Ocumare.

I. Miranda visto en tres tiempos

El caraqueño Francisco de Miranda organizó y condujo dos expediciones libertarias. La primera arribó a las costas de Ocumare el 27 de abril y cinco de sus tripulantes pisaron tierra; la otra fue hacia La Vela de Coro, lugar donde el futuro Precursor y su ejército desembarcaron y el 3 de agosto izaron el tricolor nacional por primera vez en tierra venezolana. Ambos acontecimientos significaron un triunfo para las armas monárquicas y una derrota para el futuro Generalísimo. Desde nuestra óptica, las dificultades o "fracasos" de Miranda en aquellos sucesos, deben ser analizados a la luz de las circunstancias que desdibujaron su obra, como la expondremos en el Capítulo II de estudio.

“La expedición a Venezuela”

Tres historiadores venezolanos egresados de universidades nacionales legaron a sus contemporáneos, y futuras generaciones, importantes estudios sobre el Precursor. Dos de ellos fueron escrito bajo regímenes dictatoriales, como es el caso de la obra de Caracciolo Parra Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela*, elaborada en Berna (Suiza) por el año de 1925 en tiempos de la dictadura de Juan Vicente Gómez, gobierno al cual sirvió como encargado de negocios en el citado país.[1] A nuestra manera de ver, la obra de Parra Pérez podría calificarse como expresión de lo que Germán Carrera Damas ha llamado historiografía oficial modernizada[2] con uso de fuentes, indicando en cada caso los datos incorporados, que es lo que Mario Briceño Iragorry también llamó “Ciclo Científico”, es decir, la historiografía con base en fuentes documentales.[3]

Refiere Parra Pérez que a comienzos de 1805 Miranda demandaba ante el Gobierno británico que le expidieran un pasaporte y a cambio renunciaba a “todo socorro oficial” para la empresa proyectada. Las colonias españolas estaban a la expectativa de los ataques y represalias británicas ante la inminencia de una nueva guerra. En marzo de ese año, dice Parra, Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, por medio de un bando llamó a los gobernadores a causar a los ingleses *todos los males y perjuicios que fueren posibles*, en nombre de la *dignidad de la patria y el prestigio de la Corona española*.

Miranda continuaba en Londres, y a mediados de 1805 el gabinete británico accedió –dice Parra Pérez– “utilizar a Miranda

---

1 Rocío Núñez, “Parra Pérez, Caracciolo”, en Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Ex libris, 1997, t. 3, pp. 631-632.

2 Germán Carrera Damas, *Historia de la Historiografía Venezolana* (*Textos para su estudio*). Caracas, EBUCV, 1996, t. 1, p. 18.

3 Mario Briceño Iragorry, “Nuestros Estudios Históricos” en Germán Carrera Damas, *Ob. cit.*, p. 446.

contra España", siempre que éste no figurase en forma pública "como su agente o instrumento"; a cambio Miranda recibió seis mil libras esterlinas, con permiso de girar "dos mil o más contra el tesoro británico". Sin embargo, el autor se contradice más adelante cuando trae a colación el párrafo de una carta del embajador de España en Estados Unidos, Carlos Martínez de Irujo, para Pedro Cevallos, Ministro de Estado de su Majestad Católica, en la que el marqués afirma que: … "según todas las apariencias el gobierno inglés no tiene parte [en la expedición], a pesar de que… es probable que capitalistas de Inglaterra se hayan interesado en este negocio como lo han hecho americanos de Nueva York"…[4]

En Washington, el Precursor se entrevistó con el presidente Thomas Jefferson y el secretario de Estado James Madison, y les expuso su empresa de *sublevar las provincias de Venezuela*. Miranda se fue a Nueva York, siempre espiado por un agente secreto como eran las instrucciones de la diplomacia española en el país del norte. Al tener conocimiento de los preparativos de la expedición, el Marqués de Casa Irujo envió embarcaciones a las colonias hispanas incluyendo evidentemente a Venezuela con la "relación de cuanto acontecía".

La embarcación que conduce a Venezuela la fortuna de Miranda es el *Leander*, y acota Parra Pérez: … "Mándala el Capitán Thomas Lewis, cuya indisciplina e incapacidad serán tal vez las causas primordiales del fracaso de la expedición"…[5] Más adelante afirma el autor: … "el 20 de febrero llegó la expedición a Jacquemel, en las Isla de Santo Domingo, donde estuvo seis semanas a consecuencia de las chicanas [artimañas] e insubordinación de Lewis"…[6] Prosigue Parra Pérez:

---

4 Caracciolo Parra Pérez, *Historia de la Primera República de Venezuela.* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, p. 95.

5 *Ibídem*, p. 100.

6 *Ibídem*, p. 101.

> Pero la Marina Real velaba. Guevara Vasconcelos (…) había recibido noticias de la expedición (…) y había tomado sus disposiciones aprovechando el tiempo perdido por Miranda a causa de la indisciplina y mala voluntad de Lewis. Frente a la costa cruzaba el Bergantín Argos, de veinte cañones y la goleta Celoso, de dieciocho, ambos mucho más poderosos que la flotilla invasora. Los guardacostas se retiraron al vecino Puerto Cabello. Decidió entonces aquel embarcar en la noche del 27, mas un fatal error del piloto hizo fallar la tentativa, y los barcos mirandinos se hallaron al día siguiente obligados a combatir en pésimas condiciones con los españoles. El enemigo pudo evitar los fuegos del Leander (…), la Bacchus y la Bee fueron capturadas (…).
>
> Parece que este verdadero desastre deba atribuirse a las disposiciones erradas del Capitán Lewis (…). De la maraña de acusaciones, defensas y comentarios, entretejida por ciertos oficiales de a bordo puede deducirse en resumidas cuentas que la fuga del *Leander* fue idea del norteamericano [Lewis] (…). No se pierda, sin embargo, de vista que Miranda llevaba intenciones de desembarcar y no librar batalla…[7]

En sus juicios, Parra afirma que la tranquilidad de Venezuela nunca llegó a turbarse por la tentativa de Miranda; que Guevara logró reunir la fuerza militar y el dinero necesarios para preservar el orden público; que unánimemente la colonia caraqueña demostró su fidelidad, sólida y sincera, a la Madre Patria, así como que el Cabildo de Caracas, "comprobó" en la sesión del 5 de mayo que Miranda no había sido llamado por sus compatriotas ni estos intentaban sacudir "el dulce yugo de la obediencia al Rey"…[8] Los criollos y nobles caraqueños, con excepción de los Bolívar, como más alta prueba, contribuyeron con el donativo voluntario acordado por la municipalidad para pagar la talla de la cabeza de Miranda, acota el autor.

---

7 *Ibídem*, p.104. Los autores objeto de este estudio, citan los nombres de las embarcaciones de Miranda como se escribían en aquel tiempo, esta investigadora los llamará con su nombre actual Leander, Baco y Bee. (N. de la I.).

8 *Ibídem*, p. 105.

Lo que no llegó a investigar el Dr. Parra Pérez es que de ese donativo realista el Cabildo de Caracas instruyó a sus alcaldes que se elaborara una lista de los suscriptores de la recolecta. Ese voluminoso documento reposa en el Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas y en el Archivo General de Indias de Sevilla. En el desarrollo de esta investigación, al revisar su contenido comprobamos, como lo veremos en el Capítulo III, que algunos de los firmantes del Acta del 19 de abril de 1810 y de la Declaración Absoluta de la Independencia aprobada por el Congreso Constituyente de 1811 también suscribieron el donativo, por lo que mal puede hablarse de que los criollos y nobles caraqueños suscribieron el donativo como la más alta prueba de fidelidad a Su Majestad. Pero como ya dijimos, de esto hablaremos más adelante. Cierto que Guevara consiguió el dinero para garantizar la fidelidad de la Provincia, pero lo consiguió poniendo precio a la cabeza de Miranda.

El Miranda de Picón-Salas

Unos años después, en 1945, escribe Mariano Picón Salas su obra *Miranda,* biografía novelada del Precursor. Picón confiesa que vivió dos años entre los papeles y testimonios del caraqueño … "no solo leyéndolos, sino pensándolos e interpretándolos"…[9] y advierte que su estudio no tiene la pretensión de emular obras documentales como las de Robertson o Parra Pérez, aunque la figura de Miranda será siempre motivo de renovados análisis.

Refiere el autor que dos semanas antes del arribo de Miranda a las costas venezolanas llegó José Covachich a Caracas procedente de Jacmel con un copioso diario de noticias, y éstas fueron las noticias más seguras. Dice Picón que con el informe del agente secreto, Guevara Vasconcelos, a través de pliegos

9 Mariano Picón Salas, *Miranda*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1993, pp. 23-24.

secretos, alertó a los jefes de las fortalezas de la Capitanía. Y agrega que, según los papeles que revisó de Miranda, el día 25 de abril el *Leander*, la *Baco* y la *Bee*, navegaban entre la isla de Aruba y la Costa de Tierra Firme … "su desembarco e invasión debían realizarse por el puerto de Ocumare, poco defendido por los españoles, que le abriría camino a los próvidos Valles de Aragua. Mas el día 6 [sic] se le enfrentan en aguas territoriales venezolanas los guardacostas de la Capitanía General: el *Argos* y el *Celoso*"…[10]

Sobre lo dicho por Picón Salas debemos acotar algunas cosas. José Covachich era un comerciante italiano, radicado en Nueva York, había sido Comisionado por el Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos para ir a Santo Domingo a investigar y espiar a Miranda, e informar de los recursos, hombres, pertrechos de guerra y embarcaciones con que contaba para realizar la expedición. Lo que finalmente logró saber el italiano pero en Jacmel (Haití). Es cierto que las noticias de este espía eran las más seguras, pues Covachich fue testigo de la organización de la expedición en aquel puerto haitiano. Por otra parte, debemos aclarar que el combate en aguas de Ocumare sucedió el 28 de abril de 1806.

Luego afirma Picón que al fuego que mandan los barcos españoles, Miranda ordenó el cañoneo desde el *Leandro*: … "Pero en el preludio de [la] batalla naval y en el desesperado intento de hacer un sorpresivo desembarco en el litoral de Puerto Cabello"… las goletas se alejan del *Leander* y sobre ellas cae todo el fuego de la marina real y son apresadas; la tripulación es llevada a tierra … "mientras que Lewis a quien como Capitán le corresponde toda la maniobra náutica, emprende la fuga mar afuera. Como declaró Samuel Ogden en Nueva York, pocos meses después, que no podía culparse a Miranda

10 *Ibídem*, p. 183. El combate comenzó el 28 de Abril y ese mismo día fueron trasladados los expedicionarios a la fortaleza de Puerto Cabello.

de haber abandonado las otras naves, ya que era Lewis quien ordenaba toda la faena marítima"…[11]

Esta versión, afirma Picón Salas, contrasta con el testimonio de John Edsall, quien en su memoria responsabiliza a Miranda de la fuga y de abandonar las goletas como fácil carnada de las autoridades coloniales. A lo anterior agrega el autor: … "Una opinión acaso más justa es que aquel episodio frente a las costas venezolanas, llevó a su clímax el áspero conflicto entre Miranda y el Capitán Lewis; este último, aventurero mercenario, que había participado en la expedición buscando ganancia y botín, ya no aspira sino a librar el pellejo"…[12]

El juicio de Picón Salas sobre la personalidad y motivaciones del Capitán Lewis se convirtió en una opinión general, pues las y los autores que han escrito sobre la expedición de Miranda que llegó a Ocumare han hecho duras críticas sobre este personaje por ser responsable de los conflictos con Miranda durante el viaje y por equivocar el rumbo de la expedición antes de entrar a Ocumare: Nótese que el autor del libro *Miranda* atribuye a Lewis el calificativo de *aventurero mercenario*, seguramente como resultado de sus investigaciones en el exterior.

Agrega Picón Salas que a la cabeza de Francisco de Miranda se le puso precio: ... "los nobles criollos acuden al ayuntamiento con sus tributos en onzas, aunque el gobierno de la Capitanía prepara un espectáculo aún más medieval: el de los postes de la horca, levantados en Puerto Cabello para colgar los diez compañeros de Miranda"…[13] más comprometidos con la empresa. El odio hacia cualquier elemento extranjero y la intolerancia religiosa, alimentado por la Monarquía Española en más de dos siglos de historia, se cebaba sobre aquellos hombres

---

11 *Ibídem.*, p. 184.
12 *Idem.*
13 *Ibídem.*, pp. 184-185.

extranjeros, condenados por corsarios y herejes, apunta Picón. Luego de los sucesos de Ocumare, Miranda se va a las Antillas y … "convencerá a [Thomas] Hislop, gobernador de Trinidad, para que le dé auxilios y contingente humano a fin de reiniciar la ofensiva; tentará a Cochrane empresa del tamaño de su ambición"…[14]

Concluye Picón Salas, al finalizar el capítulo XIV, con una reflexión muy importante relacionada con las campañas de odio que se adelantaron contra el caraqueño. Como sabemos, mucho antes de los sucesos de Ocumare, Miranda había sido declarado prófugo del régimen colonial, pero luego de la delatada expedición se esparce por todas las colonias españolas la más "agresiva propaganda", pues se le acusa "del católico que se convirtió en luterano"; el colono traidor al monarca; el súbdito español que quiere entregarnos a los ingleses, y con esta campaña la figura de Miranda inspira miedo a sus paisanos y en todos los pueblos de Venezuela. La opinión de Mariano Picón Salas es suficientemente clara, por lo que no amerita comentarios sino más bien nos exhorta a pensar sobre la verdad de las noticias que vemos y oímos.

Expediciones libertadoras de Miranda

A diferencia de los dos autores examinados, el historiador Héctor García Chuecos nos legó uno de los juicios de su tiempo más acabado y ajustado a la verdad en torno a los sucesos de Ocumare a la llegada del Precursor con sus banderas de libertad. Al igual que Parra Pérez, García escribe su obra en tiempos de dictadura. Eran los días finales del régimen militar del Gral. Marcos Pérez Jiménez. Venezuela era testigo excepcional de una feroz represión, asesinatos y desapariciones, solo

14 *Ídem.*

comparable con gobiernos militares de facto como el del general Rafael Leónidas Trujillo en República Dominicana. Así que en medio de la censura oficial perezjimenista salen a la luz estos escritos de García Chuecos. El autor era director del Archivo General de la Nación y había egresado como Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela (UCV).

En sus relatos escribe: “En la noche del 27 [de abril] se dispuso el desembarco. Desgraciadamente el piloto en la oscuridad equivocó el lugar, y hubo la necesidad de hacer un reconocimiento previo de la costa. Lo que fue encomendado a los mayores [Thomas] Donahue y [Jeremías] Powell. Se estaba en esto, cuando hubieron de presentarse los bergantines ‘Argos’ y ‘Celoso’ (…) El ‘Leandro’ tocó a reunión, lo que no fue oído por las goletas. Sobre éstas, especialmente sobre la ‘Baco’, abrieron sus fuegos los bergantines, logrando capturarlas con sus tripulaciones. En tal situación, apunta el memorialista Biggs, nosotros fuimos condenados a la inexplicable angustia de ver caer nuestro amigos (…) nosotros mismos aunque listos para todo riesgo, quedamos privados de todo poder para ayudarlos a salvarse o rescatarlos”.[15]

Al ser apresados y llevados al Castillo de Puerto Cabello, las goletas Baco y Bee fueron declaradas como buenas presas por el Juzgado de Marina, y de inmediato los reos son puestos a la orden de la Capitanía para el respectivo juicio, pero antes los prisioneros tratan de salvar sus vidas. Había llegado la hora de las delaciones; la pena de muerte los esperaba. Ellas son parte de la historia de cientos de conspiraciones, conjuras y revoluciones producidas a lo largo de la historia de la humanidad.

Así, el Oficial de Guardia del Castillo Cap. Pedro Aldao –apunta García Chuecos– le notifica a Pedro Suárez Urbina, Jefe Militar del Castillo de Puerto Cabello, que los prisioneros

15 Héctor García Chuecos, “Expediciones Libertadoras de Miranda”, en *Relatos y Comentarios sobre Temas de Historia Venezolana*. Caracas, Imprenta Nacional, 1957, p. 250.

Donahue, Powell y John Sullivan, le manifestaron que tenían un "secreto" muy útil para el Gobierno. Visitados por Suárez Urbina los tres acusados dejaron ver que podían entregar vivo a Miranda y sus compañeros si les permitían hablar con Thomas Lewis.

Además de que buscaban salvar sus vidas, los reos manifestaron que estaban al tanto de la oferta de una gruesa suma de dinero a quien entregara a Miranda y por tanto Lewis no dudaría en ponerlo a la orden de las autoridades. Comunicadas a Guevara Vasconcelos las noticias sobre la posibilidad de la entrega de Miranda a la Capitanía, la seguridad de que el caraqueño disponía a bordo del *Leander* de 140 a 150 hombres, así como que Miranda contaba en la Provincia con un Comandante sin decir en qué parte de Caracas, fueron transmitidas al Capitán General, asegura el autor.

En vista de las halagadoras noticias, el Capitán General accedió a la idea de trasladar los reos a Caracas, pero la información segura sobre una nueva entrada de Miranda con su segunda expedición, obligó a Guevara Vasconcelos a descartar los ofrecimientos y antes bien apresuró el juicio: nombró la comisión de sustanciación del expediente, y para la cual fueron designados Don Juan Jurado, Teniente de Gobernación y Auditor de Guerra; Dr. Juan Germán Roscio, Fiscal Interino de la Audiencia; Juan de Rojas y Pedro Arriechi.[16] Vale la pena acotar que el Doctor Francisco Espejo actuó durante el juicio como Fiscal de la Capitanía General.

El otro asunto tiene que ver con la redacción de la sentencia. En efecto Roscio había sido nombrado por Guevara Vasconcelos para que "obrara" en la causa que había de formarse a los reos; pero quien redacta la sentencia es Francisco Espejo, Oidor Honorario de la Real Audiencia, quien había sido

---

16 *Ibídem.*, p. 251.

designado Fiscal por el Capitán Guevara Vasconcelos en … "atención a que la Capitana General no tiene Fiscal nombrado con quien se haya de entender esta causa"…[17]

En relación con el juicio, como los prisioneros eran originarios de otros países, se nombraron varios intérpretes: José Basora, Don José de la Guardia, Don Andrés de Bergoña, Don Jorge Francisco Commins, nombrado este último directamente por el Capitán General. Al trabajo de los interrogatorios y traducción de documentos también contribuyo Don Andrés Bello, Oficial 2° de la Secretaria de la Capitanía General, como lo reconoce el propio Guevara en comunicación enviada al Rey recomendando los servicios prestados y las acreencias a que eran merecedores un numeroso grupo de notables vasallos.[18] Para el caso de los menores de 25 años fueron nombrados los curadores Don Lorenzo Villanueva, Don Diego Fernández, Don Juan Campos, Don Juan Ferol y Don Mariano Rodríguez.

Dictada la sentencia, el 12 de julio, diez de los prisioneros fueron condenados a la horca y 47 confinados a distintos presidios de la América española. Además sostiene García Chuecos que Miranda no necesitaba declaratoria de traidor, la "notoriedad de su crimen" lo eximia de tal formalidad, por lo que "cualquiera podía quitarle la vida o prenderlo", su cabeza valía 30 mil pesos.

Sobre el contenido de la sentencia, advierte el Dr. García Chuecos, antes de emitir cualquier juicio: … "el historiador debe consignar tres circunstancias que precedieron a su redacción: la omisión por parte del juez de necesarias formalidades

---

17 "Representación fiscal del oficio dirigido al Sr. Capitán General por el Auditor de Guerra sobre la remisión de la causa evacuada en Puerto Cabello en virtud de la comisión conferida y decreto de nuestro Señor Capitán General, la definición de la misma causa contra Francisco de Miranda", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *De Ocumare a Segovia* (Juicio Militar a los Expedicionarios Mirandinos, 1806), t. II, p. 591.
18 *Ídem*.

legales, alegando para ello la naturaleza y notoriedad del crimen; la influencia que pudiera haber tenido el dictamen del doctor Juan Germán Roscio, Fiscal Interino de la Audiencia, quien juzgó a todos los prisioneros dignos de la muerte y pidió que solo se eximiera a los menores de 17 años"…[19] Entre otros, salvaron sus vidas Robert Reyn (14 años), José Smith (11 años), Joseph L. Hackle (12 años), hijo de David Hackle.

El Combate Naval de Ocumare –observa el autor– nos deja la inquietud sobre la responsabilidad del caraqueño en el fracaso de la expedición y de todos los eventos que vinieron después. Por tanto: "Sin documentos que expliquen la conducta de Miranda y sin datos que justifiquen el proceder de Lewis, el historiador apenas puede utilizar como elementos de su juicio la versión de los cronistas y la lógica corriente de las cosas, ambos insuficiente para ir al fondo mismo del asunto, desenmarañarlo y establecer las responsabilidades"…[20]

Más adelante el autor es reiterativo al señalar que mientras no aparezcan documentos que expliquen la conducta de Miranda y las ejecutorias de Lewis, la expedición sin éxito de Ocumare seguirá siendo una interrogante: ... "sobre las cabezas segadas de los ejecutados de Puerto Cabello, o como una de las soluciones imprevistas con el que el azar decide las contingencias de la guerra"…[21]

Sobre los particulares de la sentencia y el juicio del Dr. García Chuecos, es preciso señalar que más que tareas para el historiador, que sin duda lo son, habría que hacer una revisión exhaustiva y un estudio especializado sobre las leyes de Indias y del Tratado de Amistad suscrito entre España y Estados Unidos para determinar si estipulaban el derecho a la defensa de los extranjeros juzgados fuera de sus países de origen, a menos que

19 Héctor García Chuecos, *Ob. cit.*, p. 253.
20 *Ibídem.*, p. 256.
21 *Ibídem.*, p. 258.

el autor esté admitiendo la delación o confesiones de los reos como el derecho a presentar alegatos; cuestión que no creemos. Sería este un tema de investigación sugerido, pues la revisión de los documentos relacionados con el juicio, nos ha servido para comprender que la sentencia dictada, más que un proceso judicial fue una sentencia política ante la inminencia de la nueva incursión de Miranda a la Provincia.

II. Miranda en Ocumare visto desde el concepto de "Expedición Fracasada"

"Un fracaso en la patria"

El tiempo histórico contemporáneo a esta investigación es testigo de excepción de una importante producción de obras relacionadas con la vida y la obra de Francisco de Miranda, sobre todo después de la segunda mitad del siglo XX cuando se conmemoró el Bicentenario del Natalicio del Caraqueño Universal. No obstante, es posible afirmar que Francisco de Miranda se ha constituido en una línea de investigación en los estudios históricos y en particular de sectores intelectuales y académicos del país.

Dentro de esta última línea se ubica la obra del catedrático e investigador Edgardo Mondolfi Gudat, *Miranda en ocho contiendas*, publicada en 2005. El autor a lo largo del capítulo, "Fracaso en la Patria o la expedición de 1806", dedicado a la expedición libertaria a Ocumare en 1806, afirma que la generalidad de los venezolanos saben, "en mayor o menor grado", que Miranda intentó desembarcar con una expedición que estaba dirigida a liberar estos territorios del dominio español, pero lo que no saben sus paisanas y paisanos es que el caraqueño traía un ejército de 200 hombres que venían en los buques *Leander*, *Bacchus* y *Bee*.[22]

22 Edgardo Mondolfi Gudat, *Miranda en ocho contiendas*. Caracas, Fundación Bigott, 2005, p. 107.

Mondolfi, además, considera que dentro de lo que se ha dado en llamar "libros de viajes a Venezuela", deben incluirse los testimonios de los cuatro expedicionarios (James Biggs, John Edsall, John Sherman y Moses Smith) que llegaron con Miranda en su "fracasada expedición", pues constituyen memorias "curiosas" sobre la guerra de Independencia en Venezuela: … "el valor de aquellas crónicas radica en su carácter de testimonio de primera mano, de fuentes presencial y privilegiada de los hechos que signaron una de las etapas más controvertidas en la vida del futuro Generalísimo"...[23]

En relación a lo anterior, podemos decir que los escritos de los memorialistas mirandinos son fuente importante sobre todo porque son las voces de algunos de los protagonistas de la expedición, pero esos papeles llevan impreso el dolor, la desesperanza, la rabia y el arrepentimiento de haberse embarcado en un proyecto que no conocían y todo lo que para ellos significó la pérdida de sus compañeros. Por lo que pensamos que las memorias de estos hombres deben ser tema de un estudio particular, pues sus testimonios necesitan confrontarse con las versiones de las autoridades coloniales sobre lo sucedido en Ocumare, y también con las declaraciones de sus compañeros antes de la ejecución de la sentencia. Incluso los historiadores de hoy disponen de la documentación necesaria, la cual puede ser consultada en el Archivo General de la Nación.

Volvamos al tema. Mondolfi presta especial atención al debate de ideas y la batalla política que predomina en el ambiente de la sociedad estadounidense en el año 1805 cuando llega el caraqueño. En Nueva York Miranda –léase Mr. George Martín, nuevo seudónimo del Precursor–,[24] se reencuentra con sus antiguos amigos: Rufus King, ex embajador de EE.UU. en Londres, y William Smith, inspector de la aduana de esa

23 *Ídem.*

24 *Ibídem.*, p. 116.

ciudad, a quienes pone al tanto del plan de organizar una expedición a la Provincia de Caracas. En ese periplo conoce al armador Samuel Ogden y a otros comerciantes. Aprovecha la ocasión para adquirir un barco de 16 cañones que, según el autor, "rebautizará con el nombre del Leander (Leandro) en honor de su hijo".[25]

Luego de hacer un recorrido sobre los pasos y viajes de Miranda, de las intrigas e injurias contra su trayectoria, y de los recuerdos y vicisitudes que debió enfrentar su padre contra el odio y discriminación racial de la sociedad colonial caraqueña, el autor trae a la memoria de los lectores las diligencias y gestiones emprendidas por Miranda en Norteamérica para hacer realidad su empresa independentista. Después de varios días, Miranda –dice el autor– concreta una entrevista con el secretario de Estado, James Madison, a quien le pide la colaboración de su gobierno para reclutar gente para la expedición y también para abastecerse de armas y municiones. Luego se reúne con el presidente Thomas Jefferson; pero tanto Madison como el presidente norteamericano se hacen la vista gorda, afirma Mondolfi; mientras William Smith ha reclutado doscientos hombres, entre carniceros, marineros, y jóvenes sin oficio que deambulan por las calles o por el puerto.

La expedición ya no es secreta, afirma Mondolfi, pues al poco tiempo es tema de conversación en las tabernas: … "el contacto en las ruidosas tabernas se presta poco a guardar el secreto, el cónsul español en Nueva York Tomás Stougthon informa de todo cuanto oye al ministro de Su Majestad Católica, Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo, quien ya de antemano sospecha que ni Miranda es el comerciante que finge ser ni mucho menos que se llama George Martín"…[26]

25 *Ídem.*

26 *Ibídem.*, p. 117.

El *Leander* ha sido equipado con 1.500 fusiles, 200 espadas, 40 cañones de diversos calibres y 150 barriles de pólvora, adquiridos con los pagarés de sus amigos de Londres, un préstamo de un banco y una recolecta entre sus amigos en Filadelfia y Nueva York. De todo esto, el informado autor no presenta ninguna prueba documental. Además, insinúa el grado de conciencia de Miranda sobre la necesidad de informar lo que hacía a favor de la causa de la Independencia, pues en el "vientre" del *Leander* venía clandestinamente una imprenta. Miranda ha reunido un ejército que no tiene formación militar, y lo más grave: es el conductor de una expedición que puede ser considerada de piratería, sugiere Mondolfi, para ello se apoya en la obra de Ricardo Becerra.

A pesar de todas las dificultades, afirma Mondolfi, la expedición zarpó desde Estados Unidos: "Mientras prosigue el viaje desde Nueva York hasta Haití –primera escala de la expedición– el recelo de quienes ignoran su verdadero destino no contribuye mucho a mantener el orden a bordo. William Armstrong, el segundo oficial del *Leander*, se ve obligado a impartir una dura disciplina, conforme a las reglas del mando, entre *aquella tripulación mercenaria* que no se adecuaba fácilmente al espíritu militar"…[27] Miranda intenta calmar las intrigas y acabar con la insubordinación pero sin éxito, dice el autor.

El tema del ejército mercenario, como se ha pretendido calificar al que traía el caraqueño, parece no tener sustento. Si partimos del concepto de mercenario.[28] En realidad Miranda, como afirmamos en nuestro proyecto de investigación, es el primer súbdito americano –léase también americano colombiano,

---

27 *Ibídem.*, p. 119. Las negritas son nuestras.

28 Según la Real Academia Española, el vocablo *Mercenario*: "*Aplícase a la tropa que por estipendio sirve en la guerra a un poder extranjero*". *Diccionario de la Lengua Española* (Vigésima Primera Edición), t. h-z, p. 1.359.

como denomina el caraqueño a los habitantes de la América española– que organiza una expedición desde el exterior para liberar estos territorios de la dominación colonial. Su plan no era hacer la guerra, venía a deponer a las autoridades coloniales y a proclamar un gobierno libre e independiente.

Entre los hombres que vinieron en la expedición eran contados con los dedos los que tenían experiencia militar, pues la mayoría desempeñaban oficios diversos, tales como: carniceros, artesanos, desempleados, comerciantes, fabricante de coches, encuadernadores, herreros, albañiles, panaderos, pintores, talabarteros, impresores, cocineros, barrileros, zapateros, labradores, carpinteros; y entre los que tenían alguna formación militar estaban: diez marineros, dos náuticos, un soldado, un 1er Teniente.

Es preciso decir que la información relativa a los oficios de los expedicionarios, puede consultarse ampliamente en la colección publicada por la Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, que ya hemos citado; o ir a las fuentes manuscritas de los interrogatorios aplicados a los reos de la *Baco* y la *Bee*, localizada en el Archivo Militar de Segovia-España y que hoy reposan en el Archivo General de la Nación, como hemos apuntado. Sin embargo, advertimos que esta información de los oficios no incluye al resto de la tripulación que logró salvarse con Miranda.

Al llegar a Haití, Miranda debe enfrentar el fantasma de la deserción entre los hombres enganchados y además los conflictos entre los mandos. En Jacmel aprovecha para abastecerse y adquirir las goletas *Baco* y la *Bee*, a las cuales traslada a los conflictivos e indisciplinados tripulantes. La expedición se mantiene durante varias semanas en Haití. Y a esa demora Mondolfi atribuye en buena parte el fracaso de la empresa del ilustre caraqueño: "Pero tanta demora tiene su precio en los dominios de la inteligencia con que las autoridades siguen los pasos del conspirador Miranda, y como una constante fatal

en nuestra larga historia de invasiones, la del *Leander* fracasa, como casi todas, porque en Venezuela se ha recibido aviso de lo que se venía tramando y se preparan las defensas a tiempo. El marqués de Casa Irujo, quien controlaba (…) los proyectos de Miranda en Estados Unidos, dirige varios despachos”…[29]

Diferimos del autor cuando circunscribe el fracaso de la expedición a la demora en Haití, acaso desconoce el catedrático que en la propia isla de Petión ya Miranda había sido infiltrado por el italiano José Covachich, quien con la excusa de comerciar sus productos cumplía misión de inteligencia para el Capitán Manuel Guevara Vasconcelos, y por si fuera poco, el espía había llegado a la isla en la *Baco*, goleta que allí mismo adquiere el Precursor, y hay más. El informe de Covachich, con todos los detalles del caso, llegó la segunda semana de abril a Caracas y Guevara lo que hizo fue esperar a Miranda.

En relación a la entrada de la expedición por Ocumare de la Costa, sostiene Mondolfi que la escogencia de ese puerto como punto de entrada fue una decisión estratégica porque esa es la “entrada al interior de Venezuela”. En efecto, en esta apreciación coinciden algunos estudiosos del tema de la primera expedición de Miranda.[30] Por tanto, afirma el autor que libre de los cañones de las fortalezas de La Guaira y Puerto Cabello, el caraqueño intenta el desembarco por Ocumare … “Miranda recala en esta ensenada (…) La noche del 27 de abril (…) transcurre serena a bordo de las naves mientras se aplaza el desembarco para la mañana siguiente [28 de Abril]. Pero los españoles, que han seguido el lento derrotero de la expedición, se preparan para prevenir el ataque”…[31] Es preciso decir

29 Edgardo Mondolfi, *Ob. cit.*, p. 120.

30 En el Capítulo II de esta investigación, apoyados en los documentos elaborados por las autoridades militares coloniales, hablamos del sitio del desembarco de los cinco expedicionarios. Además, hay que agregar que en el lugar no existía ninguna fortificación adecuada para el resguardo y defensa de ese puerto.

31 Edgardo Mondolfi, *Ob. cit.*, p. 121.

que este autor es uno de los pocos estudiosos que maneja con precisión la llegada de la expedición y el inicio del combate.

En efecto, el combate naval que se traba entre la marina real española con sus dos guardacostas, el *Argos* y el *Celoso*, y las embarcaciones mirandinas, el *Leander*, la *Baco* y la *Bee*, lo refiere Mondolfi así: …"En la madrugada los guardacostas Argos (de 20 cañones), comandado por el oficial de marina Francisco Gotilla, y el Celoso (de 18 cañones), a cargo del coronel de marina Juan Bautista Martirena, sorprende y les dan alcance a las goletas pequeñas que imprudentemente se han alejado de la nave capitana, internándose en dirección a la playa. Como no pueden igualar la velocidad del Leander, la Bacchus y la Bee, haciendo una difícil maniobra y con un solo cañón cada una, ofrecen resistir a duras penas el acoso de los guardacostas, provistos como estaban de tan escasa artillería"…[32]

En relación a los guardacostas españoles *Argos* y *Celoso*, el autor ha colocado una información errada, por cuanto para el momento que llega Miranda con su primera expedición las autoridades del Castillo de Puerto Cabello y los comandantes eran otras. El Comandante del bergantín *Argos* era Don Agustín Blanco Maldonado y no Francisco Gotilla; el Brigadier Don Agustín Figueroa era el Comandante del Apostadero de Puerto Cabello, aunque durante una corta ausencia, fue nombrado interino el Teniente de Navío de la Real Armada Nicolás de Toro.

Por otra parte, tampoco es verdad que los bergantines españoles sorprenden y alcanzan a las goletas mirandinas. En realidad quien informó de la presencia de las goletas fue el pescador Adolfo Cubas, según se desprende del *Auto de Proceder*, suscrito en Puerto Cabello el 16 de mayo de 1806, por Nicolás de Toro, autorizado para actuar en la causa de las dos goletas

---

32 *Ídem.*

apresadas en la Costa de Ocumare el veintiocho de abril, con cincuenta y tres tripulantes que luego aumentaron con cinco más apresados en la costa, quienes habían desembarcado antes del combate naval en el puerto de Juan Andrés, lugar donde fue interceptado el pescador Cubas por los cinco ingleses, y éste sorprendido no tuvo otra opción sino ofrecer agua y algunos víveres, y se marchó a dar aviso a las autoridades.[33]

En cuanto a que las goletas *Baco* y *Bee* se alejaron de la nave capitana, es la misma versión que aparece en el *Miranda* de Picón Salas, sobre este asunto tratamos en el segundo capítulo de esta investigación. Por otra parte, agrega Mondolfi que todo intento de repeler el ataque resulta vano ante la arremetida de los bergantines españoles, en vista de lo cual, el *Leander* que ya no puede proteger las goletas "emprende la fuga navegando hacia Barbados". Miranda "ha logrado escapar de la rápida escaramuza", y el comandante del *Celoso*, Juan Bautista Martirena, se conforma con arrear a la desamparada tripulación de la *Bacchus* y la *Bee* hasta las mazmorras del Castillo de Puerto Cabello.

En esta afirmación de que Miranda "emprende la fuga navegando hacia Barbados", el mismo autor se contradice en otro párrafo de su libro cuando dice: "Sorteando los peligros que le depara su malograda aventura contra Ocumare, Miranda recalará primero en Granada (donde recibe provisiones del gobernador Maitland luego de haber abierto la última barrica de agua) luego en Barbados (donde recibe aún más apoyo, en este caso, abiertamente personal por parte del jefe de la estación naval de

33 Informe de Juan Escalona para el Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos, fechado en la Costa de Ocumare, el 29 de Abril de 1806, en el cual notifica la aprehensión de cinco ingleses en la Playa de Juan Andrés, en "Expediente de las Reales Órdenes y Noticias que tenía la Capitanía General de Caracas sobre los pasos y conducta del traidor Francisco de Miranda, desde el 27 de Julio de 1797 hasta el 28 de Abril de 1806, en que sobre la Costa de Ocumare fueron apresados dos buques de la expedición que armó en Nueva York y 58 individuos que los tripulaban y guarnecían", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, , t. I, p. 265.

la zona Almirante Alexander Cochrane) y de allí continuará hacia Trinidad”…[34]

Por último, Edgardo Mondolfi pone fin al capítulo citando las palabras del Premio Nobel de Literatura V. S. Naipaul, escritas en el libro *Golfo de la Desolación,* en las que se refiere a la expedición conducida por el caraqueño desde Nueva York a la Costa de Ocumare: “Miranda no hace esfuerzo alguno por ofrecer una recompensa, rescatar o negociar por la vida de aquellos cincuenta y ocho hombres que había perdido poco antes. Diez de ellos terminaron ahorcados y descuartizados, con sus cabezas exhibidas en picas y sus restos ceremoniosamente incinerados. El resto fueron a parar a unas horrorosas ergástulas. Miranda jamás hablará de ellos ni expresará pesar alguno. Tal vez porque eran simples mercenarios, jugadores. En ese caso, si la invasión hubiese sido exitosa habrían recibido su parte. Como no lo fue, perdieron, y nada parecía debérseles entonces”.[35]

Mondolfi califica como incontestables los argumentos esgrimidos por el Premio Nobel de Literatura. El autor parece olvidar la existencia de una carta de Miranda, escrita en diciembre de 1810, en cual el caraqueño responde a la Junta Suprema agradeciendo los honores que le preparan a su regreso a la Patria, pero le dice a Su Alteza que sus compañeros apresados durante la expedición de 1806 y que corrieron la desgracia de haber sido ejecutados por el imperio español, son los verdaderos merecedores de los honores y lisonjas que la Junta de Caracas me ha preparado:

> El principal motivo de júbilo para mí en esta solemne y honorífica Acta, es el ver restablecida la memoria de aquellos ilustres

---

34 Edgardo Mondolfi., *Ob. cit.*, p. 125.

35 “Respuesta dada por el General Miranda a la Municipalidad de Caracas”, *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, Nº 360.

varones que, unidos conmigo por los años de 1806, emprendieron dar la libertad a estos desdichados países, y que el despótico e infame Gobierno que les oprimía, quiso también obscurecer, condenándolos a una pena difamante e inicua, solo que unos viles agentes como [Juan] Jurado y [Manuel] Guevara [Vasconcelos] pudieron sin pudor haber ejecutado. Restitúyase pues intacta la gloria y el honor merecido por tan distinguidos hechos, en gloria de los países a donde nacieron y para consuelo de sus afligidos deudos y amigos: interín que unas circunstancias más favorables nos proporcionaran darles mayores testimonios de nuestro reconocimiento y aprecio.[36]

"Las expediciones emancipadoras de Miranda"

A juicio de Carmen Bohórquez el hecho de que Miranda haya organizado "una expedición sobre las costas de Venezuela", puede obedecer a dos razones opuestas: a las gestiones no exitosas ante el gobierno de Londres en busca de apoyo y financiamiento para su empresa, o a la creencia en las "informaciones cada vez más alentadoras" de sus informantes en América o de quienes viajaban a Europa con "proyectos" identificados con los suyos. "Las expediciones emancipadoras de Miranda", así titula Carmen Bohórquez Morán el capítulo de su obra dedicado a las expediciones libertarias del caraqueño, aunque en varios capítulos hace referencia a la expedición que llegó a Ocumare como uno de los escenarios donde mejor expuso Miranda su ideario político, por lo que no debe extrañar que en esta parte de la investigación tomemos notas de diferentes capítulos del libro de la filósofa zuliana.

Las noticias llegadas a las manos de Miranda –dice Bohórquez– recopiladas por un capitán de infantería entre los años 1792-1803 y contenidas en el Archivo de Miranda, *Negociaciones*,

---

36 "Respuesta dada por el General Miranda a la Municipalidad de Caracas", en *Gaceta de Caracas*, t. II, Nº 360.

t. V., relativas a las condiciones existentes en Venezuela, Reino de Santa Fe y México, se daba … "una descripción detallada de las instalaciones militares españolas con indicación de los puntos débiles, particularmente en la Capitanía General de Venezuela: una descripción topográfica de sus alrededores, así como de los lugares más apropiados para un desembarco; y lo que tal vez lo impresionó en mayor medida, una relación de los oficiales que integraban los batallones acantonados en esos lugares, muchos de los cuales eran 'gentes del país' y se encontraban en buena disposición de ánimo a favor de su patria".[37]

Para la autora, las condiciones generales que presentaba la Provincia de Venezuela para el momento de la expedición de Miranda, se replicaban en otras colonias, como eran: el sentimiento anticolonial y el "deseo de emancipación" generalizado. Y afirma de manera conclusiva: … "es así como Miranda escoge la vía que, a su juicio, debe conducirlo a la realización definitiva de ese proyecto tan largamente preparado. El resultado será, sin embargo, un fracaso total. Tal vez, porque confió demasiado en informaciones que otras personas y no él mismo, habían recogido; lo que constituye una notable paradoja para un hombre que desde su juventud se había impuesto como regla de oro el leer personalmente el gran libro del universo. Desgraciadamente, respecto al capítulo más importante, no pudo actuar sino sobre la base de interpretaciones que otros hicieron".[38]

Olvida la autora que en algunas colonias españolas era una realidad el sentimiento autonomista y libertario, más que deseo de emancipación. En Caracas téngase presente que, antes de las expediciones libertarias de Miranda, La Guaira y Caracas testimoniaron la conjura revolucionaria de Manuel Gual y José María España, y también recordemos que, después de las

37 Carmen Bohórquez Morán, *Francisco de Miranda Precursor de las Independencia de la América Latina,* p. 257.
38 *Ibídem.*, p. 258.

expediciones sin éxito del caraqueño, llegó la conjura de los mantuanos (1808) y también los sucesos del 19 de abril de 1810.

El calificativo de "fracaso total" que le asigna a la expedición a Ocumare, también es contradictorio, pues la estudiosa de Miranda en otro pasaje de su obra admite el papel decisivo que tuvo el espionaje en la empresa del caraqueño: … "mientras Miranda permanece en Jacquemel (…) y completando los preparativos de la expedición –lo que le tomará cinco semanas– a Caracas y a otras dependencias coloniales, llega la noticia de que Miranda ha salido de Nueva York a la cabeza de una expedición armada hacia el Caribe (…) Miranda había estado bajo la vigilancia de agentes españoles desde el mismo momento de su llegada a los Estados Unidos (…). El marqués de Casa Yrujo (…) se encargó de hacer registrar desde el comienzo hasta el más mínimo de sus desplazamientos en Estados Unidos"…[39]

Afirma la autora que los papeles del diplomático español en EE.UU., marqués de Casa Irujo, llegaron de inmediato a Caracas, por lo que el Capitán General tuvo tiempo para contratar los servicios del espía italiano José Covachich, y lo envió a Haití quien regresó el 13 de abril a Caracas, dos semanas antes de la entrada de Miranda. En realidad el servicio de inteligencia contratado por la Corona en el país del norte fue muy eficiente, pero más decisivo aún fue el informe del espía italiano quien relató todos los detalles de la expedición, y lo que es más importante, el lugar del desembarco. Pero Covachich no tuvo tiempo de llegar a Caracas, y desde Coro envió los papeles con ayuda de las autoridades de la Provincia.

El propio Miranda en sus escritos se encargó de dejar testimonio de las causas que contribuyeron a la derrota de la expedición: "El fracaso de esta tentativa se debió no solo a la mala

---

39 *Ibídem.*, p. 262

fe de los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, quienes revelaron el secreto a nuestros enemigos, sino también a la infame y traidora conducta de los oficiales norteamericanos a los que se había confiado el mando de los buques que componían la expedición".[40]

Luego la autora hace una valoración histórica de la expedición, y dice que ella tiene un valor simbólico para la "historia de la emancipación", y además que, ese sentimiento de acabar con el yugo español y transitar hacia la emancipación, es para calificar la empresa expedicionaria como "acción ilusoria" más que real. Ahora bien, como estaba previsto, dice la autora, el 2 de febrero zarpa la expedición desde Nueva York, y hace su primera escala en Haití. El 12 de marzo iza por primera vez el tricolor, y describe el acto con base en el testimonio de James Biggs.

Por otra parte, en relación al ejército expedicionario que acompañó a Miranda, la autora también atribuye el calificativo de mercenario al Ejército colombiano que llegó a Ocumare, tal como se puede leer en el "Capítulo 3. La anticipación de una conciencia americana/ La Independencia de América como proyecto de vida", y en el cual la autora sostiene que la conciencia de Miranda sobre América es la "conciencia de su unidad histórica y de su integridad territorial", y ese es el mensaje que deja el caraqueño a los líderes suramericanos propulsores del ideario de la Independencia. No obstante: "y es en ese mismo espíritu que organiza, en 1806, el ejército de Colombia (…) para el servicio del pueblo libre de Sur-América, independiente de España. Es decir un solo ejército para liberar la patria común. Solo que este ejército, que imagina compuesto de americanos de todas las latitudes, terminará constituido por tropas mercenarias"…[41]

---

40 "Exhaustivo y documentado alegato por la emancipación de Colombia. Proceso histórico de la iniciativa", Francisco de Miranda, *América Espera*, p. 366

41 Carmen Bohórquez*, Ob. cit.,* p. 207.

En cuanto al carácter mercenario del ejército mirandino suscrito por Carmen Bohórquez, ya expusimos nuestra opinión cuando valoramos lo dicho por el catedrático Edgardo Mondolfi. En todo caso, vale la pena significar que ambos autores coinciden en el planteamiento. Habría que hurgar de nuevo en ambas obras para comprobar si presentan pruebas fehacientes para calificar al ejército colombiano como mercenario.

Más adelante la filósofa Carmen Bohórquez enjuicia el combate naval de Ocumare de esta manera: "La noche del 26 de abril los tres navíos llegan frente a la costa de Ocumare, al noroeste de Caracas, lugar recomendado por las 'Noticias particulares' recibidas por Miranda dos años antes como el más apropiado para un desembarco. Pero si bien era verdad que en Ocumare no existía defensa 'que embarace el desembarco', el lugar se encontraba (…) cinco leguas al este de Puerto Cabello, la plaza fuerte mejor guardada de la Provincia. Por otra parte, la alerta sobre un eventual desembarco de Miranda (…) unido a la impericia de los diferentes capitanes de la expedición, da como resultado la captura de las dos goletas y de los cincuenta y ocho hombres que se encuentran a bordo".[42]

De lo anterior es preciso hacer algunas observaciones. Los navíos llegan al puerto aragüeño el 27 de abril, y el combate se traba el 28, como ya apuntamos. Sobre la insistencia de la autora en que el desembarco se produce en ese puerto debido a las noticias comunicadas a Miranda por parte del Capitán de Infantería y otros viajeros americanos, debemos reiterar que en su diario el espía José Covachich expone a Guevara Vasconcelos los pormenores de las decisiones que tomó Miranda en Jacmel-Haití, sobre el mejor sitio para desembarcar, para lo cual consultó al capitán de la *Baco* que llegó con él a Jacmel,

42 *Ibídem.*, p. 263

e incluso relata el momento en que el caraqueño señaló en el mapa el sitio de Ocumare.[43]

Covachich no llegó el 12 de abril a La Guaira ni a Caracas sino a La Vela de Coro: "12: A la mañana de este día nos hallábamos 6 leguas de Coro y como las corrientes no sotaventeaban, ni podía diferirse mucho mi llegada a Puerto Cabello o La Guaira, determiné desembarcar en el Puerto de La Vela, y efectivamente lo verifique a las 11 de este día. Inmediatamente pasé a Coro y después de haber presentado al comandante don Juan de Salas, despaché a Vuestra Señoría [Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos] un correo con pliegos en que le enteraba de todo. 13: A pesar de hallarme enfermo y con calentura, salí este día a las 6 de la tarde a caballo y sería molestar la atención de Vuestra Señoría referirle la multitud de trabajos que sufrí en el tránsito desde allí a esta capital, a donde llegué en 6 días y 7 horas"…[44]

Covachich escribe su diario al llegar a Caracas, el cual fue fechado el 26 de Abril de 1806. Con estos datos queremos dejar establecido que el informe del espía fue remitido por el Gobernador Juan de Casas al Capitán Guevara Vasconcelos, y no que el espía entregó eso el 12 de Abril al Capitán General. Es preciso acotar que la labor de inteligencia de Covachich fue determinante en la derrota de Miranda.

…Todo le sale al revés

Bajo ese título la historiadora Inés Quintero elabora el capítulo de su obra, *Miranda el Hijo de la Panadera*, dedicado a analizar la expedición libertaria de Miranda que llegó a la

43 "Diario que presenta Don Joseph Covachich, Comisionado por el Señor Capitán General de la Provincia de Venezuela"…, en Archivo General de la Nación, *Sección Gobernación y Capitanía General*, Documentos sin clasificación.

44 *Ídem.*

Costa de Ocumare en 1806. Recuerda la autora las más de dos décadas consagradas por el singular caraqueño a conseguir la Independencia de la América española, y en particular sus últimos esfuerzos por lograr el apoyo del Gobierno de EE.UU. para la expedición proyectada por la libertad de su Patria. Con este propósito llega a la ciudad de Nueva York a finales de noviembre de 1805. En esa ciudad conserva relaciones políticas con altos funcionarios del Gobierno estadounidense y con importantes hombres de negocios que le facilitarán la ejecución de su empresa libertaria.

En efecto, allí se encontró con Rufus King y William Smith, antiguos diplomáticos de los EE.UU. ante el Gobierno de la Gran Bretaña. Este último era inspector de Aduanas de Nueva York. Smith, dice la historiadora: … "lo pone en contacto con Samuel Ogden para el alquiler de una embarcación y se ocupa de reclutar a los hombres que formarán parte de la aventura. Su confianza y entusiasmo es tal que Smith envía a su propio hijo a luchar junto a Miranda"…[45]

Refiere Quintero que al mes siguiente de su llegada, Miranda se fue a Washington y se entrevistó con James Madison, secretario de Estado, y con Thomas Jefferson, presidente de los EE.UU. En esas conversaciones ambos funcionarios no asientan ni niegan el proyecto, sin embargo le manifiestan que el Gobierno estadounidense no lo podía apoyar "de manera oficial ni política ni económicamente".[46] Ya Smith había conseguido reclutar 200 hombres, sin revelar el motivo de la expedición pero les garantiza su paga, recompensas y ascensos, dice la autora sin presentar ninguna prueba. Y es así como Miranda, con los recursos que le facilitan sus amigos, entre ellos Nicolás Vansittart, arma el *Leander*.

---

45 Inés Quintero, *El Hijo de la Panadera*, p. 115.

46 *Ibídem.*, p. 116.

La expedición sale de Nueva York el 2 de febrero hacia Haití, donde tiene previsto adquirir otra embarcación. Pero … "desde hacía dos meses la monarquía española estaba al tanto de las maquinaciones de Miranda. El cónsul español en Nueva York había recibido órdenes de seguir sus pasos y Carlos Martínez de Irujo, marqués de Casa Irujo, Ministro Plenipotenciario de la Corona española en Washington, en el mismo mes de diciembre, envía emisarios a Venezuela y a Cuba para alertar a las autoridades respecto de los planes del caraqueño".[47]

En cuanto a que en diciembre el embajador español en EE.UU. sabía de los planes de Miranda, hay que decir que en varios años de investigación no hemos localizado, ni entre los informes de las autoridades coloniales localizados en los archivos españoles ni en la documentación que reposa en los archivos venezolanos, ningún documento que refiera el proyecto de Miranda en el mes de diciembre. Si de algo se cuidó el embajador Irujo fue del respeto por el tiempo, así que su primera comunicación está fechada el 4 de febrero de 1806, que es la que recibe el Capitán General y se dirige a La Guaira a contratar los servicios de un espía, que no es otro que el italiano José Covachich, como informamos antes.

Refiere la historiadora Inés Quintero: "El 28 de marzo la expedición se dirige a las costas de Venezuela. Ese mismo día Miranda cumple 56 años".[48] Ahora bien, según el testimonio de José Covachich, comisionado del capitán general de Venezuela para investigar, evaluar los preparativos, los recursos con que cuenta Miranda para su empresa, la expedición salió de Jacmel el 27 de marzo. Esta versión podemos considerarla definitiva, pues el espía italiano fue testigo presencial de los hechos. En relación al combate que se traba en el Puerto de Ocumare, entre la Marina Real y las embarcaciones de

47 *Ibídem*., p. 117.
48 *Ibídem*., p. 118.

Miranda, la historiadora dice: "El 27 de abril están frente a las costas de Ocumare. En la madrugada son sorprendidos y atacados por buques de guerra españoles. Las dos goletas son tomadas prisioneras con toda su tripulación. El Leander logra huir en dirección a Granada, de allí a Barbados y finalmente a Trinidad".[49]

En verdad que el día 27 de abril la expedición llegó a Ocumare, pero el combate se da el 28. En un extracto de la sentencia, las autoridades españolas dicen: Ya cerca del fuertecillo de Ocumare, Miranda da las órdenes de desembarcar, los bajeles de Su Majestad, el *Argos* y el *Celoso*, ya habían salido de La Guaira, de parte del *Leander* le dan *órdenes a su gente de combatir y atacar*, pero los dos buques se desvían a resolver una avería y se aplaza el combate:

> Con este motivo las goletas que hasta allí (…) le acompañaban más de cerca, se separaron un poco avanzando hacia la costa. Es la Bacchus la primera, y la única que fondea en el sumidero de Juan Andrés (…) y saltan inmediatamente a tierra cinco de los oficiales de Miranda armados de sables, pistolas, fusiles y vestidos de sus respectivos uniformes. Iba a continuarse el desembarco (…) la corbeta Leander, pero retrocede al presentarse de nuevo los guardacostas volviendo de Puerto Cabello (…): esta misma novedad hace que la goleta Bacchus, picando precipitadamente el cable, deje su fondeadero, abandone los desembarcados (…) los oficiales de tierra invocan su socorro (…) aspiraban a reembarcarse, y que las malas circunstancias del puertecillo de Juan Andrés les había inhabilitado el bote en que desembarcaron. Solo el marinero que los acompañaba pudo volver a bordo nadando.[50]

---

49 *Ídem*.

50 "Representación fiscal del oficio dirigido al señor Capitán General por el Auditor de Guerra sobre la remisión de la causa, evacuada en Puerto Cabello en virtud de la comisión conferida y decreto de nuestro señor Capitán General, la definición de la misma causa contra Francisco de Miranda", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, t. II, pp. 602-603.

Con este testimonio escrito por las autoridades que sustanciaron la causa en Puerto Cabello, se da respuesta a todos aquellos juicios que acusan a Miranda de abandonar a su gente. Y también se resumen los detalles que precedieron al combate, donde murió el capitán de la *Bee* y un marinero que se arrojó al mar y se ahogó, como ya lo dijimos.

El otro asunto es que quien encuentra la gente de Miranda es el pescador Adolfo Cubas, pues cumpliendo servicio de vigilancia en la costa se topa con cinco ingleses, les da agua dulce y algunos víveres y no conversa con ellos por desconocer el idioma; luego se sabe que aquellos hombres eran parte de la tripulación de Miranda que habían desembarcado a reconocer el terreno, tal como lo exponemos en el Capítulo II. Cubas da aviso a las autoridades del apostadero, y éstas salen a capturar a los expedicionarios, a partir de ese momento se produce el combate naval, del cual hablaremos ampliamente en el capítulo referido. Por último, las autoridades solo capturaron 58 prisioneros. Los reos aprehendidos son llevados al Castillo de Puerto Cabello para el respectivo juicio.

De la sentencia contra Miranda y sus expedicionarios, Inés Quintero dice: … "los cincuenta y siete prisioneros (…) son enviados al Castillo de Puerto Cabello, juzgados, declarados culpables de piratería, rebelión y asesinato; diez de ellos fueron sentenciados a muerte (…). Los otros fueron condenados a prisión en diferentes cárceles en el Caribe. Poco tiempo después, algunos lograron escapar y publicaron el testimonio escrito de sus peripecias en los años siguientes: James Biggs y John Sherman en 1808, Moses Smith en 1812 y John Edsall en 1831".[51]

De lo anterior, debemos aclarar que en la sentencia redactada por Francisco Espejo se afirma que todos lo comprometidos

51 *Ídem.*

en la expedición (en primer lugar Francisco de Miranda) deben ser juzgados por los delitos de traición al Rey, o lo que llama también el fiscal *Lesa Majestad*,[52] piratería, entre otros.

Declara Espejo que es una traición concebida desde 1798, y si en la Real Orden de la época no estaba estipulada ésta, fue debido a la falta de medios y *no a la penitencia de su autor*. Francisco de Miranda, dice el fiscal, es más criminal cuando olvida que es vasallo del Rey y *beneficiado de la real mano en la carrera de las armas*. Y en caso de que alguna potencia extranjera le hubiese dado la nacionalidad, no es causa para negar su vasallaje[53] ni para levantarse en armas contra su Rey, en guerra justa, en defensa de su nuevo Señor.

En realidad los delitos que esgrime el Fiscal Espejo son más complejos porque atentan contra la seguridad general: "No contento con sus primeras delincuencias, [Miranda] aprueba las otras traiciones de otros españoles desleales, invoca incesantemente los auxilios de los enemigos de su monarca (…), levanta tropas y pendones contra él, procura corromper la fidelidad de sus vasallos, forma una expedición marítima e insidiosa, se acerca con armas y papeles insurgentes a invadir (…) y finalmente se atreve a vulnerar los respetos de su pabellón".[54]

Hemos citado algunos párrafos de la causa seguida contra Francisco de Miranda y sus expedicionarios, para de esta forma ratificar que el juicio celebrado en Puerto Cabello no

---

52 "**LESA MAJESTAD**. Majestad agraviada u ofendida. Hay crimen de lesa majestad divina y crimen de lesa majestad humana (…). El crimen de lesa majestad humana, es el atentado cometido contra el Soberano o contra el Estado. Véase *Traición*", en Joaquín Escriche, Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia. Madrid, Imprenta de Eduardo Cuesta, 1874, t. III, p. 877.

53 "**VASALLAJE**. La servidumbre, dependencia o sujeción del vasallo a su señor"…, en Joaquín Escriche, *Ob. cit*, t. IV, p. 1.212.

54 "Representación fiscal del oficio dirigido al señor Capitán General por el Auditor de Guerra sobre la remisión de la causa, evacuada en Puerto Cabello en virtud de la comisión conferida y decreto de nuestro señor Capitán General, la definición de la misma causa contra Francisco de Miranda", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit*., t. II, p. 605.

fue solo contra los reos apresados como pudiera interpretarse de la lectura del texto de Inés Quintero, sino contra el caraqueño y en ausencia de éste; que el proceso seguido a los reos duró tres meses, durante el cual los prisioneros rindieron declaración y muchos de ellos fueron confrontados. Además, ratificar que los sentenciados a pagar condena fueron llevados a los distintos presidios del imperio español en las colonias de América, y no al Caribe como señala la autora que estamos estudiando.

Cuando la noticia del desembarco del caraqueño en la Costa de Ocumare llega a Caracas, dice Quintero, el cabildo convoca a sesión, era 5 de mayo, para expresar su categórico rechazo contra la … "inequívoca, atrevida y escandalosa expedición intentada por el perverso Francisco de Miranda".[55] El acuerdo fue suscrito por Gabriel de Ibarra, José Hilario Mora, Isidoro Antonio López Méndez, Rafael González, José María Blanco y Liendo, Pablo Nicolás González, Silvestre Javier [sic] de Liendo, Luis José Escalona y Casiano de Bezares.

Muchos de ellos eran descendientes directos o parientes cercanos de los criollos que se había opuesto al ingreso de Sebastián Francisco de Miranda al Batallón de las Milicias de Blancos de Caracas. A mi manera de ver, esto último es un dato muy valioso porque es de los temas desconocidos por nuestro pueblo. Pero faltó entre los firmantes un personaje muy famoso de la Historia de Venezuela, y en particular de la Historia de Caracas, se trata de Don José de la Llamozas, para el momento Alcalde Ordinario de la ciudad.

A este valioso comentario, agregaría otro dato de gran importancia para escribir una nueva historia sobre los aportes de Miranda a la historia de la lucha por la Independencia de

---

55 Inés Quintero, *Ob. cit.*, p. 120.

Venezuela. Y es que el lector debe saber que entre quienes suscribieron el acuerdo del Cabildo condenando a Miranda por traidor, hay también varios de los que firmaron el Acta del 19 de abril de 1810: José de las Llamozas, José Hilario Mora, Isidoro Antonio López Méndez, Rafael González, Dionisio Palacios, Pablo Nicolás González, Silvestre Tovar Liendo. A este listado hay que agregar un personaje muy emblemático en este capítulo de la vida y de la obra de Miranda, se trata de Francisco Espejo, quien suscribe la referida Acta, y como hemos dicho es autor del texto de la Sentencia como Fiscal de la Capitanía General de Venezuela.[56]

Es oportuno hacer el siguiente comentario. Respecto al Acuerdo del Cabildo que condena a Miranda por la expedición y el supuesto rechazo de la ciudad de Caracas al caraqueño y a "su discurso independentista", nos parece que tal afirmación no se ajusta a la verdad, pues si revisamos los acontecimientos posteriores a las expediciones de Miranda veremos que los alcaldes, que firmaron contra Miranda en 1806, son los mismos que depusieron a las autoridades españolas en 1810 y, además, algunos de ellos también son firmantes del Acta de la Independencia el 5 de julio.

Por eso no es descabellado decir que quienes suscribieron el acuerdo y el donativo realista en verdad estaban comprometidos con el proyecto de Miranda, incluidos los nobles que se conjuraron en 1808, solo que para salvar sus vidas y sus bienes suscribieron la condena, pero también suscribir el donativo realista servía para desligarse de cualquier compromiso con Miranda por miedo al terrorismo de Estado.

La historiadora Inés Quintero al enjuiciar la expedición de Miranda a Ocumare coincide con los planteamientos esbozados por el Capitán General de Venezuela, Manuel Guevara

---

56 J. A. de Armas Chitty, *Caracas origen y trayectoria de una ciudad*, pp. 58-61.

Vasconcelos, en informe dirigido al Príncipe de la Paz, Manuel Godoy.[57] Ella afirma: … “la realidad mostraba de manera dramática la falsedad de las recurrentes ofertas de Miranda a los ingleses respecto a que al ver los barcos y el armamento los habitantes de Venezuela se unirían a ellos. La propuesta libertadora de Miranda en 1806 no despertó la menor simpatía, no solamente porque el discurso independentista no contaba con mayores adeptos en la Venezuela de entonces sino porque, además, se desconfiaba de alguien como Miranda, de quien se decía que estaba o había estado en tratos con los ingleses. La expedición por tanto, no podía interpretarse sino como una maniobra más del gobierno inglés contra la Corona española”.[58]

Inés Quintero, además, con el fin mostrar el rechazo contra Miranda por parte de los habitantes de Caracas, o de toda la Provincia, utiliza un verso escrito tal vez por un hombre del pueblo afecto a la Monarquía Española, que dice:

A ese vendido al inglés
con su zarcillo en la oreja
y su melena de vieja
todo le sale al revés.[59]

Pero la autora no indica de dónde tomó la copla, pero además no se puede asumir que el mensaje de la copia es la opinión generalizada de todo un pueblo. Y vale la pena decir que la misma copla es utilizada por Edgardo Mondolfi como prueba del desacuerdo de la gente con el proyecto y presencia de Miranda.

---

57 Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, a Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, presentando balance de la expedición de Miranda, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, “Conspiraciones y Expedición de Miranda”, t. II – 40, fs. 131-132.

58 Inés Quintero, *Ob. cit.*, p. 122.

59 *Ídem.*

Ya para finalizar este capítulo, veamos una reflexión final que hace la autora sobre la conducta de Miranda, después de los sucesos de Ocumare: "Refugiado en las Antillas, Miranda se enteró del infausto destino que habían tenido sus compañeros de expedición. Al respecto, guardó el más absoluto silencio. Tampoco hizo ninguna alusión a la respuesta del Cabildo de Caracas ni al visible rechazo que había suscitado su proyecto entre los habitantes de Venezuela".[60]

A la autora del libro *Miranda el Hijo de la Panadera*, le recordamos, como lo hicimos con el Prof. Mondolfi, cuando citó la opinión del Premio Nobel de la Paz V. Naipaul, sobre el olvido del caraqueño a sus compañeros, la existencia de una carta de Miranda, escrita en diciembre de 1810, en la que el futuro Precursor responde a la Junta Suprema de Caracas agradeciendo los honores que le preparan a su regreso a la Patria en 1810, pero le dice a Su Alteza que sus compañeros apresados durante la expedición de 1806 y que corrieron la desgracia de haber sido ejecutados por el imperio español, son los llamados a recibir aquel homenaje. Mis compañeros son merecedores de los honores y lisonjas que la Junta de Caracas me ha preparado:

> El principal motivo de júbilo para mí en esta solemne y honorífica Acta, es el ver restablecida la memoria de aquellos ilustres varones que, unidos conmigo por los años de 1806, emprendieron dar la libertad a estos desdichados países, y que el despótico e infame Gobierno que les oprimía, quiso también obscurecer, condenándolos a una pena difamante e inicua, solo que unos viles agentes como [Juan] Jurado y [Manuel] Guevara [Vasconcelos] pudieron sin pudor haber ejecutado. Restitúyase pues intacta la gloria y el honor merecido por tan distinguidos hechos, en gloria de los países a donde nacieron y para consuelo de sus afligidos deudos y amigos: interín que unas circunstancias más favorables

60 *Ibídem*., p. 123.

nos proporcionaran darles mayores testimonios de nuestro reconocimiento y aprecio.[61]

Finalmente, debemos decir que nos llamó poderosamente la atención el hecho de que en la obra de la historiadora Inés Quintero no haya ninguna referencia a las fuentes consultadas, y esto es relevante siendo ella egresada de la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela, escuela donde la columna vertebral de la carrera son las Técnicas de Investigación Documental que nos proporcionan la metodología a seguir en la investigación del hecho histórico. Como sabemos, la ausencia de las referencias de las fuentes consultadas es una dificultad grande para cualquier investigador o investigadora, como ocurre con la obra de Mariano Picón Salas.

---

61 "Respuesta dada por el General Miranda a la Municipalidad de Caracas", en *Gaceta de Caracas*, t. II, Nº 360.

CAPÍTULO II
LA EXPEDICIÓN LIBERTARIA DE MIRANDA EN 1806: ENTRE ESPIONAJES Y UNA ESPERA EXITOSA

A raíz de la vuelta de Miranda a la Capitanía General de Venezuela en 1806, la Provincia de Caracas fue estremecida a lo largo de su extenso territorio, en particular la ciudad de Caracas, capital de la Capitanía, que fue completamente militarizada y su vida cotidiana se vio impactada por las providencias contenidas en el articulado de los bandos de gobierno, fundamentalmente del *Bando de Buen Gobierno de 1806*, redactado por el Capitán General especialmente para reglamentar las acciones dirigidas a derrotar la empresa libertaria de Francisco de Miranda, y es así como, muchas de esas medidas se hicieron extensivas a todo el territorio de la Capitanía General de Venezuela.

En abril de 1806 Francisco de Miranda regresó a la Provincia de Venezuela con su empresa independentista, habían transcurrido más de tres décadas de ausencia de su ciudad natal. Llegó el Precursor con un ejército de hombres de distintas nacionalidades, ejército colombiano bautizado así por él, y el cual venía distribuido en tres embarcaciones: el *Leander*, la *Baco* y la *Bee*. Arriba Miranda a la Costa de Ocumare, hoy Estado Aragua, con su expedición, que es el tema objeto de este estudio, pero que gracias al espionaje internacional sufragado por el imperio español la expedición ya no era sorpresa.

Es indudable lo determinante que fue el servicio de espionaje contratado por el imperio español tras los pasos de Francisco de Miranda, pues el trabajo de inteligencia contratado

por los diplomáticos españoles, y los informes enviados por el embajador de España en Estados Unidos, Carlos Martínez de Irujo, fueron el mecanismo más expedito para que la Corona española conociera no sólo las actividades, viajes y proyectos de Miranda sino también de sus gestiones ante el Gobierno de Londres y de Estados Unidos para llevar a cabo la empresa independentista, e incluso el Capitán General de Venezuela, Manuel Guevara Vasconcelos, pudo recibir informes y noticias precisas de los espías, pagados por él, desde las islas inglesas del Caribe y también de los gobernadores de las distintas provincias de la Capitanía.

En este capítulo de la investigación, el primer asunto a resolver es dejar establecido para la historiografía venezolana que el Caraqueño Universal organizó una expedición en territorio estadounidense, que salió de Nueva York el 2 de febrero de 1806 hacia la Provincia de Venezuela, que su objetivo era derrocar el gobierno colonial, e instaurar un gobierno libre de toda dominación imperial. La expedición de Miranda constituyó un desafío al imperio español en América, por lo que dicha acción, con apoyo y proyección internacional, fue considerada más relevante y de mayor peligro que la insurrección organizada por Manuel Gual y José María España, según lo manifestó en un informe enviado por el Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos al Príncipe de la Paz, Manuel Godoy.

Un segundo propósito de este estudio es demostrar que la expedición de Miranda que arribó a la Costa de Ocumare el 27 de abril de 1806, jurisdicción de la Provincia de Caracas, constituye la primera tentativa independentista organizada desde el exterior por un caraqueño para derrocar al gobierno monárquico en la Provincia de Venezuela y, tal vez, en toda la América española. Igualmente, debemos puntualizar que la primera expedición de Miranda debe registrarse en los Anales de la Historia Militar Venezolana como el **Primer Combate**

Naval por la Independencia de Venezuela. Además de que la tentativa de Miranda no tuvo igual en ninguna de las colonias españolas en América.

Con los informes del Marqués de Casa Irujo en sus manos, el Capitán General Guevara Vasconcelos adoptó una serie de medidas que restringían cada vez más las pocas libertades que existían en la sociedad colonial caraqueña. Y aunque estas providencias estaban previstas en los bandos de alarma de 1800 y 1805, que luego fueron objeto de reforma por el Cabildo al tenerse avisos de la entrada de Miranda, los referidos instrumentos fueron complementados con la publicación de una ordenanza que tuvo gran impacto entre los habitantes de la ciudad capital como fue el *Bando del Buen Gobierno de 1806*. Así, Miranda fue la excusa para trastocar la vida cotidiana de los caraqueños.

Las noticias llegadas sobre la salida de la expedición naval organizada por el caraqueño desde el puerto de Nueva York, significaron la movilización de tropas, una férrea vigilancia a lo largo de las costas de la Capitanía, la organización de milicias y batallones, y un sinfín de providencias. En particular, merece especial atención la militarización de Caracas, el reclutamiento forzoso de la población y todos los ejercicios militares ejecutados previos a la llegada de Francisco de Miranda; así como, el despliegue de batallones, milicias y embarcaciones de la Marina Real a lo largo de las costas de la Capitanía General, y todas las medidas de seguridad desplegadas en toda tierra firme.

Como hemos dicho, cuando Miranda entró a aguas de la Provincia de Caracas, los buques de guerra de la Marina Real, el *Argos* y el *Celoso*, lo estaban esperando; y así, el 28 de abril, se traba el combate naval y las autoridades del apostadero del Puerto de Ocumare apresan dos de las embarcaciones con cincuenta y tres tripulantes, aunque unas horas más tarde fueron aprehendidos cinco expedicionarios que habían desembarcado

a reconocer el lugar. Miranda que venía en el *Leander* logró salvar su vida, y se fue de nuevo a las islas del Caribe a reorganizar sus fuerzas y a equipar su expedición. Cuatro meses después, viene el caraqueño con el segundo intento libertario, desembarcando en La Vela de Coro el 3 de agosto de 1806. Así es que, a partir de entonces, debemos hablar y escribir de las expediciones de Miranda, en plural.

I. Espionajes y diplomacia para el control de las colonias españolas en América

Con el ideario de hacer de su Patria la primera República libre de la dominación colonial española, Francisco de Miranda llega a los Estados Unidos. Habían transcurridos dos décadas desde de la última visita que hizo el país del norte; veinte años de su vida consagrados al logro de la Independencia de su Patria y de toda la América española. Regresó confiado en sus relaciones políticas con altos funcionarios del Gobierno norteamericano y sus relaciones personales con importantes hombres de negocios que le facilitarían la ejecución de su proyecto libertario.

Con tres embarcaciones, el *Leander*, la *Baco* y la *Bee*, salió de la Ciudad de Nueva York el 2 de Febrero de 1806. Con la expedición independentista, el caraqueño traía el futuro tricolor nacional, la bandera amarilla, azul y roja, y un ejército nombrado por él como *colombiano*. Desconocía el ilustre navegante que el Ministro Plenipotenciario de España en los Estados Unidos, Carlos Martínez de Irujo, llamado también Marqués de Casa Irujo, le había quitado el factor sorpresa a su expedición, y así el arribo del *Leander*, la *Baco* y la *Bee,* no fue noticia.

Acusado de conspirador, el imperio español anduvo tras los pasos de Francisco de Miranda desde 1799. Junto a Pablo Olavide y Jáuregui y de otros líderes anticolonialistas, el Precursor

fue señalado de querer entregar estos dominios al Gobierno británico y de participar en la pasada insurrección descubierta de Manuel Gual y José María España, por lo que todos fueron condenados a la pena capital, según Real Orden de julio de ese año dirigida a los virreyes de Nueva España, Perú, Santa Fe y Buenos Aires; a los capitanes generales de Venezuela y Cuba y a los presidentes de las Audiencias de Quito y Chile. Bajo el alegato de que aquellos hombres pretendían sembrar la plaga de la subversión, utilizando lemas engañosos de Independencia y Libertad, el régimen español ordenaba "sufran la pena de muerte señalada a los traidores".

Bajo el alegato de que aquellos hombres, embriagados "como estaban" de la perspectiva de la subversión y el trastorno del régimen, pretendían sembrar la plaga de la insubordinación, utilizando "lemas engañosos de independencia y libertad", se ordenaba a las autoridades que actuaran … "con la prudencia y el tino que requieren estos asuntos, sin tropelías, sin ruidos y sin sembrar sospechas bien entendido que deberá usted observar la conducta de los amigos de los conjurados nombrados y dar auto de prisión (…), ocupando sus papeles (…) tener entendido así mismo que Su Majestad ha resuelto sufran la pena de muerte señalada a los traidores"…[62] Es verdad que, aunque la circular hablaba de los amigos de estos hombres que pudieran estar comprometidos, en realidad el gobierno español estaba decretando la guerra a muerte a Miranda y a los hombres que en otros territorios de Hispanoamérica estaban al frente de los movimientos por la libertad y la Independencia. A partir de entonces se profundizó el servicio de espionaje internacional contra los apósteles de la libertad de América.

---

62 "835 Minuta de la Real Orden circular a las autoridades de América, participándoles el plan inédito de Londres por los Americanos Miranda, Pozo, Salas y Olavide", en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Papeles de Estado Caracas*, t. II – 40, legajo 4, fs. 32-33.

En un informe, fechado en abril de 1807, dirigido por Manuel Guevara al Príncipe de la Paz, Manuel Godoy, donde hace una relación de los vasallos beneméritos que deben ser reconocidos por su servicio de mérito, el Capitán General hace una especie de balance de la conjura de Miranda y sus implicaciones internacionales, en particular sobre los presuntos compromisos y ofrecimientos del caraqueño al gobierno británico: "Entre los graves cuidados que rodean mi atención durante las tentativas que el traidor Miranda, protegido por el Gobierno Británico, meditaba contra la Costa Firme, he tenido la complacencia de observar en todos los cuerpos y clases de sus habitantes una decidida adhesión a la causa del Soberano y de la Patria"…[63]

Más adelante dice que se debe tener presente las condiciones en que estaba la antigua Venezuela, en el momento en que Miranda emprendió su viejo proyecto, y en las cuales las comunicaciones con la Metrópoli estaban interrumpidas y era imposible recibir auxilios, además de la situación provechosa en que se encontraba Inglaterra, la reina de los mares, y las ventajas que le proporcionaba su alianza con los austriacos y rusos contra Francia, por lo que no debía extrañarse que Inglaterra intentase atacar las posesiones españolas en Ultramar, así como proteger el proyecto de Miranda, cuyo éxito … "le proporcionaba enriquecer su comercio con nuevos renglones y dar una nueva salida a los productos de su industria (…). En fin, es creíble la expectación que suscitaron las primeras tentativas de Miranda [las expediciones] en todas las colonias vecinas, que ya especulaban sobre las riquezas de la provincia de Venezuela, y hablaban de factorías y casas de comercio en ella".[64]

---

63 Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, a Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, presentando balance de la expedición de Miranda, Archivo de la Academia Nacional de la Historia, "Conspiraciones y Expedición de Miranda", t. II – 40, f. 131.

64 Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, a Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, presentando balance de la expedición de Miranda, Archivo

El discurso de Guevara Vasconcelos no podía ser más elocuente respecto al supuesto compromiso de Miranda con el Gobierno de Londres, y esto, en buena medida, fue la justificación del plan del imperio para asesinar al insigne caraqueño y organizar toda una red secreta de espionaje dirigida a obtener información sobre sus andanzas, proyectos libertarios y de sus aliados. El juicio de Guevara sobre los supuestos compromisos de Miranda con el Gobierno inglés, también sirvió de sustento a la matriz de opinión que acusaba a Miranda de enemigo de la religión católica, y de las campañas de la prensa que lo calificarlo de agente del Gobierno británico.

Así que desde Noviembre de 1805 cuando llegó Miranda a los EE.UU. con su proyecto de libertar Hispanoamérica, sus pasos y actividades comenzaron a ser vigilados, según testimonio de Carlos Martínez de Irujo, pues el caraqueño pronto fue a Washington y se entrevistó con el secretario de Estado, James Madison, y con el presidente Thomas Jefferson, y les propuso el proyecto de realizar una expedición con tropas y barcos americanos contra los dominios españoles, según lo refiere el Marqués de Casa Irujo:

> … En efecto, en las dos conferencias que tuvo con este Secretario de Estado, aunque según he podido averiguar, presentó la expedición como muy fácil, así por la falta de nuestra parte de fuerzas marítimas para proteger las Provincias amenazadas, como por las inteligencias que decían conservaba en el país en que había nacido. Le escuchó el Secretario de Estado con bastante reserva; le dijo después con franqueza no podía saberse, hasta que el Congreso decidiese, sí los Estados Unidos declararían o no la guerra a la España; pero si a todo evento quería Miranda ayudado con otros particulares entrar en una expedición de sorpresa, y diversión, que sería siempre favorable en caso de determinarse a la Guerra, el Gobierno

de la Academia Nacional de la Historia, "Conspiraciones y Expedición de Miranda", t. II – 40, fs. 131-132.

> cerraría los ojos sobre sus operaciones, con tal que se manejase con prudencia, y que de ningún modo le comprometiesen. [65]

Miranda volvió para Nueva York y el embajador Martínez se fue a Washington. En aquella ciudad Francisco de Miranda comenzó a organizar los preparativos de su expedición; allí tenía grandes amigos de quienes consiguió apoyo y financiamiento. Con los recursos obtenidos logró alquilar el *Leander*, corbeta propiedad de Samuel G. Ogden; así como, sufragar los servicios de Thomas Lewis, nombrado capitán de la fragata, y contratar parte del personal de la expedición.

Como era de esperarse, la organización de los preparativos de la expedición no se salvaron de la pesquisa del embajador Carlos Martínez, y del cónsul español, Thomas Stougthon; ambos diplomáticos ejercieron férrea vigilancia sobre el caraqueño, incluso el historiador Héctor García Chuecos asegura que: "Desde el mismo día de su llegada a Nueva York, Miranda comenzó a ser vigilado por un agente que el Cónsul de España Tomás Stougthon [sic], instaló en su propia residencia. Dicho agente (…) tomó nota del armamento del 'Leandro' y del reclutamiento de voluntarios; y pudo informarse de que se trataba de organizar una expedición contra las colonias españolas".[66]

En previsión del apoyo que Miranda pudiera granjearse para la expedición, y en vista de su viaje Washington, el marqués Irujo encargó al cónsul Stougthon vigilase muy de cerca a Miranda. De regreso a Filadelfia, el 4 de febrero, el embajador

65 "Expediente de las Reales Órdenes y noticias que tenía la Capitanía General de Caracas sobre los pasos y conductas del traidor Francisco de Miranda, desde el 27 de Julio de 1797, hasta el 28 de abril de 1806, en que sobre la costa de Ocumare fueron apresados dos buques de la expedición que armó en Nueva York y 58 individuos que los tripulaban y guarnecía", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *De Ocumare a Segovia* (Juicio a los expedicionarios mirandinos, 1806), t. I, pp.242-243.

66 Héctor García Chuecos, "Terribles represiones del gobierno español contra los expedicionarios de 1806", en Academia Nacional de la Historia, *Boletín*, Nº 130, p. 203.

se encontró con tres cartas del Cónsul, las cuales contenían los pormenores de la expedición de Miranda. De inmediato el diplomático preparó un informe para el Capitán General de Venezuela en el cual incluía las cartas del Cónsul. En el documento Irujo manifestaba su inconformidad porque a pesar de sus instrucciones especiales a Stougthon: … "solo me ha dado parte hace tres días, cuando los preparativos de Miranda estaban ya listos y ni me daba ya tiempo la noticia para reclamar la intervención de este Gobierno [el de Estados Unidos]"…[67] Sin perder tiempo, el diplomático envió al Capitán General Guevara las noticias más importantes que había obtenido. Y eran las siguientes:

> …Un cierto capitán americano llamado [Thomas] Lewis empleado en el odioso comercio de Santo Domingo, y el citado Miranda se han ligado para hacer una expedición contra Caracas. El Capitán Lewis salió hace más de un mes con dos buques armados para la isla de Santo Domingo (…) y llevó consigo cuantos hombres pudo (…), algunos centenares de fusiles y carabinas y una gran cantidad de municiones, como asimismo mil seiscientas picas. Debe haber ido primero a Puerto Príncipe donde hay un cuerpo de dos mil quinientos mulatos al mando de un cierto Pichón o Petión (…). El Capitán Lewis en esta última salida ha ido a preparar a dichos mulatos para la expedición contra Caracas, y Miranda debe haber salido ayer para unirse con el citado Capitán Lewis en el navío *Leander*, buque armado que ha sido empleado de algún tiempo a esta parte en el comercio de Santo Domingo. [68]

Cuando Irujo se refería a un tal Pichón o Petión, hablaba de Alejandro Petión, más tarde líder presidente de la República de Haití (1806). En realidad, Miranda y su empresa contaron con la solidaridad automática del pueblo haitiano. Entonces, a ese Haití revolucionario que había proclamado su independencia

67 *Ibídem*., p. 243.
68 *Ibídem*., p. 244.

en 1804 y que protagonizó la primera revolución negra victoriosa en el mundo, es al que le temía el ministro español, pues ese territorio se había convertido en una amenaza para el orden colonial esclavista.[69]

No podía ser mayor la alarma que produjeron estas noticias en el embajador español, quien el día 4 de febrero despachó dos embarcaciones a la Provincia de Venezuela, entre ellas la *Baco*[70] para poner en autos al Capitán General Guevara Vasconcelos, con el encargo de que éste dispusiera … "de todos los recursos que le ofrezcan esas provincias, cuidando de esparcir esta noticias por toda la costa hasta Cartagena (…) pues es de temer que si fuesen rechazadas ahí, dirijan sus velas a otros puntos de la Tierra Firme con la intención de hacer una guerra de bucaneros y filibusteros"… concluye el marqués informando que tal noticia también fue enviada a la isla de Cuba para que el Gobernador envíe los auxilios necesarios lo más pronto posible.[71]

El primer barco llegó a La Guaira el 28 de febrero e informado el Teniente de Justicia del puerto de la correspondencia que traía el visitante, y de su urgente misión, de inmediato la despachó a Caracas. En la madrugada del 1º de Marzo, Guevara recibió la encomienda, y como el tiempo apremiaba: … "se puso en contacto con don Francisco Caballero Sarmiento, representante en Caracas de la Casa Craig de Filadelfia, y juntos convinieron en aprestar una goleta que so pretexto de ejercer el comercio fuese a Santo Domingo, llevando consigo un espía que vigilase los expedicionarios. Fue escogido para este delicado encargo un aventurero italiano, natural de Venecia, de nombre José Covachich, curtido en estos trabajos, quien a bordo de la Baco,

69 Dessalines, natural de Guinea, debe ser tenido como Libertador de Haití, pues fue él quien proclamó la independencia en 1804. Luego de su asesinato en 1807, lo sustituyó Petión.

70 La *Baco* fue una de las goletas apresadas en Ocumare el 28 de abril de 1806.

71 Véase nota N° 3.

mandada por el Capitán Jorge William Morie, se dio a la vela para Santo Domingo (…) al anochecer del 5 del mismo mes. A las cuatro de la mañana del 9 avistaron la isla (…). Como no tuvieron noticias favorables siguieron a Jacmel"…[72]

Miranda había navegado durante dieciocho días, en los cuales habían ocurrido distintos eventos con la tripulación y en particular con el capitán del *Leander*. El 20 de Febrero entró en Jacmel, Haití, y afirma García Chuecos que allí se agudizaron las contradicciones entre él y Lewis, las cuales …"fueron de fatales consecuencias, pues, como veremos, no solo retardaron la salida de la expedición, sino que minaron la autoridad moral y militar de su Jefe".[73] Sin embargo, durante la travesía el caraqueño había instruido editar una proclama en la imprenta que traía a bordo del *Leander,* en la cual declaraba:

> Valerosos compatriotas y amigos: obedeciendo a vuestro llamamiento y a las repetidas instancias y clamores de la patria en cuyo servicio hemos gustosamente consagrado la mejor parte de la vida, hemos desembarcado en esta provincia de Caracas. La coyuntura y el tiempo nos parece sumamente favorables para la consecución de nuestros designios y cuantas personas componen este ejército son paisanos o compatriotas nuestros, todos americanos, y todos resueltos a dar la vida si fuere necesario para vuestra libertad e independencia (…) La recuperación de nuestros derechos como ciudadanos y de nuestra gloria nacional, como americanos colombianos, será acaso los menos beneficios que recojamos de esta tan justa como necesaria determinación"…[74]

En el contenido de la Proclama, Miranda declaraba que el movimiento se corresponde con los sentimientos de los hombres de la Capitanía General de Venezuela; que la expedición

72 Héctor García Chuecos, *Ob. cit.*, p. 204.
73 *Ídem*.
74 "Copia de una proclama de Don Francisco de Miranda", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, t. I, p. 317.

responde a la esperanza de sus habitantes de ser libres e independientes, y que la empresa libertaria estaba dirigida al rescate de la soberanía y de nuestros derechos como ciudadanos. Como puede leerse, el caraqueño asume como nacionalidad la de "americano-colombiano".

En su discurso Miranda proclama también que la bandera tricolor será un símbolo de libertad e independencia, de unidad de los patriotas y de identificación con la causa de la libertad: "Para precaver toda especie de insulto o agresión de parte de la gente de guerra y puestos avanzados del ejército, los magistrados y curas párrocos de las ciudades, villas y poblados [bajo su responsabilidad] harán fijar la bandera o insignia nacional (…) y los ciudadanos llevarán también en el sombrero la escarapela que demuestre ser tales, pues sin ella no serán respetados y protegidos como hermanos".[75] No era poca cosa el plan de Miranda: la bandera tricolor en adelante sería el símbolo definitivo de la independencia y el fundamento de nuestra nacionalidad.

En efecto, el 12 de marzo flameaba el tricolor amarillo, azul y rojo en el palo mayor del *Leander*, y según refieren algunos expedicionarios el acto fue acompañado de cañonazos y un brindis. Días más tarde, el 24 de marzo, el Comandante en Jefe del Ejército de Colombia, Francisco de Miranda, convocaba a los expedicionarios al Juramento de Lealtad a la empresa de la Independencia, el cual fue seguido al unísono: "Juro ser fiel y leal al pueblo libre de Sur América, independiente de España, y servirle honrada y lealmente contra todos sus enemigos y opositores (…), y observar y obedecer las órdenes del supremo gobierno de aquel país legalmente nombrado; y las órdenes del General y los Oficiales que me sean dados por ellos".[76]

---

75 *Ibídem.*, p. 319.

76 Francisco de Miranda, "Juro ser fiel y leal al pueblo libre de Suramérica, independiente de España, y servirle honrada y lealmente", en *América Espera*, p. 342.

Como hemos venido refiriendo, en Jacmel Francisco de Miranda se ocupaba de organizar, ejercitar y disciplinar la gente que le acompañaba, y también de alquilar algunas goletas para distribuir la tripulación, además de enganchar otra gente, pero sobre todo, de disciplinar al naciente Ejército colombiano.

El 9 de marzo, el comisionado del Capitán General de Venezuela, José Covachich, cumpliendo con su misión de Real Servicio, arribó a Santo Domingo. De su diario podemos extraer testimonios de la delicada misión. Ya en la isla, entró en contacto con su Capitán General, Jean Louis Ferrand, y le entregó el pliego que le había enviado su homólogo de Caracas, después de leer la misiva el funcionario prometió atenderlo al día siguiente, como en efecto ocurrió. Ferrand le manifestó desconocer lo de la expedición de Miranda, porque no había comunicación entre él y la gente de J. Dessalines, y a su vez le entregó un pliego para Guevara Vasconcelos, junto a dos copias de papeles sobre la revolución de los negros contra el líder negro haitiano.

Asimismo, el espía italiano refiere a Guevara las buenas atenciones ofrecidas por el Gral. Ferrand, y en particular del ofrecimiento que hizo éste al Capitán General de Caracas de apoyarlo, en caso de alguna invasión, con quinientos hombres equipados y armados. Por su parte, Covachich le pidió a Ferrand, a nombre del Rey y de Guevara Vasconcelos, algunos auxilios si los llegaba a necesitar, pero … "me facilitó un pasaporte para libertarme de sus corsarios, y para ocultar mi destino y evitar una desgracia segura en caso de hacerme sospechoso a los corsarios negros".[77]

Luego la *Baco*, con el Capitán Morie y Covachich, continuó su viaje hacia Jacmel y Puerto Príncipe. Al primero llegaron el

77 "Diario que presenta don José Covachich, Comisionado por el Señor Capitán General de Venezuela, desde el día de su salda hasta el que llegó a esta capital", en *Archivo General de la Nación*, Gobernación y Capitanía General, Documentos sin clasificación.

día 15 de marzo. Decidieron entrar y se encontraron con cuatro embarcaciones fondeadas, también se toparon con el Capitán Thomas Lewis, quien de inmediato les interrogó de dónde venían. Morie no respondió y según el espía italiano Lewis los miraba con una maliciosa desconfianza mientras bajaba a tierra, pero para evitar cualquier sospecha, Covachich exhortó a Morie a hacer lo propio.

Dice el italiano que mientras Morie estuvo en tierra, los capitanes de los bergantines y la goleta subieron a bordo de la *Baco*, pero por suerte uno de ellos era conocido por él, lo que aprovechó para informarse de algunos asuntos relacionados con su comisión pero sin despertar sospecha. El conocido le relató: "Que la fragata mandada por el Capitán Tomás Lewis se llamaba el Leandro; que estaba armada con 16 cañones y tenía a su bordo una gran porción de fusiles, armas blancas y otros pertrechos de guerra; que a su bordo estaba el general Miranda y que había oído se dirigían a invadir la Costa Firme en cuyos habitantes esperaban hallar acogida. Añadió que la goleta que veíamos allí fondeada estaba fletada por el capitán Lewis con el mismo objeto. A poco rato vino de tierra nuestro capitán expresando traía licencia del general para salir aquella misma noche, pero ni las corrientes ni el viento nos permitieron ejecutarlo".[78]

Morie por su parte subió a bordo de uno de los bergantines americanos a conversar con un Capitán conocido de él, y la mayor sorpresa fue encontrarse con Miranda y hablar con este, según relató: "Una hora después de estar juntos se presentó allí el general Miranda que le hizo varias preguntas y entre ellas fue si conocía la Costa Firme. El Capitán le respondió que sí porque había estado en la mayor parte de sus puertos. Miranda pidió al capitán del bergantín la carta y después de

---

78 *Ídem.*

haberla tomado puso el compás sobre Cabo Blanco y Bahía de Cata, sobre cuyos puntos estuvo compaseando por algunos minutos. Esta relación me hizo a su vuelta de abordo el capitán Morie".[79]

Sin proponérselo, porque esa no era su misión, Morie tuvo el testimonio visual del desembarco de Francisco de Miranda. Y tal vez no le dio la debida importancia, como tampoco el propio Covachich, quien pudo haber insistido en la significación de este detalle en su informe al Capitán General. Relata el italiano que luego de lo ocurrido con el encuentro de Morie con Miranda, ese día en la tarde llegó al puerto una fragata americana llamada *María*, cuyo capitán era [Simón] Bumbury, conocido por él, por lo que aprovechó para obtener alguna noticia, pero nada sabía el navegante de la expedición de Miranda. Lo único que recibió esa noche fue una orden de las autoridades en tierra en la que le notificaban que nadie podía salir del puerto hasta nuevo aviso. Ante tan delicada noticia, el italiano envió a Morie a tierra para que averiguara el motivo de aquella orden y solo se pudo saber, por otro capitán americano, que todo era obra de Lewis.

De Lewis se podía esperar cualquier cosa, afirma Covachich. Así que luego de los incidentes con el capitán del *Leander* y de las impresiones que le había causado a éste la entrevista con Morie, Lewis solicitó al general de tierra una nueva inspección de la *Baco* y así se ejecutó. Después le pidió a Covachich lo acompañara al *Leander* y éste así lo hizo. Dentro de la fragata, su capitán le dijo al espía italiano que Morie había sido "poco cauto" en su declaración. Por eso Lewis con su malicia –dice el espía– intentó saber de mí nuestro verdadero destino:

> …tuve por conveniente decirle que afectivamente habíamos salido de La Guaira y que nuestra salida había sido por saber la

79 *Ídem.*

> verdad en orden a una expedición que, por cartas recibidas de la América en una goleta que había salido de Baltimore, supimos se dirigía contra la Costa Firme mandada por el general Miranda; le añadí que en estas cartas se nos prevenía a todos los capitanes y sobrecargos americanos tratásemos de regresarnos con las propiedades cuanto antes, porque seguramente luego que el gobierno español tuviese alguna noticia de la expedición precedería al secuestro y embargo de ellas y de los buques…[80]

Covachich le aseguró a Lewis que el miedo se apoderó de ellos, y sin estar dadas las condiciones para "nuestra partida", y sobre todo la preocupación que tenían de saber "el peligro que corrían cerca de 700 mil pesos de propiedades americanas en Caracas", los comerciantes se reunieron y convinieron que saliera él a investigar la certeza y proximidad de la expedición para poder proteger sus intereses. Así que –continúa el espía– cuando el Capitán General Guevara anunció las providencias a tomar, entre otras: bloquear las costas y "poner sobre las armas cerca de 20 mil hombres de tropas regladas y de línea", además de anunciar el embargo general de los puertos, antes de que saliéramos a investigar la certeza de la expedición, era lógico que entráramos en pánico.

Infiere Covachich que su coartada no tuvo mucha credibilidad en Lewis, y eso es tan cierto que este le pidió al italiano que se incorporara a la expedición, y claro que él no aceptó. El capitán del *Leander* se fue a tierra, mientras los oficiales de la fragata lo rodearon; entre ellos el italiano pudo reconocer a varios y "todos se componían de comerciantes arruinados, abogados y médicos sin costumbre de probidad", apunta Covachich.

De acuerdo con lo expuesto por el espía en su diario, pensamos que las actuaciones del capitán Lewis eran desconocidas por Miranda, pues si el capitán del *Leander* le informa a éste

80 *Ídem.*

del contenido de las declaraciones de Morie y del espía, dicha información hubiera sido de gran utilidad, pues el caraqueño sabría que su expedición era del conocimiento del Capitán General de Caracas, y algo muy importante como era el bloqueo y vigilancia de las costas venezolanas.

Luego el capitán Lewis le pidió a Covachich lo acompañara al Leander y éste aceptó. Dice el italiano que esa noche durmió en la cámara junto a 30 hombres, pero la más importante noticia de este día es la que relata el espía a Manuel Guevara Vasconcelos: "Debo prevenir a Vuestra Señoría que en esta ocasión vi a bordo del Leandro al general Miranda, el cual me miró con la mayor indiferencia y ni aun siquiera me habló".[81]

A temprana hora el italiano logró escaparse sin que el capitán del *Leander* lo descubriese ni tampoco sus oficiales. Al despertarse, Lewis fue a conversar con el general de tierra y le dijo que Covachich era un agente del Gobierno español, por lo que el funcionario mandó a llamar a la tripulación, la examinó pero todo estaba en regla. Al final Lewis se salió con la suya y puso al capitán Morie en tres y dos: venderle la goleta o seguir la expedición. Todo bajo amenaza de muerte. Covachich intentó persuadir a Morie que no vendiera la goleta por el contrato contraído con él, pero su compañero de viaje hizo caso omiso y negoció la *Baco* en 10 mil pesos. En virtud de esto, el espía se "desentendió de Morie", y comenzó a buscar otro medio para hacer llegar las noticias a Guevara Vasconcelos. Ya era 26 de marzo y la "fragata Leandro, la goleta Bacchus y la Bee", se preparaban para salir.

El día 27 de marzo –apunta el espía– intentó por todos los medios contratar un buque o un bote que lo llevara a Santo Domingo para poder dar las noticias a Guevara Vasconcelos. Pero todo fue infructuoso, no obstante creyó conveniente dar

81 *Ídem.*

al Capitán General las señas de los barcos de la expedición de Miranda, las cuales son: "La fragata Leandro. Su Capitán Tomás Lewis, es de porte de 160 toneladas españolas; su arboladura alta y derecha: los palos de trinquete, mayor, mesana, están pintados de amarillo (...) tenían siempre arbolada la bandera americana y el topo del palo mayor gallardete español (...) tiene de tripulación 180 a 200 hombres por todo. Entre toda esa gente no hay 40 que sean marineros y sepan manejar el cañón; los demás son oficialistas y artistas".[82] Cuando el espía habla de artistas en realidad se refiere a *artesanos*.

Sobre las goletas "Bee y Bacchus", dice Covachich: "Los palos de la "Bee" se inclinan bastante hacia popa; el pico de la mayor, trinqueta y vamprés en el medio, están pintados de amarillo y a los lados negros". En el caso de la *Baco,* o *Bacchus*, en la que hizo el viaje, el autor del diario dice que no tiene señales particulares y lo que puede informar es que sus colores originales fueron retocados.[83]

El 28 de marzo Covachich se embarcó con el Capitán Bumbury rumbo a Los Cayos de San Luis, al llegar a su destino el Capitán hizo gestiones por conseguir un buque que trasladara al espía. Al final se consiguió una embarcación que accedió llevar al italiano, y luego de unas negociaciones su capitán aceptó llevar al viajero por un costo de 1.600 pesos. El 12 de abril llegó Covachich a Coro, y este es su relato: "A la mañana nos hallábamos 6 leguas de Coro y como las corrientes no sotaventeaban, ni podía diferirse mucho mi llegada a Puerto Cabello o La Guaira, determiné desembarcar en el Puerto de La Vela (...). Inmediatamente pasé a Coro y después de presentado al Comandante don Juan de Salas, despaché a Vuestra Señoría un correo con pliegos en que le enteraba de todo".[84]

---

82 *Ídem.*
83 *Ídem.*
84 *Ídem.*

Entre los aportes de Covachich, vale la pena destacar aquel que refiere que el *Leander* y las dos goletas de Miranda zarparon de Jacmel el 27 de marzo de 1806, con lo cual se superan aquellas historias, sobre la vida y obra del Precursor, que sostienen que Miranda llegó a la Provincia de Caracas el 27 de Marzo. Y sobre todo, es preciso reconocer que José Covachich fue testigo de excepción en varios de los sucesos vinculados con la expedición libertaria de Miranda que arribó a Ocumare de la Costa.

El tema del servicio de espionaje, como hemos dicho, es fundamental para comprender la expedición sin éxito de Miranda. De allí la importancia del lineamiento del Capitán General sobre la necesidad de obtener noticias, oportunas y efectivas del curso de la expedición del "revoltoso", … "de sus fuerzas y auxilios con que pudiese contar, los que sacase de la isla de Santo Domingo a cuyo fin se había dirigido a Puerto Príncipe, di mis órdenes ejecutivas por todos los conductos a propósito para que enviando personas de confianza y sagacidad a las colonias extranjeras en que pudiese tocar la Expedición, hacerse armamentos para protegerla, o recibirse noticias que suministren Expediente a mis providencias"…[85]

En atención a lo anterior, Manuel Guevara Vasconcelos envió un dossier al secretario de Estado, Pedro Ceballos, sobre las medidas tomadas frente a la proximidad de la entrada de Miranda a la Provincia de Caracas con sus expedición, según los avisos recibidos de los diplomáticos españoles y los espías contratados por su Gobierno: … "me dirigió el Gobernador de Margarita, por el correo de tierra una representación en que, con fecha de 13 de febrero, me avisaba que se

85 Comunicación del Secretario de Estado, Pedro Ceballos, fechada en Aranjuez el 13 de Mayo de 1806, al Secretario del Despacho de la Guerra de España, en la que envía el informe del Capitán General de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, sobre las medidas dictadas al recibir los avisos sobre la Expedición de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Documentos sobre la Revolución de Miranda 1792-1812*, Vol. VII – 65, f. 131.

está esperando a Miranda con tropas de Trinidad, según había dicho N. Smith residente en Demerari … "El 1º de abril llegó a mis manos una contestación del Gobernador de la Isla Holandesa de Curazao su fecha 27 de Marzo que entre otras cosas expresaba haber sabido por un capitán americano que este creía haber visto días antes la Corbeta Leander a la altura de Santa Cruz".[86]

Desde Curazao Guevara Vasconcelos también recibió la *Gaceta de Nueva York* la cual contenía noticias breves de la salida de la expedición y un juicio sobre el intento de Miranda de "revolucionar la América Meridional". Del comandante militar de Barcelona, Don Antonio Mascareñas, el 3 de abril recibió noticias de la declaración tomada … "al sobrecargo de una goleta española procedente de Santa Cruz y San Tomas, quien expresó que en la primera de estas islas había oído a varios comerciantes lo que ya sabíamos respecto a la salida de la Expedición de Miranda para Puerto Príncipe".[87]

El tema del espionaje instrumentado por la Corona española para garantizar el control de estos dominios era una política de Estado, como lo veremos en el siguiente testimonio. Luego de los sucesos del 19 de abril de 1810, Don Vicente Basadre, Intendente de Ejército y Real Hacienda de la monarquía, durante su viaje a España escribió sus memorias de los sucesos de Caracas de abril de 1810, y entre otras cosas dice: … "este día [27 de abril] pasó al castillo de mi prisión el Gobernador de La Guaira con el Escribano de Real Hacienda, y me notificó una nueva providencia del nuevo Intendente, para que declarase qué distribución había dado a cuatro mil pesos que tomé de Cajas Reales, los dos mil en el próximo año pasado, y los otros dos mil restantes en el presente, correspondientes a gastos reservados. Mi contestación

86 *Ibídem.*, f. 125
87 *Ibídem.*, fs. 125-126.

fue muy lacónica, precisa y breve, diciendo que los había distribuido en limosnas"...[88]

De los llamados gastos reservados, seguramente, una buena parte estaban destinados a sufragar los servicios de inteligencia. Veamos qué dice el Intendente depuesto: "En el presente año pedimos dos mil pesos por el mes de enero para gastos reservados, con el fin de percibirlos de una vez (...) que en breve lo distribuí en gratificaciones y obsequios que preparaba para el Vice-Almirante Alejandro Cocranes, para el Gobernador de Trinidad de Barlovento, y para otros individuos particulares ingleses, con el objeto de que nos proveyese de armas, municiones y pertrechos de guerra".[89]

De esta última confesión del Intendente Basadre, se puede inferir que el Almirante Cochrane, de quien Miranda recibió apoyo para sus proyectos libertarios, también servía a las autoridades españolas en América y es posible que haya delatado el plan del caraqueño en su segunda tentativa independentista. En efecto, en un balance sobre las expediciones dice Miranda: "La tentativa subsiguiente sobre la costa de Caracas, en los distritos de Coro, agosto de 1806, apoyada por algunos buques pertenecientes al escuadrón de las islas de sotavento, bajo el mando de Sir Alexander Cochrane, con quien una estipulación formal a favor de Gran Bretaña fue convenida y firmada, habría tenido éxito, si los Comandantes de la Armada no se hubiesen negado perentoriamente a realizar cualesquiera operaciones sobre esa costa".[90]

El testimonio del caraqueño parece no ameritar más pruebas, pues el Cochrane que recibe las gratificaciones de la Capitanía General de Venezuela en 1810, es el mismo que apoyó a

88 "El 19 de Abril de 1810 (Versión del Intendente de Ejército y Real Hacienda Don Vicente Basadre)", en *Crónicas de Caracas*, Nº 93, p. 196.

89 *Ibídem*., p. 197.

90 Francisco de Miranda, "142. Exhaustivo y documentado alegato por la emancipación de Colombia. Proceso Histórico de la Iniciativa", en *América Espera*, p. 366.

Miranda con el escuadrón que llegó a La Vela de Coro, por lo que no es descabellado decir que la doble conducta del militar británico pueda permitirnos entender porque Coro había sido evacuada antes de que entrara Miranda. Dichas estas cosas, sigamos con el examen del testimonio de Guevara Vasconcelos sobre el tema del espionaje.

Afirma Guevara Vasconcelos que todos los informes y noticias que recibía no hacían más que confirmar la relación enviada por el Embajador el Marqués de Casa Irujo sobre el plan de los "traidores empeñados" en subvertir el orden colonial, aunque lo que más le generó angustia, a cada instante del día, fue la larga espera de José Covachich que, como lo saben por su representación del 5 de Marzo, … "envié a la Isla de Santo Domingo para informarse de las fuerzas que componían la Expedición, la clase de sus tropas, sus armas, los auxilios con que contaba Miranda, su posibilidad de transportarlos, y el tiempo en que podría verificar el desembarco".[91]

¡¡¡*Por fin llegaron noticias de Covachich*!!!, exclamó el Capitán General de Venezuela. Era 20 de abril y en sus papeles el espía le envió noticias del Capitán General de Santo Domingo, muy parecidas a las que él tenía. El italiano le dice que llegó a Jacmel el 15 de marzo, donde en efecto encontró las tres embarcaciones que componían la expedición de Miranda. Allí rindió una declaración el Capitán Morie la cual les pudo haber costado la vida, pero que luego logró Covachich disfrazar, dice Guevara. Así lo reconoce el propio espía en su diario.

Entre las noticias que trajo el Comisionado de la Capitanía, tenemos: … "que no se permitió a Miranda embarcar ningún negro ni mulato: que tenía consigo varios comerciantes

91 Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos, al Príncipe de la Paz y al Ministro de la Guerra de España, en la que envía un dossier de los avisos recibidos sobre la Expedición de Miranda, desde las colonias extranjeras y de las provincias de la Capitanía General de Venezuela, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Documentos sobre la Revolución de Miranda 1792-1812*, Vol. VII – 65, f. 128.

quebrados, abogados y médicos de poco crédito; y que a las 6 de la mañana salió de Jacmel la expedición compuesta de la corbeta *Leander* (…), y de las goletas *Baco* y *Bee*; pero expresó Covachich que antes de vender la Goleta *Baco* su capitán, que lo había conducido, fue interrogado por Miranda si conocía la Costa Firme aunque le contestó que sí por haber estado en casi todos sus puertos y que habiendo pedido la carta puso el compás sobre Cabo Blanco y Bahía de Cata, puntos ambos a sotavento de La Guaira".[92]

Al conocer el informe pormenorizado del espía, Guevara dispuso enviar en una goleta al Alférez de Navío de la Real Armada, Don Melchor Nieto, para que fuese a la isla de Los Roques para comprobar si allí estaba la expedición de Miranda, para lo cual le dio señas de las embarcaciones. Regresó el 24 de abril e informó que del "reconocimiento" hecho comprobó que ni en Los Roques, ni en La Orchila ni Isla de Aves se hallaba la referida expedición. Sin embargo, con todas las noticias recibidas de Santo Domingo traídas por Don Pedro Pondo, sabía que el general Ferrand le ofreció 300 hombres siempre que yo le enviara los buques para su traslado, y las enviadas por Covachich, el Capitán General asegura que ya no tenía dudas de la cercanía de Miranda.

En virtud de lo cual Guevara Vasconcelos instruyó … "que saliese desde luego de la Rada de la Guaira [sic] los dos únicos buques habilitados del Apostadero de Puerto Cabello que son un Bergantín y una Goleta nombrados el *Argos* y el *Celoso* y avisada esta idea a su comandante principal el Brigadier Don Agustín de Figueroa dio seguidamente sus órdenes".[93] Y así llegó el Combate Naval de Ocumare.

---

92 *Ídem.*

93 Comunicación del Secretario de Estado, Pedro Ceballos, fechada en Aranjuez el 13 de Mayo de 1806, al Secretario del Despacho de la Guerra de España, en la que envía el informe del Capitán General de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, sobre las medidas dictadas al

II. Entre cacaotales y negros, Ocumare testimonió el primer combate naval de un americano colombiano[94] contra la Marina Real Española

Como hemos apuntado a lo largo del capítulo anterior, el 27 de abril de 1806 hace su entrada a Ocumare de la Costa la Expedición de Francisco de Miranda con unos 200 hombres, luego de una larga travesía que testimonió las diferencias y desavenencias entre Miranda y el Capitán Thomas Lewis en el puerto de Jacmel, además de la impericia del Capitán del *Leander*, lo cual impactó la autoridad militar del caraqueño y retardó el arribo a la costa venezolana.

Los pocos estudios que hay sobre el tema tal vez se pregunten por qué desembarcar en Ocumare. A esto responde el historiador Lucas Castillo Lara y dice que pensándolo bien, o bien mirado esto se podía explicar porque la proeza mirandina pretendía ser una sorpresa, pues Ocumare no era un puerto de importancia estratégica para controlar la costa central de Venezuela, aunque el historiador sostiene que la escogencia del sitio obedece a una razón estratégica: "Ocumare está situado entre La Guaira y Puerto Cabello, dos plazas artilladas y fuertemente defendidas por los fuegos de sus Castillos y las fuerzas militares allí destacadas. Para atacar con éxito a esas dos plazas se necesitaban fuerzas superiores a las que tenía Miranda".[95]

Castillo Lara en sus investigaciones ratifica lo dicho por otros historiadores y es que el fortín de Ocumare en realidad no tenía la infraestructura o las características de una edificación para la defensa como tal; era un pequeño fuerte con

---

recibir los avisos sobre la Expedición de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Documentos sobre la Revolución de Miranda 1792-1812*, Vol. VII – 65, f. 131.

94 Así declaró Miranda, a los habitantes de las colonias españolas en América.

95 Lucas Guillermo Castillo Lara, *Nortemar Aragüeño*, p. 186.

cañones de bajo calibre y alcance. Para la custodia y defensa del puerto de Ocumare estaba asignada una fuerza defensiva … "de pocos individuos mal armados, y unas cortas milicias de esos habitantes sin ningún entrenamiento. Por otra parte, era gente que se suponía se adheriría al instante a esa expedición libertadora. Pero la verdadera razón de la escogencia de ese sitio, fue su condición estratégica, de un abra para transmontar la cordillera. El camino que por allí remontaba le permitiría invadir los valles de Aragua y apoderarse de las ciudades de Valencia y Caracas".[96]

La valoración que hace Castillo Lara sobre las razones que llevaron a Miranda a escoger el puerto de Ocumare para su desembarco, a nuestra manera ver es un aporte a la Historia Militar de los combates por la Independencia del dominio colonial español. También es posible que la población negra esclavizada que vivía allí, entre las haciendas de cacao, hubiera dado demostraciones de lucha por su libertad, por eso era el temor de las autoridades coloniales a que aquella gente hiciera suyo el mensaje libertario de Miranda. De hecho en las órdenes emanadas de Guevara Vasconcelos, luego de saber la llegada de Miranda, pedía se prestara especial atención a las esclavitudes y tal vez esto explique que, cuando el Cabildo Caracas le pone precio a la cabeza de Miranda, entre las bases del premio se establece que si era esclavo el que entregara vivo o muerto al caraqueño, además de los treinta mil pesos, se le daba su libertad.

Como decimos al inicio de esta idea, Ocumare es pueblo de cacao y de población negra, entonces no era exagerado el miedo del Capitán General a que el mensaje de Miranda prendiera en las "esclavitudes", tal como lo refiere el Secretario de Estado, Pedro Ceballos, en la comunicación enviada al

---

96 *Ibídem*, pp. 186-187.

Secretario del Despacho de la Guerra, en la cual cita el informe enviado por el Capitán General de Caracas:

> …por fin Señor Excelentísimo la entrada que ha habido de barcos extranjeros casi con una total independencia de mi conocimiento, cuyas resultas nunca pueden ser favorables, tengo vaticinadas a Su Majestad, por el conducto de Vuestra Excelencia y otras superioridades: No puede darse una situación más calamitosa, llena de cuidados y digna de la atención del Rey. Estos dilatados territorios tienen una numerable porción de negros esclavos, cuya baja y robusta condición es bastante fácil a los movimientos de infidelidad, no penetran fuerzas caudales ni auxilios que los intimide; ven el pernicioso ejemplo de la Isla de Santo Domingo, conocen y se ilustran de los movimientos de todas las colonias próximas a este Continente, y a pesar de todas las diligencias y precauciones del Gobierno, no es imposible perciban las ideas libertinas de los Extranjeros y las de los malos Españoles que como Miranda se hacen indignos de este nombre y merecen la detestación de la misma Patria que les dio el Ser [España].[97]

Ocumare en tiempos coloniales fue tierra de cacaotales, como hemos apuntado. Por su parte, el cronista aragüeno e historiador Oldman Botello en su historia de la fundación de Ocumare, población situada en el litoral del Estado Aragua, sostiene que el pueblo tiene su origen en una plantación colonial de cacao, y que el gobernador Marco Francisco Betancourt y Castro en 1721 instruye la fundación con el objetivo de atender la defensa del Puerto de Ocumare contra las hostilidades de corsarios y piratas, así como evitar la fuga de los indios. Afirma el cronista que las tierras para el establecimiento del pueblo fueron donadas por el propietario Francisco Alonso

97 Comunicación del Secretario de Estado, Pedro Ceballos, fechada en Aranjuez el 13 de Mayo de 1806, al Secretario del Despacho de la Guerra de España, en la que envía el informe del Capitán General de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, sobre las medidas dictadas al recibir los avisos sobre la Expedición de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Documentos sobre la Revolución de Miranda 1792-1812*, Vol. VII – 65, f. 131.

Gil y el acto de fundación estuvo a cargo de Fray Pedro de Alcalá, de la Misión de los Padres Capuchinos.

No obstante, aquella fundación fue efímera por el cese de funciones del gobernador Betancourt y la muerte de Fray Pedro de Alcalá. Luego se trasladó la fundación al sitio de El Rincón, pero tiempo después el Obispo Diego Antonio Diez Madroñero manda a fundar en el sitio de "Sedeño" [hoy Cedeño], que está situado actualmente a la entrada norte de Ocumare de la Costa. Recuerda Botello que durante la visita del Obispo Mariano Martí: … "encuentra en el poblado 20 viviendas y 1074 [sic] habitantes; vivían en las haciendas 1042 [sic] por lo cual se deduce que los habitantes de Ocumare eran propiamente 162; en el campo se hallaban diseminadas 167 viviendas. Pablo Vila, por su parte, señala la presencia de 662 negros"…[98]

Al tiempo de la visita del Obispo Mariano Martí en 1773, Ocumare dependía eclesiásticamente de Valencia, pero cuando se estableció en el sitio de Cedeño se dio la primera misa, aunque había otras dos iglesias. En ese tiempo –dice Álvaro García Castro– ya el pueblo tenía iglesia y calles, de acuerdo a las instrucciones dadas por el Obispo Diego Antonio Diez Madroñero. Además, contaba con 196 casas y 2.411 pobladores.

Otros datos de gran interés para valorar la importancia del puerto de Ocumare y la razón para el desembarco de Miranda, son los apuntes de Lucas Castillo Lara, un estudioso de la región. Según el citado autor el valle de Ocumare, en la primera mitad del siglo XIX, estaba dividido en dos porciones, en la primera está el pueblo de Ocumare situado de Norte a Sur; la otra se llama Yaguare que asume el nombre del río. En el valle hay 28 haciendas de cacao muy prósperas: … "No hay población formal en el valle, pero existe una iglesia con su cura

98 Oldman Botello, *Historia del Estado Aragua*, pp. 74-75.

y de las haciendas se pueden sacar más de 80 hombres blancos libres para su defensa".[99] Lo cual reafirma los estudios de Botello y de Álvaro Castro.

Refiere el mismo Castillo Lara que el puerto de Ocumare es "bueno" y tiene capacidad para recibir gran cantidad de navíos; posee una punta que lo comunica con Tierra Firme, y en la misma progresión hay un farallón, y entre la punta y el farallón pueden pasar los navíos con "facilidad". Luego agrega que el Puerto es uno de los mejores de la costa aragüeña "por la seguridad de los navíos". Agrega García Castro: … "Frente al Puerto de Ocumare se produjo en 1806 un combate naval entre buques de guerra españoles y los de Francisco de Miranda, donde fueron capturados 2 de éste. Simón Bolívar desembarcó en el Puerto de Ocumare el 6 de Julio de 1816"…[100]

La lucha por combatir y erradicar el contrabando, así como para la defensa del territorio contra la acción de piratas y corsarios, obligó a la Corona a instruir la construcción de fortificaciones en sus colonias, tal como se evidencia en la Isla de Margarita, Maracaibo, La Guaira, Puerto Cabello, donde se encuentra el Castillo de San Felipe El Fuerte del que tantas veces hacemos mención. Este castillo guarda el testimonio pasado de un régimen en extremo represivo, xenofóbico, racista, como fue el régimen colonial. En ese lugar se ejecutaron muchas de las sentencias contra insignes patriotas venezolanos, como Vicente Salías.

Dentro de las prioridades de la Corona para la defensa de sus territorios, también estaba la protección de la costa y el resguardo de las entradas de las ciudades hacia el interior de la Capitanía. En este caso, las construcciones no se traducían en grandes edificaciones; por ejemplo, el fortín de Ocumare

---

99 Lucas Guillermo Castillo Lara, *Materiales para el Estudio Provincial de Aragua*, p. 224.
100 Álvaro García Castro, "Ocumare de la Costa", en Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, t. 3, p. 392.

en realidad no llegó a reunir las condiciones que lo pudieran considerar como tal. Veamos: "El primitivo fortín de Portales se mantuvo en esos años siguientes, y sin variaciones apreciables en su estructura, y cumple un limitado papel al cuidar el puerto (...). Aunque no se tienen noticias concretas sobre el estado y desempeño del fortín en esos años siguientes, ciertamente debió cumplir su papel más que todo disuasivo antes que ofensivo. El calibre de su artillería y su número aumentó hasta llegar a 7 cañones, los cuales existían allí cuando los ataques ingleses de 1797 y 1799".[101]

Pedro José Olavarriaga, fue un funcionario español que escribió un memorial basado en las visitas que realizó en su condición de Juez, nombrado por la Corona española, para erradicar el contrabando en la Capitanía General de Venezuela. De sus inspeccione tomó datos del estado de las cajas reales, de la de las plantaciones agrícolas y de los suelos, así como también de las operaciones comerciales. Con respecto al puerto aragüeño, dice Olavarriaga que la entrada del puerto:

> ...tiene una punta que sale de Tierra Firme y junto a ella en la misma progresión un farallón que dejando una entrada de 150 pasos geométricos, da la facilidad a cualquier navío de pasar entre dos, sobre 18 y 20 brazos de agua. Este puerto es uno de los mejores de esta costa no solo por la bondad del puerto, y la seguridad de los navíos, como por la cantidad de cacao que se recoge en este valle...[102]

Afirma también el memorialista que una punta del puerto sirve de vigía, y la punta a que hace referencia Olavarriaga es un peñasco que sirve de trinchera ... "por mayor conveniencia

---

101 Lucas Guillermo Castillo Lara, *Nortemar Aragüeño*, p. 179.
102 Pedro José Olavarriaga, *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los años 1720-1721*, p. 233. Véase también: Mario Briceño Perozo, "**Olavarriaga, Pedro José de**", en Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*, t. 3, p. 397.

al pie de este peñasco desemboca el río que sirve de desembarcadero a las lanchas".[103] Refiere también Olavarriaga que los holandeses se aprovechaban de dos tercios de la producción de cacao, así como de un árbol que se conoce como Naranjillo. Sobre este tema, refiere el mismo Lucas Castillo que hay muy poca información en relación al fortín de Ocumare, a pesar de que el puerto tuvo mucha importancia en el siglo XVIII y XIX. Es así como la historiografía militar venezolana debe registrar al Puerto de Ocumare como el lugar donde se escenificó el Primer Combate Naval rumbo a la Independencia de la Patria venezolana.

El Combate Naval de Ocumare

A pesar de los intentos de deserción de algunos de sus compañeros expedicionarios, en medio de las desavenencias entre el caraqueño y los capitanes de sus embarcaciones, y hasta con la puesta en peligro de su autoridad militar, Francisco de Miranda siguió adelante con su proyecto de libertar su Patria del dominio del imperio español. Desconocía el futuro Precursor de la Independencia que su Expedición Libertaria ya no era sorpresa, pues el Capitán General sabía de los pormenores de la empresa, y había activado la defensa del territorio. La Marina Real bloqueaba las costas de la Capitanía; el mar era patrullado por las embarcaciones españolas; Caracas estaba militarizada, las alturas y montañas aledañas a la Capital y a La Guaira eran vigiladas día y noche: los pueblos limítrofes a las playas, como Paparo, eran custodiados por los batallones de pardos y blancos, algunos de estos conformados con el reclutamiento forzoso de los habitantes.

---

103 *Ibídem*., p. 234.

El sistema defensivo de Guevara Vasconcelos que esperaba a Miranda, incluía la designación de algunos jefes militares, con probada experticia militar, para comandar los lugares de mayor peligro a una invasión extranjera. El Teniente del Batallón de Veteranos de Caracas, Don Juan de Escalona, comandaba las fuerzas militares destacadas en Ocumare y los pueblos vecinos; mientras el Teniente Miguel Valdés, miembro del mismo batallón, fue designado en Choroní. A este último le correspondió procesar a los esclavos que laboraban en las haciendas de ese pueblo acusados de ser afectos a la causa de Miranda.

El relato del combate naval escenificado en el Puerto de Ocumare entre las goletas mirandinas *Baco* y *Bee* y los buques de guerra españoles *Argos* y Celoso, forma parte de la *Sumaria* evacuada a los reos de la Expedición de Miranda apresados el 28 de Abril en la costa de Ocumare. Dice Don Joaquín Blanco Maldonado, Comandante del Bergantín *Argos,* en comunicación fechada el 29 de abril desde la Rada de Puerto Cabello, a bordo del bergantín *Argos*, que después de recibir las órdenes de *Vuestra Señoría*, Don Agustín Figueroa Danta, dio a la vela con los buques de su cargo y encontrándose ya en el Puerto de Ocumare, se entretuvo en hacer cosas para permanecer en aquel puerto hasta la noche.[104]

Al día siguiente, refiere Don Joaquín Blanco, 27 de abril de 1806, a las 7 de la mañana vio una fragata y dos buques "los que me dieron casa", y a primera vista pensaba que la fragata era inglesa por lo que decidió irse, "pero habiéndome rendido el cangrejo de la mayor resolví dejar caer un anclote en su inmediación"…[105] para de esa forma reparar la avería y buscar

104 "Sumaria evacuada a los 57 reos por el Juzgado de Marina en Puerto Cabello", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.,* t. I, p. 279.

105 Oficio de Joaquín Blanco Maldonado para Agustín Figueroa Danta, fechado en el bergantín Argos en la rada de Puerto Cabello el 29 de Abril de 1806, en el cual relata el combate naval de Ocumare escenificado el día 28 de Abril entre dos buques de guerra de la marina española y las goletas de la Expedición de Francisco de Miranda, en "Sumaria evacuada a los

más noticias sobre el asunto, las cuales obtuve de inmediato. Los vigías confirmaron que divisaban una corbeta y dos goletas, y Blanco ordenó al *Celoso dar la vela para seguirle*. En esas diligencias (reparar la avería y buscar información) pasaron 29 minutos. De inmediato, dice el Comandante del *Argos*:

> …me dirigí a buscar el enemigo, a quien cacé todo el resto del día y de la noche al amanecer entraba inmediato a ellos con veinte millas tierra arrancada a la cual vi uno de los pailebotes que me huía a velo y remo, lo cacé con empeño, y él lo tuvo en menester en la pequeña ensenada de Juan Andrés legua y media al oeste de Ocumare donde fui obligado a dejar siete individuos con el botecito en que huyeron al ver que yo redoblé mi empeño, hasta obligarle a salir de aquel punto y atacarlo como efectivamente lo logré así en cuyo acto la fragata vino sobre mí y a tiro largo de cañón me disparó de doce a quince tiros de metralla y bala rasa; arribé a reunirme con el *Celoso* y verificado así me dispuse en línea de batalla a atacarlo cuando me consideré que virando quedaría a medio tiro del cañón lo efectué y ambos buques le rompimos el fuego; contestó y una de las goletas sin largar bandera ninguna de ellos la acción fue viva y duró hora y cuatro y para continuarla (…) mandé a virar a un tiempo por avante y mientras yo efectuaba esta maniobra el forzó de la vela y se puso en huída…[106]

Por más esfuerzos de los buques españoles y ya sin esperanzas de alcanzar la corbeta *Leander* porque "su andar era superior al del *Celoso*", y por la proximidad de la noche por lo cual se corría el riesgo de perder todo lo logrado, y ante la necesidad de llevar noticias ciertas, dice Blanco, "arribé para acortar las goletas"[107] que, después de una dura jornada y de ser batidas, logró rendirlas. Como estaban a 7 u 8 leguas del Castillo

57 reos por el Juzgado de Marina de Puerto Cabello", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, t. I, pp. 279-280.

106 *Idem.*

107 *Ídem.*

de San Felipe el Fuerte de Puerto Cabello, y por la urgencia de obtener información de los prisioneros y reparar algunas averías causadas en el combate, se fue al Castillo al cual llegó a las 11 y 30 pm.

El saldo del combate, según el informe de Blanco Maldonado, fue muy positivo porque tuvieron la satisfacción de batir al *Leander* y a las dos goletas, que con éstas apresaron 53 expedicionarios con armas de chispa y blancas: … "En el Celoso no hubo ni muertos ni heridos pero sí averías en el velamen y casco; en el Argos tuve un muerto, un herido gravemente y un contuso, con algunas averías en el casco y velamen"…[108]

Luego por el *Auto de Proceder*, suscrito en Puerto Cabello el 16 de Mayo de 1806 por Don Nicolás de Toro, Teniente de Navío de la Real Armada, actuando como interino de Marina en el apostadero de Puerto Cabello en ausencia de su Comandante Brigadier Don Agustín de Figueroa, y siendo autorizado para actuar de acuerdo a "ordenanza" en la causa de las dos goletas apresadas en la costa de Ocumare el 28 de Abril con cincuenta y tres individuos de su tripulación, aunque los reos aumentaron … "posteriormente hasta el número de cincuenta y ocho con cinco más aprisionados en dicha costa y desembarcados antes del combate cuyo fuego rompió una corbeta de que venían acompañados los dos buques apresados pertenecientes todos a las expedición imaginada por Francisco de Miranda"…[109]

En efecto, tal como se puede leer en el informe del Teniente de Navío Toro, antes del combate naval, cinco expedicionarios habían desembarcados a reconocer el lugar, y al momento del combate quedaron en tierra. Juan de Escalona, Teniente del Batallón de Veteranos de Caracas, quien por la emergencia de la entrada de Miranda estaba encargado del Gobierno en

108 *Ídem.*
109 *Ibídem.*, p. 281.

Ocumare, en las noticias enviadas al Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos informa del desembarco de cinco expedicionarios en la playa de Juan Andrés, sitio en el cual fue interceptado por los cinco ingleses Adolfo Cubas, quien conducía uno de los cayucos activados para la vigilancia en el puerto, y éste no tuvo otra opción que ofrecerles agua y algunos víveres y se marchó a dar aviso a las autoridades.

Sobre el lugar del encuentro con los hombres de Miranda, vale la pena referir algunos datos de la playa de Juan Andrés, y para ello volvemos a las investigaciones del historiador Castillo Lara, quien en su obra *Materiales para el Estudio Provincial de Aragua*, dice que por la Costa de Ocumare se llega a Juan Andrés: … "un pequeño puerto donde se puede dar fondo, pero no tiene población ni agua. A media legua de distancia está el Puerto de Cata, en cuya entrada hay un peñasco alto llamado farallón poco distante de la punta de Tierra Firme, y en esta distancia las embarcaciones no pueden pasar"…[110] Esto es tan cierto que el pescador Adolfo Cubas lo primero que hizo fue darle agua dulce a los desembarcados.

En la actualidad, la ensenada de Juan Andrés: "Es una pequeña abra marítima de suave ondulación. Es muy frecuentada por los excursionistas aficionados a la pesca (…). **Este solitario paraje nos recuerda el nombre de un oscuro pescador**, quien dedicó su vida a sortear los peligros de su humilde oficio"…[111] El autor –Jesús Briceño– parece ser un aficionado a la historia y se dedicaba a escribir crónicas del estado Aragua. No obstante, nos ofrece un dato valioso de historia local cuando nos dice que el nombre de la playa se debe a un singular pescador de ese lugar, pero rechazamos el calificativo de oscuro que le adiciona al nombre de Juan Andrés, pues seguro

---

110 Lucas Guillermo Castillo Lara, *Materiales para el Estudio Provincial de Aragua*, p. 223.

111 Jesús Briceño Enríquez, *Contribución al Estudio Geográfico e Hidrológico del Estado Aragua*, p. 118. Subrayado nuestro.

se trataba de un hombre de piel negra que no debe extrañar porque Ocumare es tierra de cacao.

Con las noticias de la sorpresa que se llevó Adolfo Cubas y comunicadas al Teniente Juan de Escalona, éste con el auxilio de algunas lanchas que se presentaron para socorrer a la marina española, instruyó explorar la playa de Juan Andrés y dar con el paradero de los individuos. Ya en aguas del pequeño puerto, los oficiales Don Andrés Lobaton y Don Miguel Palenzuela avistan una bandera blanca con que los ingleses hacen señal para que los auxilien. Al segundo encuentro con aquellos extranjeros, según las instrucciones recibidas, los compañeros de Miranda fueron aprehendidos y llevados al Castillo de Puerto Cabello.[112]

Por último, en relación al Combate Naval de Ocumare de 1806 Lucas Guillermo Castillo Lara nos deja otra información muy valiosa para la historia de esta batalla, y que ratifica lo que el autor ha venido diciendo sobre las desventajas del fortín del puerto de Ocumare: "Cuando la intentona mirandina de 1806 las baterías de Ocumare no llegaron a tomar parte en la acción, porque el combate naval se realizó fuera de su radio de alcance. Sin embargo, sirvieron de resguardo a las naves españolas".[113]

El tema de la traición y la delación a la causa de Francisco de Miranda, al igual que el espionaje, es otro asunto de gran interés para esta investigación. La historiadora Inés Quintero le dedicó algunos párrafos de su obra a esas conductas políticas que desdibujaron de alguna manera la obra de Francisco

---

112 Véase: Informe de Juan Escalona para el Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos, fechado en la Costa de Ocumare, el 29 de Abril de 1806, en el cual notifica la aprehensión de 5 ingleses en la Playa de San Andrés, en "Expediente de las Reales Órdenes y Noticias que tenía la Capitanía General de Caracas sobre los pasos y conducta del traidor Francisco de Miranda, desde el 27 de Julio de 1797 hasta el 28 de Abril de 1806, en que sobre la Costa de Ocumare fueron apresados dos buques de la expedición que armó en Nueva York y 58 individuos que los tripulaban y guarnecían", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, t. I, p. 265.

113 Lucas Castillo Lara, *Nortemar Aragüeño*, p. 182

Miranda: "Las delaciones y traiciones son parte del ambiente [que rodeaba al caraqueño] (…). Al año siguiente, en Mayo [de 1800], Pedro José Caro, emisario de confianza de Miranda, desalentado por la lentitud y falta de resultado de las negociaciones con los británicos, delata los planes de Miranda ante la Corona española".[114]

Durante la organización de la expedición y frente a la cárcel y al juico incoado en Puerto Cabello contra el Precursor y sus compañeros, de nuevo el caraqueño es víctima de la delación, pero esta vez de uno de sus compañeros. Se trata de James Gardner, Capitán de la goleta *Baco,* quien al momento de su aprehensión entrega al capitán del *Argos* todos los papeles o documentación de la goleta, pero además confesó … "que Miranda se halla en la fragata, que el desembargo debe hacerse en las inmediaciones de Ocumare (…) Que el desembarco consiste en trescientos veinte a trescientos cincuenta hombres cuando más y que juzga haya remontado para volverse al Norte América a dar aviso a los armadores"…[115]

Advierte Blanco Maldonado que James Gardner, antes de terminar su declaración, también dijo que … "el haberse batido la fragata y el pailebote sin banderas porque no tenían orden de Miranda de no largarla ínterin él no lo hiciese y que la asignada para la Provincia era amarilla, azul floreada y encarnada verticales los colores. Sigue una rúbrica".[116] Además de los valiosos detalles sobre el diseño de la bandera, Gardner se convirtió en el primer delator ante el interrogatorio y amedrentamiento de los funcionarios de la Marina Real española.

114 Inés Quintero, *El Hijo de la Panadera*, p. 106.

115 Oficio de Joaquín Blanco Maldonado para Agustín de Figueroa Danta, fechado en el bergantín Argos en la Rada de Puerto Cabello, el 29 de Abril de 1806, en el cual relata el Combate Naval de Ocumare, escenificado el 28 de Abril entre dos buques de guerra de la marina española, en "Sumaria evacuada a los 57 reos por el Juzgado de Marina de Puerto Cabello", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, t. I, p. 280.

116 *Ibídem.*, p. 281.

La conducta de su compañero no era ignorada por Miranda quien en la carta citada en el Capítulo I, reconoce:

> El fracaso de esta tentativa [la de Ocumare] se debió no solo a la mala fe de los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, quienes revelaron el secreto a nuestros enemigos, sino también a la infame y traidora conducta de los oficiales norteamericanos a los que se había confiado el mando de los buques que componía la expedición.[117]

La denuncia de Miranda, y hasta la revelación de quiénes fueron sus delatores, se constituye en un gran aporte para reescribir la historia de las Expediciones Libertarias de Miranda de 1806. Ya cuando nos encontramos en la tercera década del Siglo XXI, la historiografía venezolana puede y podrá hacer una valoración más ajustada a la verdad sobre los sucesos ocurridos en Ocumare y en Coro. En la actualidad, el vacío que existía en los archivos venezolanos sobre la documentación del Combate Naval en Ocumare en buena medida ha sido superado. Luego de esta digresión, retomemos el tema del combate naval entre la gente de Miranda con el poder realista.

En la citada *Sumaria* evacuada a los 57 reos, suscrita en Puerto Cabello, el 30 de abril de 1806, por Eusebio de Fucar y Juan Ramírez de Arellana, con el visto bueno de Joaquín Blanco Maldonado, se insertó la *Patente de Navegación* de la goleta *Bee* y según ésta la goleta tiene como ciudad de domicilio Filadelfia; el Capitán o Comandante era Roberto Hudle, ciudadano norteamericano muerto el 28 de Abril en el Combate Naval de Ocumare; estaba firmada por Thomas Jefferson, Presidente de los Estados Unidos.

La Patente contiene otros datos muy valiosos, tal como se desprende de la traducción del señor Jorge Francisco Commins

117 Francisco de Miranda, “142. Exhaustivo y documentado alegato por la emancipación de Colombia. Proceso Histórico de la Iniciativa”, en *Ob. cit.*, p. 366.

de fecha 12 de Junio de 1806. Entre otros, el "Rol de la Tripulación", así como la lista de las personas que la conforman. Según el documento la carga de la *Bee* estaba constituida por Tabaco, un cofre para soles, 50 cuñetes de mantequilla, un cofre de zapatos, lienzos, 35 barriles de cebolla, una caja de plumas, 5 barriles de azúcar de pilón, mil ristras de cebollas, 50 barriles de harina.

Las características de la goleta *Bee* están certificadas por el "Registro de Buques número doscientos uno" y … "es solo una cubierta y tiene dos palos o mástiles que su largo es de setenta y cinco pies seis pulgadas, su ancho o manga diez y ocho pies diez pulgas y su profundidad o pozo siete pies tres pulgadas y que mide setenta y seis toneladas y noventa y cinco avos, y en ella un botalón también cuadrado sin corredores y sin figura a proa"…[118] El "Inventario de los efectos que se hallaron existentes en la goleta Bee apresada por los buques guardacostas de este apostadero bergantín *Argos* y balauz *Celoso* en la tarde del veinte y ocho del corriente. Cuya presa es de la Expedición de Miranda contra esta provincia", forma parte también de la Sumaria.[119]

El inventario es el siguiente: Dos cajones con diez sillas de montar cada uno, veinte cacerinas, una bergoña de arnezo, cuarenta y un fusiles, trece chuzos, veinte y cinco sables con sus vainas, cuatro sables sin vaina, cuarenta y una bayonetas, cuarenta y seis cartucheras, veinte y un porta espadas, doce palas, un saco con un paquete de piedras de fusil y pistolas, seis picos, seis hachas, un cajón con trece casacas de uniforme, un guarda cartuchos con cartuchos, un baúl con papeles y una bandera desconocida, seis cuarterolas de agua, un barril de pan, dos barriles de carne del norte, seis cuarterolas, una campana,

118 "Sumaria evacuada a los 57 reos por el Juzgado de Marina en Puerto Cabello", Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. Cit.*, t. I, pp. 275-278
119 *Ibídem.*, p. 279.

una armazón del fogón de hierro, dos platos de madera, doce chuzos más con asta, casco y su aparejo.

Otros efectos que se hallaron en la goleta *Bee*: un casco de sesenta toneladas, un bote con dos remos a sesenta toneladas, brasas, velamen, caballería y montonerías. El inventario es bastante largo y detallado, con fecha de elaboración del 30 de Abril de 1806, a pocas horas del apresamiento de las goletas, y está suscrito por Eusebio de Fucar y Juan Ramírez de Arellana, y tiene el visto bueno de Joaquín Blanco Maldonado.

CAPÍTULO III
ENTRE TOQUES DE ALARMA, RECOMPENSAS, ROGATIVAS PÚBLICAS, CARACAS TESTIMONIA UNA SENTENCIA SIN IGUAL EN DEFENSA DEL REY

A comienzos del siglo XIX España estaba en guerra con Gran Bretaña, confrontación que afectaba de manera directa a las colonias americanas principalmente en el aspecto económico puesto que el comercio se vio interrumpido y, en consecuencia, las arcas de la Real Hacienda estaban en bancarrota. Por otra parte, en lo político, un eventual triunfo de los ingleses podía significar la concreción de los planes expansionistas de Inglaterra a costa de las posesiones españolas en América. Este panorama explica las oportunas providencias dictadas por el régimen colonial en la Antigua Provincia de Venezuela, particularmente en la ciudad capital, y el Puerto de La Guaira y las costas y fortaleza de Puerto Cabello, los dos últimos eran lugares estratégicos para la seguridad y defensa de estos territorios frente a la amenaza de una posible invasión inglesa.

El año 1800 el Capitán General ordenó se legislase sobre las providencias necesarias y urgentes para el resguardo de estos dominios. Con tal decisión comenzó su labor Miguel José Sanz: dotar a la ciudad Capital de un régimen de gobierno. Por decreto de la Real Audiencia de 25 de julio de 1800, apunta María Elena Parra P., el Capitán General Guevara Vasconcelos … "encarga al licenciado Miguel José Sanz hacer las ordenanzas para el gobierno de la ciudad de Caracas"…[120]

---

120 Héctor García Chuecos, "Expediciones Libertarias de Miranda", en *Ob. cit.*, p. 236.

Enrique Bernardo Núñez sostiene que la Comisión de Sanz concluyó en octubre de 1802. La misión no era del agrado del Cabildo, pues *la consideraban de sus privativas atribuciones*… La obra de Sanz estaba conformada por diez libros y aunque estos se perdieron, afortunadamente, existen las actas del Cabildo y el informe del Fiscal de la Real Audiencia que era Francisco Espejo.[121] De todo lo cual se puede inferir que Sanz fue el autor del Bando de Alarma de 1800, texto que veremos más adelante, y que fue fundamental para instrumentar las medidas que tributaron a neutralizar el impacto de la incursión de Miranda el año 1806. De allí la importancia de adentrarse en su revisión para comprender todas las acciones de las autoridades coloniales en tiempos de Miranda y conocer la vida cotidiana de Caracas en esa época.

Con las pruebas en las manos, a partir de los informes del Marqués de Casa Irujo, el Embajador de España en los Estados Unidos, el Capitán General Guevara Vasconcelos mandó a poner sobre las armas las milicias de Caracas, Aragua, Valencia; organizó batallones; instruyó alistar los guardacostas de la Marina Real *Argos y Celoso* para que vigilasen las costas desde La Guaira hasta Puerto Cabello; desempolvó el Bando de Gobierno de 1800, edicto de treinta y seis artículos, que regulaba las medidas para garantizar la seguridad y la tranquilidad pública al interior de la Capitanía.

En marzo de 1806, ante la alarmante noticia de la proximidad de la llegada de Miranda con una expedición dirigida a subvertir el orden colonial, Guevara dictó un nuevo instrumento jurídico para reglamentar no solo la seguridad de este territorio sino también la vida cotidiana de las y los caraqueños. Se trata del *Bando de Buen Gobierno de 1806*, a partir del cual el Capitán General comenzó a dictar las medidas del caso:

---

121 Enrique Bernardo Núñez, *La Ciudad de los Techos Rojos* (Una selección), p. 164

logró agrupar un número bastante regular de tropas; envió noticias a las autoridades militares de Cumaná, Coro, La Guaira, Maracaibo y Guayana, a fin de que redoblaran la vigilancia *en el incierto de ignorarse el punto que invadiesen*. Se recolectaron armas, se alentó y estimuló a la población para la defensa del territorio. En medio de aquel panorama, el Gobernador no olvidó ninguna medida; para él estaba prohibido fallar.

En el informe enviado a Pedro Ceballos, Secretario de Estado 1800-1808, Guevara Vasconcelos dice: "Poner sobre las armas todos los Batallones de Milicia de Blancos y Pardos de esta Provincia con prevención a los de Valencia de que al menor aviso del Comandante de Puerto Cabello le envían la tropa que pida, reservándome hacer lo mismo con los de Aragua (…). Advertir a los jefes de una y otra plaza de la noticia (…). Mandar a los tenientes de ésta que vivan sobre aviso (…) procuren impedir cualquier desembarco que se intente y desconfíen de los barcos que se acerquen a ella aunque sea bajo pretextos honestos e inocentes, sin permitir echar en tierra persona alguna extranjera ni de color e introducir papeles sediciosos: Hacer al Comandante de Coro iguales prevenciones y poner allí sobre las armas dos Compañías de Blancos y una de Pardos de Milicias Urbanas como el más propio y preciso auxilio por ahora"…[122]

En cuanto al territorio de Aragua, acuerda Guevara que se debe remitir la Compañía de Milicias de Caballería de San Carlos y además: "Situar en los pueblos en Choroní y Ocumare ambos de las costas de esta provincia dos oficiales subalterno con dos sargentos veteranos para acaudillar las Milicias Urbanas mandadas también poner sobre las armas, y enviar a

---

122 Comunicación del Secretario de Estado, Pedro Ceballos, fechada en Aranjuez el 13 de Mayo de 1806, al Secretario del Despacho de la Guerra de España, en la que envía el informe del Capitán General de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, sobre las medidas dictadas al recibir los avisos sobre la Expedición de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Documentos sobre la Revolución de Miranda 1792-1812*, Vol. VII – 65, f. 131.

las bocas de los ríos Paparo y Tuy en la costa de Barlovento cuatro compañías en cada una de Milicias regladas de los Batallones de esta ciudad distribuidas a dos de cada clase en los dos puntos con cuatro cañones de a cuatro por mitad"…[123] Además, ordenaba también apostar botes y cayucos en La Guaira y Puerto Cabello para que avisen cualquier novedad; activar los vigías en ambas costas y fortalecer la vigilancia en el sitio de La Cumbre y reforzar el puesto hasta La Guaira.

En las instrucciones que dio el Capitán General para Paparo al mando del Sargento Mayor Don Nicolás de Castro, ordena se coloquen 2 compañías de blancos y 2 de pardos. Y en cuanto al Tuy, le dice al Teniente Coronel Julián Izquierdo que convoque un destacamento de igual fuerza y se ubique en la boca del Tuy. Apunta Guevara: "Las tropas y armas mandadas poner en Paparo y Tuy tienen por objeto que por ninguna de amas bocas, ni por sus playas se ejecute desembarco alguno, por consiguiente los comandantes de cada uno de estos puntos deben situarse en el pasaje que su talento y pericia militar les aconseje por más oportuno, sino lo fuese en el Tuy sus almacenes y Paparo en el Trapiche de las Madrices que es donde he pensado estarían mejor apostados"…[124]

En el caso de extranjeros y esclavos, el Capitán General instruía: redoblar la vigilancia, sobre todo de estos últimos que son una masa bastante grande y que por su condición son fáciles convencer para la "infidelidad, por lo que Guevara prevenía (…) a todos los hacendados de la costa asistan personalmente a sus hacienda, y los que no puedan (…) pongan mayordomos blancos (…) que a los hombres de color que se hallen en

---

123 *Ibídem.*, f. 143.

124 "Instrucciones que da el Capitán General para el gobierno del Sargento Mayor Nicolás Castro que debe apostarse de inmediato en la boca de Paparo con las compañías que expresa; y al Teniente Coronel Julián Izquierdo que debe apostarse en la boca del Tuy con un destacamento de igual fuerza. Caracas, 3 de marzo de 1806", Archivo General de la Nación, Sección Gobernación y Capitanía General, 1806, t. CLXIV, f. 276

tabernas y pulperías, después de las ocho de la noche, se les castigue al día siguiente con doce látigos como única corrección que la experiencia ha enseñado (…) y en los [pueblos] de la costa se ponga presos los extranjeros que se encuentren y no se permita transitar a nadie sin pasaporte o licencia de Juez competente".[125]

En general todos los preparativos resultaban los más adecuados, pero no olvidaba Guevara la debilidad y peligros de su gobierno por la funesta situación económica, lo extenso del territorio y la falta de tropas suficientes para la defensa, además de la amenaza latente de una insurrección de las esclavitudes dispersas por toda la Provincia. No obstante, el Gobernador logró poner en armas la Provincia y esperar a Miranda. Como hemos dicho, el 28 de abril, el bergantín *Argos* y la goleta *Celoso* de la marina española, apresaron las goletas *Bee* y *Baco* con 58 tripulantes de los que venían con Miranda. De inmediato, el Capitán General dio aviso a los señores del Cabildo.

El Cabildo de Caracas salió a rasgarse las vestiduras en defensa de los dominios soberanos del Rey contra las *acechanzas y conducta inicua del traidor Miranda*. En sesión del 5 de mayo de 1806, el Ayuntamiento al declarar su obediencia y fidelidad a Su Majestad, condenó a Miranda por traidor, y manifestó su deseo de verlo convertido en cenizas. Este pronunciamiento fue hecho no solo a nombre de la ciudad capital, simbolizada en su Cabildo, sino también en representación de todos los ayuntamientos existentes en el territorio.

La alta jerarquía eclesiástica, representada por el Arzobispo Metropolitano, Don Francisco de Ibarra, hizo lo propio, pero además organizó una serie de rogativas públicas y oraciones de

125 Comunicación del Secretario de Estado, Pedro Ceballos, fechada en Aranjuez el 13 de mayo de 1806, al Secretario del Despacho de la Guerra de España, en la que envía el informe del Capitán General de Caracas, Manuel Guevara Vasconcelos, sobre las medidas dictadas al recibir los avisos sobre la Expedición de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Documentos sobre la Revolución de Miranda 1792-1812*, Vol. VII – 65, f. 131.

gracia a la Santísima Virgen del Carmen por el triunfo de las armas españolas, y decretó la pena de excomunión mayor para aquellos que no contribuyeran al descubrimiento y denuncia de los traidores afectos a Miranda. Cuatro años después, Miranda volvió. En esta ocasión, las autoridades de la futura República independiente, amigos y detractores, mediante acuerdo ordenan segregar, destruir o enmendar todos aquellos papeles que agravien la figura de Miranda. Una vez más, el Ayuntamiento de Caracas se rasga las vestiduras, y su ejemplo será seguido por los distintos cabildos del país, aunque la presencia del Precursor en esta su patria fue efímera, pues de nuevo la oligarquía caraqueña lo traiciona y lo entrega al gobierno de Domingo Monteverde el año de 1812.

I. Toda Caracas estaba conmocionada y bajo "toque de queda"

El gobierno de la ciudad de Caracas, y en general el de la Capitanía, a partir de la entrada de Miranda en 1806, se ejerció a través de los bandos, los cuales no solo reglamentaban la señal de alarma, los ejercicios militares, la seguridad y tranquilidad públicas, la vida cotidiana de la ciudad, la obligatoriedad de asistir a las iglesias, la garantía de los productos de consumo diario, el abastecimiento en los pueblos de la ciudad (Chacao, Petare, Guarenas, El Valle, Macarao, Sabana de Ocumare y Santa Lucía). El texto prohibía expresamente enrolar en los batallones de milicias a los vendedores de verduras, raíces y malojo; así como garantizaba el tránsito libre para los vendedores de alimentos, siempre que presentaran sus boletas. Merece especial atención el tema de la especulación estipulado en el bando. Al respecto se contemplaban multas para quienes no exhibieran los precios a la vista del pueblo. Al articulado del bando tampoco escapó el

ornato público, la salubridad y la protección del "ambiente", tal como lo veremos en el siguiente resumen.

En marzo de 1806 el Capitán General Manuel Guevara Vasconcelos resuelve desempolvar el Bando[126] de gobierno de 1800. El Edicto contenía treinta y seis artículos. Por su importancia, y para conocimiento de los lectores, hacemos un resumen del articulado, sobre todo de aquellos temas vinculados a la vida de la gente. El art. 1º estipulaba que ante el aviso de alarma, el Capitán General se colocaría al frente de las operaciones, y en el mando de la capital lo supliría el Regente, el Oidor o el Sargento Mayor de la Plaza.[127]

Al *toque de la señal*, las tropas, los oficiales y jefes de veteranos y de milicias de infantería debían presentarse en sus cuarteles; mientras que las milicias de caballería concurrían al *patio corral de comedias*, que no era otro que el Coliseo. Por su parte, los abogados y sus pasantes lo harían en la Plazuela de San Jacinto; los comerciantes y mercaderes en la Plaza Mayor. En cuanto a la compañía de estudiantes y colegiales, se mantendrían agrupados en el patio de su colegio para seleccionar los mejores. Sobre el particular, refiere García Chuecos que Guevara ordenó conformar "(…) un cuerpo especial de tropas que llamó 'Legión Auxiliar', de la cual formaron parte los estudiantes de la Universidad".[128]

La compañía de nobles marcharía a La Cumbre a las órdenes del Capitán General. Los blancos, pardos y morenos, que integraban las compañías urbanas, se reunirían en la Plaza de la

---

126 "**BANDO**. El anuncio público de una cosa (…) de un edicto, de una ley, de un mandato superior, de una sentencia, hecho por persona autorizada, o por voz de pregonero, o por fijación de carteles en los parajes más concurridos del pueblo; y también se llama así el mismo edicto, mandato o ley que se publica o anuncia solemnemente", en Joaquín Escriche, *Diccionario Razonado de Legislación y Jurisprudencia*, t. II, p. 25.

127 Al final de todos los comentarios del contenido del articulado, colocamos la fuente de donde tomamos el bando.

128 Héctor García Chuecos, "Expediciones Libertarias de Miranda", en *Relatos y Comentarios*, p. 236.

Trinidad. Los esclavos sobrantes en las casas se concentrarían en la Plaza de San Felipe de Neri (hoy Santa Teresa); mientras que los médicos, cirujanos y boticarios quedaban a disposición del Cabildo. Por otra parte, en la Real Audiencia se situarían los procuradores, escribanos y demás empleados públicos; los sacerdotes ordenados, permanecerían en sus conventos, y los alcaldes y empleados del Ayuntamiento concurrirían a la Casa de la Ciudad. Se advertía que quienes no acudieran al llamado serían castigados militarmente, y los que cumplieran *con honradez y exactitud* el deber para con el Rey y la Patria, serían premiados y recomendados al monarca español.

Al repique de la campana mayor de la Catedral *anunciando situación de peligro o de alarma*, el común de la gente no podía salir de sus casas hasta después de cuatro horas y, además, "ninguna persona, hombre o mujer de cualquier clase o calidad (…) pueda sacar muebles o salir de esta capital para el interior de la provincia, sin causar alboroto (…) se destinarían guardias en los caminos y únicamente podrán salir de la ciudad aquellas personas que presenten licencia por escrito de los comisionados por el Muy Ilustre Ayuntamiento". La *señal de alarma* puede compararse, a lo que se conoce hoy como *toque de queda*, porque prácticamente se prohibía el libre tránsito y la gente no podía disponer o hacer uso de sus bienes, a menos que portara un salvoconducto expedido por las autoridades. Se estipulaba que cuando se presentara una situación de emergencia o necesidad, los habitantes podían acudir a los puestos de guardia ubicados en ciertos parajes de la ciudad (plazas).

En cuanto a la *seguridad y defensa*, además de la señal de alarma, el bando establecía que todo aquel hacendado o cazador de oficio que poseyera dos o más escopetas, conservaría una para resguardo de sus bienes; las otras quedaban a la orden de las autoridades. Respecto a los *malhechores y personas propagadoras de rumores sediciosos*, el bando contemplaba castigo

severo. Los primeros se someterían a juicio; a los otros, se les aplicaría la pena de muerte para que sirviera de escarmiento al resto de la población.

La iglesia tenía una misión importantísima de acuerdo al bando, pues según estas providencias, la concurrencia a los templos era obligatoria para asegurar el buen éxito de las armas del Rey. En virtud de lo cual, las iglesias debían permanecer abiertas hasta la hora que determinara el obispo; a fin de que los fieles imploraran el auxilio divino (art. 36).[129]

En atención al *justo concepto* que se había formado el Gobernador sobre la fidelidad de los vecinos de Caracas en el cumplimiento de sus obligaciones como vasallos del Rey, resuelve reformar el bando a partir del ensayo que se había hecho luego de su publicación. Así, por ejemplo, a la campana mayor de la Iglesia Catedral debían sumarse … "las de las respectivas parroquias, conventos y demás iglesias en toda la ciudad para que se perciba por todos los vecinos y no se pierda un momento en la reunión y concurrencia a los parajes asignados".

En cuanto a la concentración de los batallones y milicias en las plazas y lugares escogidos, el nuevo texto establecía que los asignados a la Plaza de la Trinidad debían constituirse en batallón; y a quienes correspondía concurrir al Coliseo, como éste no tenía el *campo para su formación*, se ordena que se dirijan a la Plaza Mayor. Respecto a la prohibición de transitar por la vías públicas antes de cumplirse las cuatro horas de haberse activado la señal de alarma, al comprobarse en el ensayo que por las calles andaban algunas mujeres y gran cantidad de niños, se ratifica lo previsto en el bando de 1800, y se encargaba a los alcaldes de barrio vigilar y hacer cumplir esta disposición so pena de que quienes la contravengan sean

---

129 Todo el resumen expuesto hasta aquí sobre los temas contemplados fueron tomados de: "Bando de Alarma", en Archivo General de la Nación, *Gobernación y Capitanía General*, t. XCI, fs. 205-213.

arrestados y llevados a la cárcel y al hospicio según la condición del infractor.[130]

Se reforma el *Bando de Alarma de 1800 por segunda vez*, y así el Ayuntamiento de Caracas, en sesión extraordinaria del 22 de febrero de 1805, acordó desarrollar y ampliar algunos artículos, fundamentalmente aquellos vinculados al tema de la seguridad alimentaria. En cuanto al artículo 6, referido a carnes frescas y saladas, a fin de que "no se experimente falta alguna, se acuerda suplicar al Capitán General: *Sirva mandar que en esta capital, y en todos los pueblos, cabezas de partido, se publiquen y fijen inmediatamente el reparto de pesas* que el Cabildo había acordado para que *ninguno pueda excusarse con ignorancia a la contribución*. Con la advertencia a los comprendidos en él que quien incumpliera se le exigirían los 200 pesos de multa. Se preveía además que para evitar la escasez de este rubro, las ventas se harían cada veinte o treinta días y al precio que su dueño estimare conveniente, es decir, se protegía la especulación antes que a la población, a pesar de que la carne era el principal producto de la dieta diaria.

En segundo orden de importancia en la "cesta básica" aparecen el maíz, casabe, papelón, sal, arroz y demás granos. La nueva redacción consagraba que los pulperos estaban obligados a mantener surtidas sus tiendas con 24 fanegas de maíz y 4 de casabe; del papelón lo más que pueda, y dos fanegas del resto de los renglones. También se preveía que los señores comisionados del Cabildo eran los encargados de vigilar el cumplimiento de esta disposición en los pueblos de Chacao, Petare, Guarenas, El Valle, Macarao, Sabana de Ocumare y Santa Lucía. Asimismo, garantizaba que los arrieros y conductores de malojo, verduras y raíces, estaban exentos de ser enrolados en los batallones de milicias.

---

130 El contenido de los artículos reformados que hemos resumido se encuentran en: Reforma del Bando de Alarma de 22 de octubre de 1800, Archivo General de la Nación, *Gobernación y Capitanía General*, t. XCI, fs. 217-219v.

Respecto a los panaderos, bodegueros, pulperos y carniceros, a diferencia del artículo 10 del bando anterior, se les garantizaba la libre entrada y salida de la capital, para lo cual se librarían las respectivas boletas (licencias). En cuanto al artículo 17, relativo a la prohibición de salida de personas de la ciudad luego tocada la señal de alarma, se encarga de su cumplimiento a los Alcaldes Ordinarios en vez de los Alcaldes de barrio.[131] En vísperas del desembarco de Miranda, el Ayuntamiento de Caracas produjo varios acuerdos que complementaban el texto de la reforma de 22 de febrero de 1805. Así, por ejemplo, encontramos que en cuanto a la libre entrada y salida de la capital a los conductores de frutos en vez de guías se "les dotaban de papeletas, las cuales los exceptuaban de embargos en sus personas y animales".[132]

A fin de combatir la especulación, el Ayuntamiento a sabiendas de que se estaba expendiendo la carne de hueso a cinco y medio reales la arroba, la cual era una gran estafa para el vecindario pues en las puertas de los comercios se fijaron los carteles con los precios, acordó la siguiente lista de precios: arroba de carne de hueso 3 reales; las carnes frescas y saladas a los precios establecidos, y el almud de chicharrón a tres reales. Se contemplaban 2 pesos de multa a quienes no colocaran los precios a la *vista del pueblo*.[133]

En igual sentido, los alcaldes exhortaron al Gobernador para que autorizara el uso de las tablas que se encontraren en la ciudad, en vista de la escasez reinante, para la construcción de los cajones destinados al resguardo y seguridad de los papeles del archivo y de los caudales, libros y papeles de la Real

---

131 Los artículos reformados del bando de 1800 por segunda vez, se encuentran en: Segunda reforma del Bando de Alarma de 1800, en Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas, *Sesión del 22 de febrero de 1805*, fs. 71 v-79v. En adelante, AHCMC.

132 Medidas para proteger el abastecimiento de frutos, AHCMC, *Sesión del 11 de marzo de 1806*, fs. 55-58.

133 Papeletas, precios y multas, AHCMC, *Sesión del 20 de marzo de 1806*, fs. 64-65.

Hacienda.[134] Al término de un año, cuando ya la ciudad contaba con algunos reglamentos para atender cualquier situación de emergencia, en la sesión del 20 de marzo, los señores del Ayuntamiento acusaron recibo del oficio suscrito por Guevara Vasconcelos, mediante el cual remitía copia del Bando de Buen Gobierno de 1806, publicado el 05 de marzo de ese año.

El miedo a la subversión del orden colonial ante los avisos seguros del arribo de la expedición de Miranda, condujo al Gobernador Guevara Vasconcelos como garante de la recta administración de justicia y el orden público, a decretar el 4 de marzo el *Bando de Buen Gobierno de 1806*, en el cual en nombre del Rey se ordenaba y mandaba "(…) que todos los vecinos, estantes y habitantes de esa capital y su jurisdicción de cualquier estado, calidad y condición que sean (…) observen y guarden inviolablemente (…)" el nuevo régimen político-administrativo dispuesto para el gobierno de la ciudad de Caracas, que se fundaba en lo que Guevara proclamó: *NO HAY RESPETOS HUMANOS QUE VALGAN*.

Un nuevo tiempo se iniciaba en la historia de Caracas. La ordenanza trataba diversas materias: moral, costumbres, obras de ornato público, comercio, abastos, pesas y medidas, alumbrado, seguridad, diversiones públicas, y hasta la matanza de puercos y perros callejeros. Es así como el bando Guevara trastocó la vida cotidiana de Santiago de León de Caracas. A partir de entonces la ciudad, su gente, sus parroquias fueron testigos de excepción de la aplicación de un articulado que restringían aún más los pocos resquicios de "libertad" que existían en la Caracas colonial, que para entonces contaba con 40 mil habitantes aproximadamente.

Pensamos que uno de los aspectos que más debe haber impactado a los caraqueños era lo relativo a las manifestaciones

134 Medidas para preservar los archivos y cajas reales, AHCMC, *Sesión del 25 de marzo de 1806*, fs. 70-71.

culturales. Las diversiones públicas quedaron prohibidas, y las pocas que se permitieron debían contar con licencia del gobierno, incluso las correrías y tremenduras de los más pequeños tampoco escaparon a la censura oficial. Las penas aplicables a quienes se atreviesen a profanar … "la adoración del Santísimo Sacramento en el altar o en las calles (…) irrespetara los templos o profiriera (…) blasfemias, votos y juramentos temerarios (…)", será castigado como establecen las leyes y según la gravedad. (Art. 1).[135]

La lectura retornó a los años de oro de la Inquisición, pues el bando contemplaba una feroz política de persecución y ordenaba indagar a las personas sospechosas de guardar papeles y libros prohibidos: … "Los que leyeren y conservaren sin legítima autoridad libros o papeles ofensivos a la pureza de la religión, a las buenas costumbres, buen gobierno, Monarquía, subordinación y orden público (…) serán castigados y corregidos con severidad." (Art. 2).

Según Real Orden de 10 de Noviembre de 1800 que los Gobernadores de las plazas marítimas de América e islas vecinas, no permitirán que entren esclavos procedentes de colonias extranjeras que no sean bozales, y que los que entren de acuerdo a lo estipulado, sus dueños los conserven en estricta disciplina, no les permitirán las juntas, ni portar armas, ni discursos sediciosos, de lo contrario se le impondrá grave pena al propietario. (Art. 3).

Ninguna persona, excepto aquellas que por su oficio, profesión o clase, podrá portar armas, de lo contrario se le castigara con las leyes, cédulas y Reales Órdenes. (Art. 4). En el mismo tema de seguridad, se establecen las rondas nocturnas, y es una

---

135 Informamos a los lectores que al comentario que hagamos de las distintas materias que trata el Bando de Buen Gobierno de 1806, al finalizar el resumen de cada uno colocamos el número del artículo. El texto completo de este bando puede consultarse en: "Bando del Buen Gobierno del Año 1806", en *Crónica de Caracas*, t. II, Vol. II, N° 11, pp. 487-505.

obligación de los alcaldes de barrio. La ronda es el medio más oportuno para evitar desórdenes e infracción de los bandos de policía. Esas rondas deben acompañarse con un número suficiente de vecinos bien armados, y se harán de la "prima" hora de la noche hasta las 12. (Art. 7). Las diversiones públicas debían estar licenciadas por el gobierno: las corridas de toros o de novillos, y posiblemente hasta las fiestas patronales quedaban suspendidas. (Art. 11). En la puerta de la casa o la ventana, desde el anochecer hasta las 10 de la noche, debe permanecer encendida una luz en farol o de cualquier otro modo. En esta medida se incluyen mercaderes, bodegueros y pulperos. (Art. 13).

Un caso muy famoso fue el robo de un marrano. En el Bando de 1806 se estipulaba: "Todos los puercos que pasados tres días de la publicación de este bando anduvieran sueltos por las calles podrán ser matados por cualquiera que se interese en remover un origen de la inmundicia y desempedrado de las calles, aplicándose la mitad de la carne a los presos de las cárceles y hospicios y la otra mitad con cuatro reales de multa, en que incurrirá el dueño o poseedor del cerdo, para que hiciere el beneficio de quitarlo del medio". (Art. 16). En la misma pena incurrirán los dueños o poseedores de perros. (Art. 17).

El Bando de Buen Gobierno en su articulado incluye la figura del "vago". Es así como, según lo establecido en el art. 26, tienen prohibido los juegos: "Los artesanos, aprendices y jornaleros de cualquier clase (…) no podrán jugar ni aún a la pelota en días y horas de trabajo", desde la 6 am hasta las 12 m. y de 2 a 7 pm, y en caso de infracción serán tratados y considerados como vagos.

La salud y el ambiente también fueron reglamentados en el Bando de 1806. Y así: "Ninguna persona (…) arrojará dentro de la población, en las quebradas ni en sus contornos inmediatos la ropa y muebles del servicio de los enfermos, basuras ni

otras inmundicias (…), bajo la pena de quince días de prisión y trabajos en obras públicas”… (Art. 27).

Respecto a las fiestas caraqueñas se estipulaba que: … “En ninguna casa durarán los bailes dadas las doce de la noche ni podrían hacerse sin previa licencia del gobierno y noticia del respectivo Alcalde de barrio, a quien deberá presentarse; bajo la multa de veinte y cinco pesos y arresto de treinta días al dueño o tenedor de la casa donde se bailare”. (Art. 47).

Los juegos quedaban expresamente prohibidos. La ordenanza estipulaba la pena de azotes para quienes elevaran papagayos o “máquinas de papel”, como también se les conocía, dentro o fuera de la ciudad; en la misma pena incurrían los muchachos que arrojaran piedras sobre los techos, puertas o ventanas de las casas. Asimismo, quedaron prohibidos los juegos de pelota, gallos y naipes, a fin de evitar la *distracción* y fuga de esclavos sobre todo los días de trabajo; y, aquellos de “baja condición” que transgredieran este precepto, quedaban sujetos a la pena de un mes de trabajo en las obras (art. 51).

Tradiciones y costumbres populares como recitar versos, entonar sátiras; o lanzar pullas contra adversarios o enemigos, quedaban prohibidas, y sus autores serían castigados con todo el rigor de la ley. El mismo artículo preveía que si fueran menores quienes contravinieran tal disposición, sufrirían doce látigos la primera vez, dieciocho si reincidiera y veinticinco por la tercera vez que fuera sorprendido entonando la canción por la calle. (Art. 55).

En sentido general, el Bando también determinó las reglas a que debía ceñirse la economía de la ciudad. En lo concerniente al comercio, se reguló el horario de funcionamiento de bodegas, pulperías y tabernas, y expresamente se negaba el expendio de productos los días feriados y fuera del horario establecido. Las pesas y medidas, así como el tránsito de ganado fueron objeto de regulación, y se establecían las penas a que

quedaban sometidos los infractores. Termina la ordenanza vetando la presencia de extranjeros que no estuvieran legítimamente autorizados para residir por más tiempo en la Provincia. En caso contrario, se manda y ordena que quienes permanezcan de manera ilegal, se les dé un plazo de ocho días para que abandonen la ciudad so pena de ser sacados por la fuerza y confiscados sus bienes (Art. 55).

En abril de 1806 la provincia se encuentra amenazada por la cercanía de la invasión de Miranda. En la ciudad se oye una y otra vez la señal de alarma. Cada quien ocupa el puesto que le está señalado. Las milicias son acuarteladas. Los guías y prácticos se hallan escalonados en las alturas del Ávila, desde Chacaíto hasta Guarenas. El 1º de Marzo, el pueblo ve marchar entre las tropas a sus actores del Coliseo, camino de las Bocas de Paparo. Refiere Enrique B. Núñez que: … "No se vuelve a permitir comedias en el Coliseo hasta el mes de junio de 1807. Para esta época, algunos actores han muerto o desaparecido".[136]

El Bando de Buen Gobierno de 1806 y los casos ventilados ante la justicia a causa de Miranda

En lo social el articulado del Bando de 1806, "prohibía la introducción de esclavos procedentes de colonias extranjeras que no fueran bozales" y, en tal calidad, sus dueños debían garantizar que éstos observasen rigurosa disciplina, como evitar la *junta de muchos*, el porte de armas de cualquier tipo, los discursos sediciosos. Así, el propietario, administrador, mayordomo y mandador de las haciendas que contravinieren tal precepto o permitiera tales vicios, quedaba sometido a grave pena.

A causa de la entrada de Miranda se incrementó la vigilancia sobre las esclavitudes, sin embargo muchas de las causas

136 Enrique Bernardo Núñez, *Ob. cit.*, p. 183.

judiciales que se ventilaron estaban relacionadas con esclavos. Un caso emblemático fue el juicio seguido a *José María Sosa* por proferir palabras sediciosas a la llegada de Miranda:

> Por cuanto en ese día se le ha presentado a Su Señoría [el Capitán General] Rosa María Rivero, esclava de Doña Ágreda Rodríguez y mujer de José María Sosa, esclavo de Don Domingo Morales, todos de este vecindario, manifestándole la conducta sospechosas del referido su marido por el conato que le había significado en querer seguir las reprobadas máximas del traidor Francisco Miranda y unirse a su partido luego que se realizara el proyecto de entrar en esta capital con su expedición, sobre la cual profería varias especies escandalosas y desaprobadas. Por tanto, y a fin de investigar la verdad de caso (…) mando que asegurándose en la Real Cárcel, antes de toda cosa al referido esclavo José María, se proceda por el señor su Teniente, y Auditor de Guerra a recibirle su declaración inquisitiva…[137]

En su declaratoria, el 24 de julio, luego de contestar las preguntas de rigor ante el Auditor de Guerra, Don Juan Jurado, le fue preguntado a José María dónde se encontraba y con quién estaba la noche que salieron de Caracas las tropas para Paparo. Contestó que en la casa de su amo en el barrio Santa Rosalía, junto a su mujer y otros criados … "Preguntado si ha oído alguna cosa relativa a la venida de Miranda, dijo: que lo que ha oído generalmente ha sido que Miranda se halla en el mar con embarcaciones y con ánimo de coger esta ciudad; pero que no puede asegurar a qué personas se las ha oído"…[138] y agregó que ignoraba los proyectos de éste.

El Auditor Jurado intentó confundir a José María: "Reconvenido como dice no haber hablado cosa alguna sobre la

137 "Autos criminales contra José María Sosa, esclavo, por palabras sediciosas", Archivo de la Academia Nacional de Historia, *Sesión Civiles, Subversión*, Caracas, 1806, Nro. 16-6436-1, fs. 1-4.

138 *Ídem.*

venida de Miranda y sus proyectos, cuando resulta habérsele denunciado al Señor Capitán General que la noche de la expedición de la gente para Paparo dijo al que declara su mujer, contrayéndose a los soldados de dicha expedición: Pobre gente los trabajos que van a pasar, Dios le dé dolor a Miranda para que se arrepienta y quedemos en paz", a lo que el declarante contestó: Deja que padezcan los blancos pues en dándonos la libertad, nada más tenemos que desear, y habiéndole contradicho su mujer, la mandó a callar, amenazándola que de no hacerlo le daría una puñalada"...[139] Luego de varios dimes y diretes, se suspende el interrogatorio. En los próximos días son llamados a declarar los amos y los amigos de José María. El esclavo en todo momento negó los cargos, y en vista que la delación no pasó de ser un conato, el Fiscal le otorgó la libertad.

Otro caso llevado a los tribunales fue el del negro Juan Antonio, residenciado en Tocuyito. Por denuncia de Don Lizardo Rodríguez, ante el Alcalde Mayor de Caracas Don Antonio Alcover, quien informa que Don Ambrosio Solano y Don Florencio Diepa le notificaron que los negros de las haciendas de los presbíteros Don Santiago Zuloaga, Francisco Padrón y Don Pedro Hidalgo, andan propalando la especie de que cuando lleguen los negros que trae Miranda, le han de quitar la vida al Comisionado Don Lizardo Rodríguez y después a los demás. Por lo que el Alcalde Mayor instruyó investigados, con rigurosa inquisición, los señores Solano y López, el 28 de Marzo de 1826. Fíjense que no había llegado Miranda.

Interrogado Don Florencio Diepa dijo que Solano le solicitó que informara al Comisionado de Justicia, Lázaro Rodríguez, "que los negros estaban prontos a hacer una ruina en dicho pueblo"... Luego se le preguntó si sabía de alguna otra persona que hablara sobre el particular, a lo cual respondió:

---

139 *Ídem.*

que dos negros de la hacienda del padre Zuloaga, que no sabe los nombres pero que uno anda en un caballo castaño y el otro en un “vallo”, tienen amenazado a un peón de la casa del declarante “diciéndole que se lo han de pagar”.

Agregó Diepa que además de lo dicho, que Cándido Páez le contó: “Mire usted que tal están estos negros, que un negro esclavo sabanero le había dicho que habían usurpado una Real Cédula que había venido para que todos los esclavos fueran libres a los siete años, y también otra que prevenía en que tres días de la semana fuesen para el amo y los otros tres a favor de los esclavos”… Unos meses después, el 30 de Junio de 1806, se tomó confesión al moreno esclavo del Padre Francisco Padrón, a quien se le nombró curador por ser menor.

Se le recibió juramento y prometió decir verdad y al serle preguntado cómo se llama, de dónde es natural y vecino, qué oficio tiene, qué calidad, qué edad y estado: que se llama Juan Antonio, que es negro bozal [esclavo que no nació en la Provincia de Venezuela y tampoco habla castellano]; que vino a tierna edad, que es vecino de Tocuyito, que trabaja como jornalero en la hacienda de Don Francisco Padrón, que es casado con María Ignacia, esclava también de su amo, que no sabe su edad, pero piensa que tiene 20 años.

Preguntado a Juan Antonio quién le hizo preso y por qué causa, respondió: que su amo Don Francisco Padrón. Preguntado si conoce a Don francisco Diepa y a su peón Valentín: dijo que si y que tuvo unas palabras con éste, porque siempre se chanceaba con Valentín, quien le dijo: “Hombre tú estás bueno para mi paje, pues te voy a comprar para que me sirvas; a lo que Juan Antonio le preguntó con cuánto dinero lo iba a comprar y este le respondió que por real y medio, y entonces Juan le contestó que también lo compraría por real y medio.

Al preguntarle si chanceaba con otros sujetos, dijo que solo tuvo unas palabras con Cándido Páez, cuando lo encontró en

la sabana, y Cándido le preguntó: "Juan Antonio ¿cómo te va? Y él le contestó: "Bueno para servirle taita", y Cándido le comentó: "Hombre y que te vienen a buscar tus negros compañeros para que seas libre", a lo que Juan le dijo que él "no tenía nada qué hacer con esos negros, que él era esclavo y no quería que su amo llegase a saber esas cosas, pues lo culparían y lo castigarían, pues él estaba contento con su amo y con la esclavitud que Dios le había puesto".

No obstante, el 9 de agosto fueron careados Cándido Páez y Juan Antonio. Y Cándido le preguntó a Juan si no se acordaba cuando le habló de la "Reina Negra que se había presentado en España para que todos los negros fueran libres". No me acuerdo de tal cosa respondió Juan Antonio. Careados Juan Antonio y Valentín Rodríguez, el primero negó haber amenazado a Valentín con que sería su esclavo cuando vinieran sus compañeros.

El Fiscal de la causa, Lic. Don Manuel Ramón Vásquez, contra varios esclavos, y en el caso de Juan Antonio "por haber proferido palabras sediciosas", no encontró "motivo para continuar el procedimiento por no haber otros testigos que puedan acusarlo", ni haya méritos, le impone una pena "extraordinaria", se entregue a su dueño; se le dé una corrección de azotes a Juan Antonio y se prevenga al Padre Francisco Padrón redoblar su vigilancia sobre la conducta de su esclavo y de sus operaciones.[140]

La acusación contra Juan Antonio como muchos otros que hemos encontrado en los archivos de Caracas, demuestra cómo los esclavos estaban enterados de la llegada de Miranda con su expedición independentista, y seguro que esas noticias las oían de las conversaciones de los amos.

140 Caso Juan Antonio acusado de proferir palabras sediciosas y la existencia de una Real Cédula para libertar a los esclavos con motivo de la llegada de francisco de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Sección Civiles*, Año 1806, t. 16-6408, fs. 1-38.

El Bando de 1806, atendiendo a razones estrictamente de salubridad y daños en materia de ornato, legislaba sobre la presencia de puercos y perros en las calles, por lo que todo cochino que pasara más de tres días realengo por las vías públicas podía ser matado por cualquiera que le preocupara …"la inmundicia y desempedrado de las calles, aplicándose la mitad de la carne a los presos de las cárceles y hospicio y la otra mitad con cuatro reales de multa, en que incurrirá el dueño o poseedor del cerdo, para el que hiciere el beneficio de quitarle del medio". (Art. 16).

Por este artículo, se ventiló un pleito en los tribunales, como fue la *demanda introducida ante el tribunal de Ocumare por Don Francisco Durán contra Don Marcos Delgado, por un marrano* que Delgado mandó a enlazar y murió en el conuco de El Palmar propiedad de éste. Se acusaba al demandado de haberse comido la carne y la grasa, *en contravención a lo establecido en el Bando de Buen Gobierno*. El Magistrado Don Joseph Jerez Jedler trató de persuadir a Delgado sobre la obligación en que estaba de pagar el marrano.

Delgado, según el Juez Jerez, contestó "*en voces altas y descontentas diciendo que si la justicia se arrimaba a la otra parte, no había duda en pagar el cerdo, pero que era una injusticia, y que él no era ningún pendejo*". A causa de su conducta, al parecer reincidente, Delgado fue encerrado en la cárcel. En su declaratoria el demandante Durán testificó que habían sido esclavos del demandando quienes dieron muerte al marrano".[141] Marcos Delgado recusó aludiendo que había obrado sobre su persona una injusticia por parte del Teniente Justicia Mayor, por lo que acusó al funcionario de inquina y mala fe contra él y su familia. El abogado de Delgado declaró que un esclavo de él había

141 Demanda de Francisco de Durán contra Marcos Delgado por la matanza de un cochino, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Sección: Expedientes Civiles. 1806*, Vol. 16-6297-1, fs. 1-1v y 7-8.

sido vejado públicamente con cien azotes y un letrero que decía *por ladrón*. Delgado supuestamente había conversado con Durán después de matar al cerdo llegando a un acuerdo por el cual el demandado se eximía del pago a cuenta de los campos que los puercos habían destruido.[142]

Don Marcos Delgado, con gran honradez y exactitud, se fue del pueblo a cancelar la deuda al dueño del puerco y el estipendio al cura, pero en el camino se encontró con Durán, a quien Delgado le manifestó el motivo de su viaje al pueblo. Pero Durán le contestó que mantenía su demanda ante el Teniente Interino Rafael Márquez. Finalmente, realizada la audiencia, el juez "sin reparar en el daño que sufrió" Delgado, al ser sometido a prisión, tal como alegó su abogado, "condenó a Delgado a pagar el puerco por el precio arbitrario que pidiese Durán",[143] violando de manera flagrante el artículo 16 del Bando de Buen Gobierno. El demandado seguramente cumplió con la condena, pues no podía apelar.

A lo largo de la investigación encontramos otros casos ventilados ante la justicia colonial como el Expediente contra José Esculpi, Teniente de Ortiz y Parapara, por falta de probidad en la aplicación del Bando de Buen Gobierno de 1806 con motivo de la entrada de Francisco de Miranda en 1806. La causa: …"que Don José Esculpi, desviándose de la instrucción que se le comunicó, abusó de su autoridad y comisión exigiéndole al enunciado mi padre [Don Jacobo González] diez reses en pie, las mejores y más gordas de su hato, por otra parte que estas lo menos que pudieron producir en carne fueron cincuenta arrobas de carne seca"… y que el referido Esculpi, "bajo la capa del Servicio del Rey, se ha quedado con todos los esquilmos, y casi

142 Demanda de Francisco de Durán contra Marcos Delgado por la matanza de un cochino, archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Sección: Expedientes Civiles. 1806*, vol. 16-6297-3

143 *Ibídem.,* fs. 6-6v.

toda la carne de los referidos diez novillos. La demanda fue hecha por Luis González, hijo.

A Esculpi se le declara "arbitrario y abusivo el procedimiento", y condenado a que restituya las diez reses a su propietario, en Caracas, el 30 de Octubre de 1806.

Algunos delitos que no estaban contemplados en el Bando de 1806 se ventilaron ante los tribunales, como el del Teniente de Ortiz y Parapara, José Esculpi, quien a todas luces cometió abuso de poder y acto de corrupción al solicitar al señor Don Jacobo González diez reses en pie, las mejores y las más gordas de su hato, que le habían tocado en cómputo como contribución para el bastimento de la tropa en caso de marcha, siendo que a los criadores de ganado, según la ordenanza, solo les correspondía la obligación de presentar al almacenista "el número de arrobas de carne acondicionada, que proporcionalmente les cupiese", pero Esculpi violó las órdenes del Capitán General. Por lo que, … "se declara arbitrario y abusivo el procedimiento en consecuencia se le condena a que restituya el valor de dichas diez reses".[144]

Otro caso fue la prisión de Juan de los Santos Silva por pronunciar palabras subversivas, la causa fue seguida por el Teniente de Justicia Mayor, Don Agustín de Arrivillaga, Cabo de Guerra Principal, Juez Consular y Subdelegado Militar de Marina de este apostadero y pueblo de Ocumare de la Costa. El 7 de Mayo: "por cuanto se ha informado en mi tribunal que Don Joaquín Iglesias, de este vecindario, ha presenciado ciertas palabras que produjo Juan de los Santos Silva, en no se qué parte de este pueblo, ni día, y siendo de mi obligación perseguir en las críticas circunstancias que nos rodean, a toda

144 Expediente contra José Esculpi, Teniente de Justicia de Ortiz y Parapara, por falta de probidad en la aplicación del Bando de Gobierno con motivo de la Expedición de Francisco de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, *Sección Civiles*, t. 16-6324, fs. 52-58.

persona que profiera especies peligrosas y subversivas; debía de mandar y mando comparezca el primero, y bajo la religión del juramento declare cuáles han sido las que produjo el segundo, y hecho asegúrense en la Real Cárcel (…) hágasele cargo de las causas o motivo que tuvo para ello".[145]

En efecto, Don Juan de Iglesias compareció ante el tribunal, se le recibió juramento, y ofreció decir verdad de lo que supiere y fuere preguntado. Iglesias enterado del contenido del expediente, dijo: "que con motivo de estar asistiendo con mayor celo y cuidado al cuartel – puerto en este pueblo (…), el día veinte y dos de Abril próximo pasado estando donde se ha dicho, y alarmando a todo el paisano urbano que concurría para ponerlo enterado de defender, seguir los buques que se avistaran desde estas costas, entre los varios que concurrieron fue Juan de los Santos Silva, el cual estando sentado en los pretiles de dicho cuartel, pasaba un esclavo de los de la Hacienda denominada Monasterio y le dijo el referido Silva: anda hombre! Que ahora van a ser libres todos pues ahí les viene su libertad, y el negrito oyó esto, se echó a reír y pasó su camino sin decirle cosa ninguna"…[146]

Luego el Teniente Arrivillaga mandó a poner preso a Silva, privado de toda comunicación. Se le hicieron los cargos por las palabras pronunciadas, pero al final no se sabe cómo terminó el juicio ni tampoco se supo del destino de Silva.

La señal de alarma que estremeció a Caracas

El 5 de marzo se fijó el bando en los parajes públicos de la ciudad, *para su más perfecta observancia*, remitiéndose copia a los

---

145 "Autos instruidos contra Juan de los Santos Silva por haber pronunciado palabras peligrosas y subversivas", en Archivo General de la Nación, *Archivo de Aragua*, 1806, t. LIX, fs. 195-199.
146 *Ibídem*., f. 196.

tribunales, al Ayuntamiento y demás autoridades del gobierno colonial. La *señal de alarma* consistía en "(…) tirar dos cañonazos en el cuartel del Batallón Veterano, tocar la generala y seguidamente a rebato la campana de la Santa Iglesia Catedral". El 25 de marzo de 1806, a las 2:15 pm, se tocó la señal de alarma. Esta vez no se trataba del ensayo anunciado en los bandos anteriores. A la misma hora se reunieron en la Sala Consistorial los señores del Ayuntamiento, y en conocimiento de que no se trataba de una prueba pues la ciudad estaba convulsionada, designaron una comisión compuesta por los señores Don Rafael González y Valentín Ribas para que acudieran a la casa del Gobernador a ratificarle las ofertas hechas y para que les asignara "a todos aquellos objeto (…) sin reserva alguna". Al toque de la señal cada quien ocupaba el puesto que le estaba señalado.

Ese día, el ruido de los cañonazos estremeció las casas de Santiago de León de Caracas. Los parroquianos tal vez pensaron que estaban en presencia de un terremoto, fenómeno siempre tenido como castigo divino. No obstante, el toque de clarín al unísono con las campanas de las iglesias, disipó del imaginario de la gente aquel pensamiento. Se trataba de la señal de alarma que a lo mejor habían leído en algún paraje público. Las tropas comenzaron a desfilar hacia los cuarteles, las mujeres y los niños y el pueblo menesteroso caminaban en dirección a los templos. Antes de partir al sitio de La Cumbre, en el camino de Puerta de Caracas, hacia lo que hoy también conocemos como el Camino de los Españoles, el gobernador Guevara Vasconcelos recibió de manos de una comisión del Cabildo las ofertas que se habían acordado en la sesión de emergencia convocada al momento de escuchar la señal de alarma. Recuérdese que al Gobernador y a los nobles el bando les fijaba el lugar de La Cumbre para la defensa.

Una sesión histórica: El Cabildo de Caracas puso precio a la cabeza de Miranda

El 28 de abril habían sido apresadas dos goletas de las que formaban parte de la Expedición del caraqueño Miranda, por lo que a solicitud del capitán General, el 5 de mayo se reúne el Ayuntamiento para considerar los sucesos acaecidos en la Costa de Ocumare a consecuencia de la llegada del Precursor, según los avisos del señor Gobernador Presidente y en los cuales se daba cuenta del apresamiento de dos goletas que formaban parte de la *exigua, atrevida y escandalosa expedición intentada por el perverso Francisco de Miranda*.

Los señores capitulares, considerando que dicha expedición estaba dirigida: … "a sustraer estas Provincias de la obediencia que tributan muy debidamente al Rey Nuestro Señor; considerando, que a bordo de las goletas además de su tripulación, han sido apresados los pertrechos de guerra (…) y las proclamas, y patentes, o títulos impresos; considerando, que en las citada proclamas se declaraba que la expedición era estimulada menos [por] sus propios sentimientos que la justa satisfacción de corresponder a la confianza con que era llamado por sus compatriotas y compañeros; considerando, que solo un autor tan arrojado como Miranda pudo llegar al extremos tan indigno como el de suponer que los habitantes de estas provincias hayan sido ni sean capaces de haberle llamado, ni intentar sacudir el dulce yugo de la obediencia a su Rey en que han cifrado y cifran su mayor gloria"…[147]

Los señores alcaldes, Don José de las Llamozas, Don Gabriel Ibarra, Lic. Don José Hilario Mora, Don Isidoro Antonio López Méndez, Lic. Don Rafael González, Don José María Blanco y Liendo, Don Dionisio Palacios, Don Pablo

147 El Cabildo de Caracas condena a Miranda por traidor y ratifica su fidelidad al Rey, en AHCMC, *Sesión Ordinaria de 5 de mayo de 1806*, fs. 106-115 v.

Nicolás González, Don Silvestre Tovar Liendo y Don Luis José Escalona, al declarar su obediencia y fidelidad a Su Majestad, condenaron a Miranda por traidor, y manifestaron su deseo de verlo convertido en cenizas, al tiempo que ratificaron … "todas sus anteriores ofertas, y las hacen de nuevo (…) en representación de la ciudad capital a quien el Ayuntamiento simboliza (…) y de los pueblos de las jurisdicciones, de unos y otros cabildos, que han visto y verán con mayor horror",[148] a unos enemigos que nos solo han faltado a unos sentimientos naturales sino también a los preceptos de su sagrada religión.

Días después, en la sesión del 13 de mayo, los alcaldes producen un acuerdo extraordinario como demostración de su *vivo interés y desvelo* por la *destrucción* y aniquilamiento del osado caraqueño y su *inicuo proyecto*. En virtud de lo cual, considerando:

> …lo exhausto de los fondos de la Real Hacienda por consecuencia de sus limitadas y escazas introducciones originadas de la interrupción en que se halla el comercio por la actual guerra con la nación británica, al paso mismo en que han sido muy crecidos sus gastos (…) en haber puesto sobre las armas los Batallones de Milicias de Blancos y Pardos de esta Capital (…) en el crecido número de indios y peonajes que se han ejercitado en la corta de la picas que amenazaban peligro de cualquier clandestina introducción y en la continua vela que han estado, y permanecen los vigías destinados a las alturas del cerro Ávila…[149]

Y en atención a las circunstancias expuestas, acuerdan: 1) Que la Real Hacienda sea auxiliada en el conflicto que la cerca; 2) suplicar al Presidente Gobernador determine la cantidad que debe asignarse, del total de la contribución que se logre acumular de la recolecta general, en pago y premio a la

148 *Ídem.*
149 *Ídem.*

persona, nativa o extranjera, que entregue a Miranda, vivo o muerto; 3) que se instruya por oficio a las autoridades militares de La Guaira y de las ciudades y villas de la Provincia, en particular a las de Valencia y Puerto Cabello para que comuniquen a los Presidentes de los Cabildos el *mérito acordado* para que envíen a la brevedad posible las cantidades consignadas por los individuos y vecinos.

De manera expresa, el Ayuntamiento de Caracas quería ver aprobada y ratificada la decisión tomada el 5 de mayo en nombre de la ciudad que simbolizaba respecto a la fidelidad de sus individuos y habitantes al Rey Nuestro Señor. Por último, se instruía que las cantidades recogidas en la Capital debían ser entregadas en un plazo máximo de 30 días, y las ciudades, villas y pueblos lo harían en dos meses. Además, del monto total recaudado, se saque y se separe la cantidad que determinó el Capitán General para premiar la aprehensión de Miranda, a quien desean ver reducido a cenizas.[150] Asimismo se ordena elaborar un registro de los contribuyentes.

Manuel Guevara Vasconcelos valoró la cabeza de Miranda en 30.000 pesos. En el testimonio de la sentencia y ejecución de los reos compañeros de Miranda, el Gobernador amplia el premio, pues además de los 30 mil pesos … "que se entregarán puntualmente al que lo trajere vivo o muerto, bien entendido que si fueren esclavos recibirían la misma cantidad y además su libertad con las demás mercedes y premios que fueren de su Real agrado en la inteligencia que así también será ignominiosa y gravísima la pena que sufrirían todos aquellos, olvidados de los sentimientos de fidelidad y lealtad española, dieren a este traidor cualquiera género de auxilio disimulo o silencio

---

150 El Cabildo de Caracas acuerda recompensa por la aprehensión de Miranda, en AHCMC, *Sesión del 13 de mayo de 1806*, fs. 121-129v. En el desarrollo de este estudio, siguen siendo una enseñanza los oportunos consejos de Francisca Peláez, una pastoreña de nacimiento.

y no lo delataren cuando le sea imposible apoderarse de su Cabeza o de su persona publicándose esta cláusula en forma de bando para que llegue a noticia de todos y ninguno alegue ignorancia".[151]

El carácter incluyente que Guevara le concede a la recompensa nos lleva a pensar que era una excusa para mantener a las esclavitudes entretenidas y concentradas contra Miranda, y sobre todo para neutralizar posibles insurrecciones. El donativo realista, que es como debemos llamarlo, pues también los patriotas recogía contribuciones, no se limitó al aporte monetario, pues las familias e individualidades nobles de Caracas, por ejemplo, ofrecieron tablas para la construcción de las camas de la tropa enferma, juntas de bueyes, bestia; otros, como Don José Ignacio Moreno y su hermano, Don Antonio, desde el 24 de abril de 1806, cancelaban los sueldos de una compañía militar conformada por cien hombres, destinada a *repeler los designios pérfidos de Miranda*.

Los sectores más menesterosos también suscribieron la recolecta: Ana Francisca Berois, negra esclava, aportó medio real; los señores Valentín de Rivas y Mateo Eustaquio Cazorla entregaron una relación general de su comisión: "Por catorce pesos, dos y medio reales de varias partidas de huevos; cuartillos, medios reales de varios individuos (…) y no presentaron la lista de nombres con sus detalles por no ser decente poner las partidas en esta cuenta formal".[152]

Entre los suscriptores destacan algunos nombres muy familiares: Isidoro Antonio López Méndez, Martín Tovar Ponte,

---

151 "El Capitán General de Caracas acompaña testimonio de la sentencia y ejecución de los reos apresados en las goletas de la expedición de Miranda, siendo ahorcados 10 de los más culpados y 47 a varios presidios", en Archivo General de la Nación, *Sección Traslados.* 1806, t. I, Vol. 368, fs. 104-105.

152 Todo el tema del Donativo realista contra Miranda está recogido en un voluminoso volumen, clasificado por piezas, contiene lo acordado en las sesiones de los días 13, 17 y 23 de Mayo de 1806.

José Ángel Álamo, Francisco Javier Uztáriz, Lino de Clemente, Francisco Espejo, Juan José Landaeta, etc. Como se recordará, la mayoría de ellos fueron electos diputados al Congreso Constituyente de 1811, el mismo que le correspondería sentar las bases para la edificación de la primera República independiente, libre y soberana de la América española.

La contribución acordada por el Ayuntamiento caraqueño, fue seguida por los demás cabildos y pueblos interioranos, como se verá en los documentos localizados en los papeles del Archivo del Concejo Municipal de Caracas. Es bueno advertir, que en los archivos venezolanos existen dos versiones de los donativos. Uno es el listado impreso en la Gaceta de Caracas; el otro, se localiza en el Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas. Este último, recogido en un volumen, que es el más completo y además todos los papeles que contiene son los originales entregados por los recolectores de la suscripción.

En dicha documentación, aparte de la identificación de los contribuyentes, encontramos información sobre el lugar de residencia, oficio y la cantidad aportada de acuerdo con la comisión encomendada por el Ayuntamiento a sus integrantes y, a su vez, las que los comisionados les asignaron a los voluntarios que se sumaron a las jornadas de recolección. Por lo demás, los documentos del Archivo Histórico del Concejo Municipal, son fuentes fundamentales para la elaboración de estudios sobre la historia colonial de Caracas, y particularmente de la imagen de la ciudad en tiempos de Miranda. Las piezas relativas al donativo fueron encuadernadas durante la gestión de Enrique Bernardo Núñez como cronista de la ciudad en marzo 1950.

Hombres, mujeres, niños y hasta menesterosos se anotaron con su donativo. En los registros consultados, se observan las familias pudientes de la Provincia, médicos, intelectuales, comerciantes, curas, confundidos entre pulperos, panaderos,

esclavos, vendedores de verduras e indigentes. En la memoria de las cantidades dispensadas, en términos generales, se ven las diferencias sociales que por los demás eran bien acentuadas en la sociedad de aquel tiempo, con excepción de los esclavos, cuya condición no se pierde por el hecho de ser contribuyente ni siquiera porque una misma causa los unía a sus amos.

Otro tema que merece nuestra atención fue la participación de las mujeres de la sociedad colonial caraqueña en la causa contra Miranda a raíz de los sucesos de Abril de 1806. En efecto, entre los suscriptores del donativo realista aparecen más de 250 mujeres como contribuyentes. A sabiendas que en la sociedad colonial las mujeres tenían prohibido participar de los asuntos públicos, situación que se prolongó por todo el siglo XIX venezolano, cómo explicar tal postura. Es posible que suscribieran el donativo en ausencia de sus esposos, hermanos o hijos empleados en el Ejército, o por representar a sus difuntos esposos. En el caso de las esclavas, pensamos que acudieron a dar sus aportes por solicitud de sus amos. En fin, es un tema interesante a investigar.

En nuestra opinión aparecer firmando era una necesidad, pues refrendar el donativo sirvió para librarse de cualquier sospecha o compromiso con la empresa de Miranda, sobre todo para la oligarquía caraqueña, para los alcaldes y otros funcionarios, y más aún porque el Precursor en la proclama reconocía que su acción se correspondía con el llamamiento de sus compatriotas. A manera de ilustración mostraremos algunos listados o casos emblemáticos de contribuyentes para que el lector conozca las particularidades del proceso de recolección. Llama la atención los elevados aportes de algunos; las donaciones en especie de otros, y las contribuciones simbólicas de los más pobres. En este resumen también incluimos una muestra de aportes de algunos pueblos, villas y ciudades del interior de la Provincia:

Primera del Señor Alcalde Ordinario Primero [José de las Llamozas]

Primera Lista de personas, que han contribuido para la suscripción abierta por el Muy Ilustre Ayuntamiento en Acuerdo de 13 y 17 del último, entregando sus respectivas sumas al Señor Alcalde Ordinario primero: El Señor Director de la Real Renta de Tabaco, Don Dionisio Franco 100 p^s; Don Sebastián Córdoba 100 p^s; Doña Juana Aristeguieta2 p^s; Juan Basilio Piñango 10 p^s.

Señor Don Joseph María Blanco Mayo 22 de 1806

Muy Señor mío y amigo: remito a Vuestra Merced los cien pesos que he ofrecido para los objetos que se ha propuesto el Cabildo en esta suscripción. Me asegura que todos los suscriptores le han de presentar los Señores Diputados la lista respectiva a su comisión para que los contribuyentes firmen su partida. Si se observa este método intimaré a Vuestra Merced se sirva enviármela para ejecutarlo, mandando igualmente lo que sea de su agrado a su más afecto servidor y amigo. Carlos Machado (rubrica). En el mismo sentido escribe el cura de La Candelaria, José Antonio Montenegro, quien contribuyó con seis fuertes (6 pesos).

Entre los contribuyentes del señor Regidor Fiel Ejecutor, Don Pablo Nicolás González, figura Don Lino de Clemente. Por su parte, en la lista a cargo del Síndico Don Luis José Escalona se encuentran Pedro José Istúriz, quien en su misiva dice: "Me suscribo con cincuenta pesos que exhibo, y en caso de ser aprehendido el Traidor Miranda contribuiré con otros cincuenta pesos."

Igual ofrecimiento hace Don Feliciano Palacios. Por su parte, los señores Juan Esteban y Pedro de Echezuría aportaron 600 pesos. En el mismo inventario se leen las siguientes notas: “El Doctor Don José Ignacio Moreno y su hermano Don Antonio mantienen desde el día 24 de abril una compañía de más de cien hombres a su sueldo para repeler los designios pérfidos de Miranda, en que han [ilegible] hasta ahora cerca de dos mil pesos y continuará contribuyendo con sueldos hasta la disposición del Señor Capitán General. [Rúbricas]”.

El Oidor Honorario, Don Francisco Espejo, ha contribuido con mil pesos para auxiliar la defensa de la Provincia contra los designios del Traidor Miranda y tiene al mismo efecto hechas otras ofertas y está haciendo actualmente otros servicios”. En la misma relación aparece Andrés de Ibarra quien ofrece 500 pesos para el que “cogiere al traidor de Miranda”; al momento entrega 50 pesos. El señor José Elías González estaba comisionado para los Barrios Sabana de Trinidad y Candelaria; en su recorrido solo pudo conseguir la expresión de una buena voluntad a contribuir” a consecuencia de la situación de indigencia de los que viven en dichos lugares. Muy poca también fue la colecta de Don Manuel de Echezuría y Echeverría: Martina Domínguez, esclava del Pbro. Andrés Domínguez aportó un real; Carmen Espinoza, viuda con once hijos, donó medio real, entre otros.

Por su parte los Señores del Ayuntamiento aportaron 1.200 pesos en total, pero además José de las Llamozas y Juan de Ascanio contribuyeron, el primero, con 100 tablas para las camas de los enfermos, los alquileres de una casa en Marasma, la mitad de una junta de bueyes, la asistencia de 38 enfermos que son atendidos en su casa del trapiche y los fletes de 16 bestias. Ascanio aporta: sus alquileres de la casa de Capaya, los fletes de 15 bestias, y el sueldo del soldado (2 pesos mensuales) que está destacado en la Costa de Ocumare.

Al 28 de Julio se contabilizaron 19.850 pesos, y 4 medio reales a favor de Su Majestad, los cuales fueron entregados a la tesorería de Real Hacienda. Al recibir el donativo, Guevara Vasconcelos libra a los contribuyentes de toda sospecha y de la … "fea nota de ser llamado [Miranda] por ellos"… Pero las suscripciones no terminan allí. Para el 13 de diciembre se acusa recibo de algunos donativos, entre éstos 3 pesos de Juan José Landaeta.[153] En cuanto a los donativos enviados desde el interior de la provincia, tomamos una sucinta muestra de los aportes sufragados por los pueblos y villas de la Provincia de Venezuela, los cuales pueden consultarse en el Archivo Histórico del Concejo de Caracas.[154]

Pueblos, Villas y Ciudades

PROCEDENCIA	PESOS	REALES
Santa Lucía	162	
Chacao	144	3
Carora	451	
Aregue (Lara actual)	24	
Macarao, Los Teques y San Pedro	164	4
La Victoria	733	
Río Chico	468	
Ocumare: Bernardo Machillanda Jérez Jedler (Juez del caso del marrano)	469 169	
El Guapo	25	

153 "Expediente comprensivo de las listas de las personas que se han suscrito en esta ciudad al donativo acordado en 13 y 17 de Mayo de aquel año y de la de los del Muy Ilustre Ayuntamiento comitantes de la lista formada en el extraordinario 23 del mismo mes", AHCMC, Donativo Miranda, pieza 1, fs 1-58.

154 "Expediente de la suscripción de lo interior de la Provincia al donativo acordado en trece y diez y siete de mayo de 1806, y comprobantes del ingreso y egreso de su importe", AHCMC, Donativo Miranda, Pieza 2.

Maiquetía	208	
Araure	212	
El Valle	43	6
Paracotos	21	
San Diego	4	5
San Antonio	14	
Guanare	409	7½

Fuente: Pieza 2 del Donativo Miranda, en AHCMC.

En la Pieza 2 de este expediente también aparecen noticias relativas a los gastos ocasionados por diversas acciones emprendida contra Miranda, como el pago de los vigías apostados en el Cerro Ávila, quienes devengaban dos (02) reales diarios. En principio eran 12 hombres, luego se redujo a seis (06). Los nombres de estos oteadores eran: Manuel Pérez, José María Méndez, Timoteo Navas, Juan Dámaso Seijas, Miguel Ferrer y Miguel Alegría. En el inventario se localizó una nota de Manuel Guevara Vasconcelos para José de la Llamozas, mandando se cancelen 1.000 pesos a Don Pedro Luis Brión por concepto de una Comisión Real relativa a la misma expedición de Miranda, la cual se cumplió en Curazao, por lo que inferimos que fue en misión de espionaje. También se ordena se pague 138 pesos para sufragar el sueldo de los 12 vigías, suma que debía ser entregada al Regidor Don Valentín de Ribas.

La sociedad caraqueña y los pueblos del interior cumplieron el cometido, así lo reconoce Guevara en distintos documentos. Sin embargo, no se dice que lo recaudado superó las expectativas, pues el monto total debe ser calculado sumando todas las suscripciones que se continuaron recibiendo hasta 1808, según lo demuestran los documentos consultados. El Capitán General y los propios señores del Cabildo, tampoco informaron a los caraqueños de lo recaudado en la ciudad, como sí lo

hicieron con la solicitud del donativo para lo cual se ordenó la elaboración de un bando que fue colocado en los parajes públicos. Sin embargo, pasado algún tiempo se publicó un aviso en la Gaceta de Caracas en el que se indicaba que la suma recaudada, con motivo de la expedición de Miranda se enviaría a España (1809).

De acuerdo con la revisión de las piezas, inferimos que el total de la suscripción pudo haber sobrepasado tres veces la cantidad estipulada para premiar a la persona que apresara a Miranda, pero téngase presente que a esta suma hay que restarle los gastos que se sufragaron por concepto de pago a los espías, fletes de embarcaciones, sueldos de los vigías, algunas necesidades de las tropas, entre otros. Según E. B. Núñez, … "lo gastado por la expedición de Miranda, alcanzó a veinticuatro mil trescientos ochenta seis pesos dos reales".[155] Insistimos que el tema de los donativos es digno de un estudio específico.

Pena máxima de la iglesia católica

El ambiente en Caracas, previo a la llegada de Miranda en Abril, no era muy halagador. Fray Juan Antonio Navarrete[156] refiere que luego de la entrada de Miranda por Ocumare de la Costa, y de acuerdo a las providencias dictadas por el Capitán General, Manuel Guevara Vasconcelos, así como al conocerse el pronunciamiento del Cabildo de Caracas ante las "pretensiones del traidor Francisco de Miranda", la Alta Jerarquía Eclesiástica ocupó un papel protagónico en la defensa del

155 Enrique Bernardo Núñez, *Ob. cit.,* p. 185.

156 "Religioso franciscano, filósofo escotista (…). A partir de 1783 se establece en Caracas, en el Convento de San Francisco, donde se dedicó al estudio, escrito y meditación (…). Su carácter abierto y amante de la libertad lo llevó a defender en sus últimos años la Independencia y a ser, por ello, sus prédicas objeto de expediente en el Tribunal Eclesiástico de Caracas en 1811". Odilio Gómez Parente, "Navarrete, Juan Antonio", en Fundación Polar, *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Ex Libris, 1997, t. 3, p. 311.

Soberanos Rey y de la Religión Católica. Apunta el religioso: "Por los meses de Febrero y Marzo se han puesto en armas todas las tropas por todas las bocas y puertos de las costas de Caracas, por las invasiones y amenazas del enemigo inglés. Se ha hecho rogaciones públicas en la ciudad, hasta con sermones. Un tal Don Francisco de Miranda, patricio de Caracas, anda fomentando la sublevación y tiene inquieta la provincia, anda por el mar y se hacen diligencias por apresarlo"…[157]

Ciertamente, en la Sesión Ordinaria del 12 de mayo, el Ayuntamiento consideró un oficio suscrito por el Ilustrísimo Arzobispo Metropolitano, Don Francisco de Ibarra, donde informa la Celebración de una Fiesta a Nuestra Señora del Carmen en la Santa Iglesia Catedral, en el cual … "exhorta al pueblo a que tribute a la Majestad Divina por medio de Su Santísima Madre, en su portentoso Título del Carmen, las más rendidas y expresivas gracias por el insigne beneficio de haberse descubierto la traición que se preparaba y a que glorificase todos sus amados diocesanos con las consideraciones que envuelve relativa a los desvelos con que el Rey Nuestro Señor en imitación de sus gloriosos progenitores … "contribuye no menos a su conservación y fomento que a la felicidad de todos aquellos que tienen la gloria de nombrarse vasallos suyos, y de vivir bajo de su justo, suave y dulce gobierno"…, que es quien les garantiza la defensa de sus vidas y haciendas.[158] Asimismo, Don Francisco Ibarra hizo entrega del Edicto suscrito por el Cabildo Eclesiástico sobre la misma materia.[159]

---

157 Fray Juan Antonio Navarrete, *Arcas de Letras y Teatro Universal* (Estudio Preliminar y Edición Crítica de Blas Bruni Celli). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1993, t. II, p. 87.

158 El Cabildo de Caracas respalda las medidas del Arzobispado Metropolitano contra el Proyecto inicuo de Miranda, en AHCMC, *Sesión del 12 de mayo de 1806*, fs. 116-120.

159 El texto del Edicto a que hace alusión el arzobispo Ibarra no pudo ser localizado en el Archivo Arzobispal. Pensamos que la inexistencia del documento tenga que de ver con el decreto de la Junta Suprema de segregar los papeles ofensivos a Miranda, antes del regreso del caraqueño a Caracas en diciembre de 1810.

En virtud de los sucesos acontecidos en Ocumare el 28 de abril la Alta Jerarquía Eclesiástica acuerda, en cumplimiento de las *órdenes y sabias disposiciones* del Gobernador: 1.- Imponer la pena de excomunión mayor, que es la máxima, a los traidores *que el malvado y seductor haya introducido*. Nótese que no llama a Miranda por su nombre; 2.- Celebrar una procesión general el día 16 de Mayo en la tarde ante la imagen de la Virgen del Carmen que será llevada a la Iglesia Metropolitana; 3.- Que el día 17 se haga una fiesta solemne en la misma iglesia ante el Santísimo Sacramento y 4.- Que el Cabildo realice otra fiesta antes de que sea llevada la Virgen a su sede. Además, de que todos los templos de la ciudad estaban obligados a celebrar misas simultáneamente el día 17.

Al decreto de excomunión mayor, le siguen las fiestas de gratitud a la Virgen del Carmen y al Santísimo Sacramento, por haber destruido al perverso Miranda, quien había tenido el osado valor de invadir los dominios de Su Majestad por la fuerza de las armas, haciéndose acompañar por un ejército de hombres tan perversos como él, e infieles a la religión católica, aunque días antes las calles y templos de la ciudad Capital habían sido testigos de las procesiones y rogativas ofrendadas a la Virgen del Carmen para que la empresa de Miranda fracasara y Su Majestad mantuviese la soberanía en estos dominios.

Los papeles sediciosos, informa el Arzobispo Ibarra, tampoco escaparan a las medidas acordadas por la Máxima Autoridad de la iglesia. Mediante oficio el Arzobispo exhortaba al Provisor y Vicario General a convocar una asamblea de cleros en la capilla del Seminario Tridentino, en la cual se leería el oficio del Capitán General y el decreto de Ibarra por el cual mandaba: … "por cuantos medios fueren posible procurar los papeles que se expresan y traerlos o remitirlos a nos, específicamente los que fueren entregados por personas pobres, con expresión de los nombres, si quieren la gratificación que se les

ofrece, bien entendido que la manifestación de los tales papeles sediciosos está comprendida en la pena de excomunión mayor"…[160]

Los acuerdos del arzobispado y en particular las fiestas de gratitud a la Virgen del Carmen buscaban acentuar la creencia de los parroquianos que el apresamiento de las goletas y parte de la tripulación del *traidor* era obra de Dios y de la Santa, pero olvidaba la máxima autoridad eclesiástica que los papeles de archivo, contentivos de los testimonios de los traidores, delatores y espías, quedaban para la historia. Eran ellos los que con el tiempo podían revelar la verdad oculta. De lo que si no hay duda es que a partir del triunfo de las armas del Rey y, además, convertida la incursión de Miranda en una expedición sin éxito, la figura de Miranda realzó el *Culto a la Virgen del Carmen* –asegura Arístides Rojas. Además, se asumió a la Santa como Patrona del Ejército, tema que pueda ser de interés para la historia del Ejército bolivariano.

Durante la pesquisa sobre la participación de la jerarquía eclesiástica en el tema de la incursión de Miranda en 1806, localizamos un artículo de Arístides Rojas donde aparece transcrita la postura del Cabildo eclesiástico:

> En el Acta del Cabildo eclesiástico, de 12 de Mayo de 1806, leemos: Así como ahora, la *Virgen* nos ha conservado bajo el piadosísimo gobierno de nuestro católico monarca, defendiéndonos de los enemigos de la religión y del Estado, así, al presente, nos ha de alcanzar la divina victoria que ciertamente nos proponemos con la poderosa protección de tan pía madre, con que destruido totalmente el traidor enemigo que, no habiendo podido seducir la fidelidad de los vasallos de Su Majestad Católica, en esta Provincia, ha tenido el temerario arrojo de invadirla, por fuerza de armas, con

---

160 "Respuesta del Obispo al Gobernador. Caracas, 8 de Septiembre [1806]", en Archivo Arzobispal de Caracas, *Sección Episcopales*, Legajo 41, Exp. 1799-1806, Documento no microfilmado.

> un ejército compuesto de *hombres corrompidos y herejes*, no solo intentando sustraer a aquellos de su constante fidelidad, sino el destruir la *Religión Cristiana* que *por la Divina Providencia y piedad de nuestro Rey y de sus gloriosos predecesores se halla en la mayor fuerza en estos dominios*.[161]

La huida de Miranda, que anunció el triunfo de las armas del Rey, cambió la tradicional fiesta a la Virgen del Carmen que se celebra cada 16 de Julio, porque jamás en la Caracas colonial, dice Arístides Rojas, *se había desplegando tanta magnificencia* para honrar a la Santa. Además desde esa fecha todas las niñas que vinieron al mundo recibieron el nombre de Carmen. Y agrega Rojas: "Hasta 1806, el culto religioso de los caraqueños a la virgen del Carmen, no tenía significación alguna que lo realzara (…). Pero al aparecer Miranda en 1806, en las costas de Ocumare, la fiesta a la virgen del Carmen va alcanzar jerarquía, y a representar un triunfo político. Carmen va a presentarse al frente de los ejércitos, y sin batallar, va a dispersar la escuadra de Miranda y a perseguir a este ateo, enemigo de Dios y de la religión"…[162]

En la revisión que hicimos del contenido de los juicios incoados a los "criminales" compañeros de Miranda, pudimos comprobar que el juramento prestado, durante los interrogatorios, lo hicieron de acuerdo a la religión que profesaban (católica, luterana, protestante, secta de los reformados, presbiteriana, anglicana, secta de los bautistas, cuáquera, metodista), aunque algunos no declaran la religión que profesaban, por lo que dudamos que la máxima pena impuesta por Ibarra haya tenido algún impacto sobre las condenas. Pensamos que, en el fondo, la Alta Jerarquía eclesiástica, en voz del Arzobispo metropolitano, logró justificar la condena de aquellos herejes,

---

161 Arístides Rojas, "Miranda y la Virgen del Carmen", en *Obras Escogidas*. París, Garnier Hnos, 1907, pp. 360-362.

162 *Ibídem.*, p. 363.

además ganarse la adhesión de la opinión pública caraqueña para la posterior ejecución y decapitación de los diez compañeros de la causa de Miranda.

Antes de que se ejecutara la sentencia contra los diez expedicionarios recluidos en las húmedas bóvedas del castillo en San Felipe de Puerto Cabello, el Arzobispo Ibarra los había despojado de los sacramentos y socorros divinos comunes a los fieles al condenarlos a la excomunión mayor, por herejes. Como se sabe, en la sociedad colonial no había espacio para la libertad de cultos.

Con razón, el 3 de abril de 1807, el Capitán General recomendaba al Reverendo Obispo Ibarra a Su Majestad el Rey reconocer los méritos del prelado: "Don Francisco de Ibarra. Su prudencia consumada y celo pastoral se esmeraron en inflamar los vecindarios a mantener la pureza de la Religión, la fidelidad al Rey, la defensa de la Patria. Falleció el 19 de septiembre último pero me parece muy justo que Su Majestad se sirva hacer a su familia existente en esta capital alguna demostración del aprecio que merecía aquel digno prelado. El Dean y Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Caracas ha estado muy pronto a cuanto disponía el Gobierno y prestó a la Real Hacienda los caudales de Fábrica que tenía. Es acreedor a que se le den gracias".[163]

No obstante, en los repositorios documentales estaban vivos los testimonios de la sentencia contra Miranda y sus compañeros, pero esos documentos también son valiosas fuentes para estudiar el papel desempeñado por la iglesia católica durante la entrada de la primera expedición de Miranda, más allá de los premios que recibieran los cleros por los servicios prestados

163 Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, a Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, presentando balance de la expedición de Miranda, en Archivo de la Academia Nacional de la Historia, "*Conspiraciones y Expedición de Miranda*", t. II-40, f. 145.

para el mantenimiento del orden colonial. Veamos el relato de Fray Navarrete: "Por el mes de Julio día 21 se hizo en Puerto Cabello la justicia de diez reos, entre otros varios, que se cogieron en una goleta que acompañaban al citado Miranda (…), y venían a hacerse dueños con él del gobierno y pueblos (…). Entre los diez reos ya dichos, solo tres se confesaron para morir, porque eran católicos españoles e italianos. Los otros siete no quisieron sino morir en su secta luterana y calvinista, que no admite el sacramento de la penitencia y eran ingleses de Norteamérica. Y por lo tanto, los tres fueron enterrados en sagrado y los otros siete en un foso en la playa del mar de dicho puerto [Puerto Cabello]".[164] Al respecto, es preciso decir que entre los apresados el 28 de abril en las goletas mirandinas no había ningún expedicionario de nacionalidad italiana.

El 19 de abril no hubo perdón para Miranda

Cuatro años habían pasado de la intentona fallida de Miranda. Atrás quedaban las pasiones incendiarias contra la gesta del Precursor. Caracas había sido sacudida por los sucesos de Abril de 1810, los cuales comenzaron con la destitución de todas las autoridades coloniales no comprometidas con los conjurados. Refiere don José Vicente de Anca que aquel Jueves Santo el Ayuntamiento caraqueño envió una diputación a la casa del Capitán General Don Vicente Emparan a fin de exhortar al funcionario a que concurriera al Cabildo bajo el pretexto de una emergencia. Emparan accedió pero, en medio de aclamaciones, siguió en dirección a la catedral, mientras otro numeroso grupo de personas le pedía volviera al Cabildo.

El Capitán General aceptó el pedimento. Al llegar a la Sala Consisterial "(…) se presentaron D. José Cortés y Madariaga,

164 Fray Juan Antonio Navarrete, *Ob. cit.*, p. 87.

natural de Chile, Canónigo de la Catedral de Caracas (…); D. Francisco José Rivas, Pbro. hombre orgulloso y ambicioso; D. Francisco Javier Uztáriz, oficial retirado, en cuya casa se había notado que hacían frecuentes juntas los malas cabezas; el Abogado D. Juan Germán Roscio, Agente Fiscal de la Audiencia, quien por su nacimiento se rehusó la admisión en el Colegio de Abogados, picado de hombre instruido y con el deseo de elevarse sobre los de su profesión, y vengarse de ellos; el abogado D. Félix Sosa, tachado también de genio díscolo y revoltoso, y D. José Félix Ribas, hermano del dicho Pbro. Y de D. Valentín Ribas, Regidor del Ayuntamiento".[165]

Los nombres de los "diputados del pueblo" son muy conocidos aunque nadie los había elegido para tal envestidura. Eran ellos muchos de los cabildantes que se habían rasgado las vestiduras por la Cabeza de Miranda, y los mismos que lo entregarán al Gobierno de Monteverde en 1812. El grito libertario de Caracas fue seguido por casi todas las provincias; mientras Coro, defendía con fervor la causa realista. El Cabildo de Caracas abrió el camino hacia la independencia política, y se reivindicaba de la mácula que lo cubrió aquel 5 de mayo del año seis. Pero el primer paso lo dio la oligarquía caraqueña, atrás quedaba el pueblo, como también atrás quedaba el doloroso donativo Miranda. Y tal vez, algún perro volvió a cualquiera esquina a comer del exquisito marrano que tantos daños le ocasionó a Marcos Delgado. Los presos acusados de subversión, también conquistaron la calle.

Una nueva página se escribía en la historia de Caracas. La Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII inició sus labores y los asuntos públicos quedaron en manos de la

---

165 "Los sucesos del 19 de Abril de 1810" (Relatos por el Licenciado José Vicente Anca, Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra del Capitán General Don Vicente de Emparan), en Academia Nacional de la Historia, *Boletín*, Abril-Junio de 1960, t. XLIII, Nro. 170, pp. 237-238.

oligarquía criolla.[166] Una de las primeras acciones de aquella Junta era lograr el reconocimiento internacional de nuestra independencia. Con ese encargo despachó a Londres una misión de gran importancia y vital para el futuro de la nueva República. Esa comisión la conformó el Cnel. Simón Bolívar, Luis López Méndez y Andrés Bello en calidad de Secretario. Sobre el particular, refiere Pedro Grases que no escapó a la Junta que en Londres o en algún lugar donde hicieran escala los comisionados se encontrarían con el *más famoso de los caraqueños,* Francisco de Miranda, como tampoco la Junta olvidó las recomendaciones del caso. De ahí este expresivo párrafo de las referidas instrucciones:

> Miranda, el General que fue de la Francia, maquinó contra los derechos de la Monarquía que tratamos de conservar y el Gobierno de Caracas por las tentativas que práctico contra esta Provincia en el año 1806, por la Costa de Ocumare y por Coro, ofreció 30.000 pesos por su cabeza. Nosotros consecuentes en nuestra conducta, debemos mirarlo como rebelado contra Fernando 7° y bajo de esta inteligencia si estuviese en Londres, o en otra parte de las escalas, o recaladas de los comisionados de este nuevo gobierno, y se acercase a ellos, sabrán tratarle como corresponde a estos principios, y a la inmunidad del territorio donde se hallase: y si su actual situación pudiese contribuir de algún modo que sea decente a la Comisión, no será menospreciado.[167]

A la llegada de los comisionados Miranda entró en contacto con ellos, se puso a su disposición y les manifestó el deseo de

---

166 Son harto conocidos los nombres de los integrantes de la Junta Suprema: José de la Llamozas, Martín Tovar Ponte, Feliciano Palacios, Nicolás de Castro, Juan Pablo Ayala, José Cortés de Madariaga, José Hilario Mora, Isidoro López Méndez, Francisco José Ribas, Rafael González, Valentín de Ribas, José Félix Sosa, Juan Germán Roscio, Juan de Ascanio, Pablo Nicolás González, Francisco Javier de Ustáriz, Silvestre Tovar Liendo, Nicolás Anzola, José Félix Ribas, Fernando Key Muñoz, Lino de Clemente, José María Blanco y Domingo Palacios, en Fundación Polar, *Ob. cit,* t.s, p. 856.

167 Pedro Grases, "El regreso de Miranda a Caracas en 1810", en *Revista Shell.* Caracas, Junio de 1957, pp. 70-73.

regresar a Caracas. Sus paisanos elaboraron un documento dirigido a la Junta de Caracas en el cual confiesan que, luego de sus averiguaciones sobre el compatriota ausente, consideran que serían … "un acto de humanidad, de gratitud y aún de Justicia, el regreso de Miranda a Caracas, en quien se resumía unas condiciones personales inigualables, como "patriota celoso, (…) General experto y (…) profundo político". Este histórico informe fue suscrito por Bolívar, antes de su regreso a la capital, según Grases.[168]

> La petición de Miranda a la Junta no se hizo esperar. Con fecha 3 de agosto de 1810 le escribe a las autoridades a la Junta Suprema en estos términos: "Permite Vuestra Alteza que uno de sus fieles y menores conciudadanos, llegue a darles la enhorabuena por los gloriosos y memorables hechos 19 de abril de 1810, época la más célebre en la historia de esta provincia. Refiriéndose a los comisionados enviados a Londres, felicita a la Junta por tan sabía elección, por cuyos informes, … "así como por las instancias que mis deudos y otros amigos de Caracas me hacen para reunirme con ellos, he presentado a este Gobierno el material adjunto Nº 8, poniendo así término a las negociaciones desde veinte años a esta parte tenía establecidas, a favor de nuestra emancipación o independencia, y solicitando al mismo tiempo el permiso debido para regresar a mi amada patria, en calidad de uno de sus ciudadanos"…[169]

Confiaba Miranda en la buena voluntad de la Junta para acceder a su regreso. Lo que en efecto sucedió el 20 de diciembre de 1810. Por ironías de la vida el singular caraqueño arribó a Caracas en el bergantín británico *Avon*. Miranda volvió con "las distinciones y honras" tributadas por Europa, aunadas al empeño de los comisionados venezolanos, circunstancias que

---

168 *Ídem.*

169 "Carta de Don Francisco de Miranda a Su Alteza", en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, t. II, N° 7. La carta por error de imprenta aparece fechada en 1813.

hicieron que la oligarquía caraqueña y el Gobierno jugaran a hacer olvidar al futuro Precursor … "los sinsabores que ha sufrido por acelerar la época feliz de nuestra regeneración política", reseñaba la *Gaceta* del viernes 21.

La vuelta de Miranda a su patria estuvo signada por varios acontecimientos; su regreso no era bien visto por sus detractores, aunque el pueblo de Caracas, el Canónigo Madariaga y el propio Bolívar, en justo reconocimiento a sus denodados esfuerzos en aras de la libertad, lo recibieron en La Guaira con entusiasmo y alegría. A la llegada de Miranda, las autoridades de la Independencia, amigos y enemigos, produjeron un nuevo acuerdo mandando a eliminar todos los papeles que afrentaran la figura del Precursor. Al acta de desagravio del Cabildo de Caracas le siguen otras provincias. Una vez más los munícipes caraqueños asumen la vanguardia, pero esta vez para la reivindicación de aquel ciudadano del mundo, y como si aquellos testimonios no hubieran existido, pretenden imponer la conocida frase coloquial del borrón y cuenta nueva.

La moción sobre qué … "*se segreguen y desembren* [sic] (…) los documentos, que existan en la ciudad y su jurisdicción (…) borrándose sin que en manera alguna puedan (…) extraerse, o separarse (…) fue presentada al Tribunal de Policía del Ayuntamiento por el Síndico Procurador General, doctor José Lorenzo López. Los munícipes considerando que la presencia de aquellos papeles se debía a la oscuridad en que (…) se vio obligado y forzado [sic] acceder la Provincia de Venezuela por la opresión y servil yugo con que la tenía encadenada y sumergida los mandatarios del anterior despótico gobierno"… Acuerdan: … "que para que puedan tener efecto la solicitud del señor síndico (…), se compulse testimonio de la citada representación, y esta acta, y se dirija a Su Alteza, la Suprema Junta"…[170] La Instrucción

170 Decreto mandado publicar de orden de Su Alteza", *en Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. III, N° 16.

mandaba se eliminaren de los libros de actas los acuerdos, órdenes, notas y tal vez intervenciones o discursos con motivo de las ocurrencias de Miranda en 1806.[171]

El 4 de febrero el Síndico Procurador, a nombre del Ayuntamiento, le comunicó al Generalísimo que ese Cuerpo en un acto de justicia, … "vindicando su noble carácter de las vejaciones con que un Gobierno arbitrario y déspota se atrevió a denigrar su patriótico proceder"… al lamentar aún más con sinceridad afectuosa … "la pérdida de sus compañeros víctimas del opresivo anterior sistema y de la injusticia con que una pusilanimidad vergonzosa sacrificó la sangre inocente de muchos de sus hijos y hermanos de Vuestra Excelencia (…)," le garantizó que cumplidos sus votos se ha procedido a la desmembración de todos aquellos documentos ofensivos a su alta reputación por lo que ese Ilustre Cuerpo (…) *olvida para siempre esos tiempos de tinieblas y de horror*"…[172] para consagrarse a premiar el mérito de Vuestra Excelencia. Subrayado nuestro.

Además, cómo se podía creer en la sinceridad de unos ofrecimientos, cuando las acciones de ciertos hombres de poder los desmentían, tal como quedó demostrado en una carta enviada por Juan Germán Roscio a Andrés Bello:

> …Mi amado Bello, compatriota y amigo. Aún no había contestado dos cartas que Usted me escribió con fecha 11 de septiembre y 7 de marzo últimos, porque, aunque el asunto principal de ellas era el más placentero para nosotros, le faltaba esta circunstancia al que hacía de segundo en la persona de nuestro paisano Miranda. Yo esperaba que su regreso al país natalicio nos traería los mismos bienes que Usted me anunciaba en la primera carta. Fue recibido con las aclamaciones y obsequios que ya Usted habrá leído en

171 Consúltese el Acta Capitular de la Ciudad de San Carlos, *en Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, N° 17.

172 "El Síndico Procurador General a nombre del Muy Ilustre Cuerpo Municipal, al General Miranda", en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, N° 21. Subrayado nuestro.

nuestras Gacetas. Fue condecorado con el grado y sueldo de teniente general; y recibió otros obsequios que no exigían especificarse en los periódicos. Se quemaron todos los papeles actuados por el anterior gobierno español contra su conducta pública y privada; y en su lugar, se sustituyeron las providencias honoríficas que condenaban al olvido y al exterminio semejantes documentos. Pero, en ninguno de nuestros periódicos habrá Usted leído, ni leerá siquiera una acción de gracias por estos beneficios, porque el beneficiado [Miranda] no ha producido ningún rasgo de la gratitud que inspira el derecho natural…[173]

Pero es que Miranda no había condicionado su regreso o permanencia en el país a que se destruyeran los papeles que, cuatro años atrás, habían sido la causa que llevó al cabildo colonial a expropiar cuanta tabla se encontrare para construir los cajones que aseguraran la preservación de sus archivos. Como era de esperarse el insigne caraqueño condiciona y retribuye los *altos y distinguidos títulos*, con que la Municipalidad de Caracas quiso hacerle olvidar los agravios de un pasado reciente, al reconocimiento del honor y la gloria y el sacrificio de sus compañeros:

El principal motivo de júbilo para mí en esta solemne y honorífica Acta, es el ver restablecida la memoria de aquellos ilustres varones que, unidos conmigo por los años de 1806, emprendieron dar la libertad a estos desdichados países, y que el despótico e infame Gobierno que les oprimía, quiso también obscurecer, condenándolos a una pena difamante e inicua, solo que unos viles agentes como [Juan] Jurado y Guevara pudieron sin pudor haber ejecutado. Restitúyase pues intacta, la gloria y el honor merecido por tan distinguidos hechos, en gloria de los países a donde nacieron y para consuelo de sus afligidos deudos y amigos: ínterin que unas circunstancias más favorables nos proporcionaran darles mayores testimonios de nuestro reconocimiento y aprecio.[174]

173 “Carta de Roscio a Andrés Bello sobre la política en 1811”, en Academia Nacional de la Historia, *Boletín*. Caracas, enero-marzo de 1950, t, XXXIII, N° 129, p. 44. Subrayado nuestro.
174 “Respuesta dada por el General Miranda a la Municipalidad de Caracas”, en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, N° 360.

No sabemos cuál fue el alcance, y hasta el impacto de aquel acuerdo sobre los papeles coloniales, aunque entre los impresos de la *Gaceta* encontramos igual instrucción para la Real Hacienda de Puerto Cabello. En todo caso, lo que nos interesa resaltar es hasta qué punto aquella decisión ha incidido en la ausencia de alguna documentación en los archivos venezolanos.

II. Una sentencia para escarmentar a la población: la despedida del Precursor

A lo largo del contenido de esta investigación hemos venido relatando buena parte de las particulares que conforman el contenido de la Sentencia contra Miranda y los 57 expedicionarios sometidos a juicio en el Castillo San Felipe el Fuerte de Puerto Cabello, en este Capítulo vamos a referirnos específicamente a la sentencia sustanciada por el Fiscal de la Capitanía General, Don Francisco Espejo, y firmada por el Capitán General de Venezuela, Don Manuel Guevara Vasconcelos, con el dictamen del señor Don Juan Jurado, Auditor de Guerra de la Capitanía.

La causa y todo el juicio contra Miranda y sus compañeros estuvo a cargo de tres prominentes figuras de la sociedad colonial: Juan Jurado, Auditor de Guerra; Francisco Espejo como Fiscal de la Capitanía General y Juan Germán Roscio como Fiscal Auxiliar. Las diligencias y formalidades requeridas para sentenciar a un grupo de reos extranjeros, de habla inglesa principalmente, se cumplieron, y para la cual se designaron varios intérpretes, entre ellos al caraqueño Andrés Bello, y se nombraron curadores para los menores de 25 años, según lo estipulado en la legislación española.

Como hemos venido afirmando a lo largo de esta investigación, la causa fundamental del proceso seguido a quienes pretendieron subvertir el orden colonial en 1806 fue el delito de

traición, y sobre el cual el Fiscal es reiterativo en recordarla a lo largo de la justificación de la sentencia. Dice Espejo, la traición:

> …el delito, el más vil que puede caber en el corazón del hombre, y con que este abatido y envilecido [Francisco de Miranda] ofende a Dios, a su Señor natural, vicario de Dios sobre la tierra, y a todos los hombres: delito que en sí contiene la atrocidad de todo los demás, porque atacando al soberano y al Estado, vulnera el compendio de todas las obligaciones (…); delito al fin que siempre ha merecido y merecerá el último suplicio, la infamia y la confiscación. Miranda convencido de este crimen, aun antes de su expedición, lo estará hoy mucho ás con todo el proceso formado a sus compañeros apresados, las confesiones de éstos, las proclamas las patentes militares, las armas, las banderas y todos los demás instrumentos comprobantes del cuerpo de su delito, forman una prueba superior a que exigen los delitos de lesa majestad para ser escarmentados con el último rigor”.[175]

No hay salvación, todos fueron aprehendidos *in fraganti*, dice el Fiscal, lo cual justifica la máxima pena sin discusión ni fórmulas. En la misma dirección el alto funcionario de la Capitanía sostiene que el castigo a aplicarse es el señalado por el Soberano o el Estado, de allí que cualquiera puede castigar el delito: Desde que la cabeza de un súbdito ha sido puesta en precio, es diferido su castigo a toda persona que encuentre medio de ejecutarlo. Su muerte es un justo castigo y cualquiera que mata al proscrito no hace más que prestar su mano a la autoridad de las leyes y a la venganza pública.[176]

Luego entra el fiscal a considerar las implicaciones de los expedicionarios en el crimen de Miranda. Afirma Espejo que

---

175 “Representación fiscal del oficio dirigido al Sr. Capitán General por el Auditor de Guerra sobre la remisión de la causa evacuada en Puerto Cabello en virtud de la comisión conferida y decreto de nuestro señor Capitán General, la definición de la misma causa contra Francisco de Miranda”, Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.*, t. II, pp. 606-607.

176 *Ibídem.*, p. 607.

sin ellos el traidor no hubiese causado tantos daños, pero ellos recibirán en su traición *también en el castigo que ésta merece*. Ellos aunque no son vasallos de España, sino de una potencia amiga, *son tan criminales como Miranda*. De inmediato se refiere el abogado al Tratado de Amistad suscrito entre España y los Estados Unidos, en su art. 14, por el cual todo apunta a que los ciudadanos norteamericanos comprometidos en la expedición deben ser castigados por el delito de piratería. Sin embargo, sostiene el Fiscal: "Aprehendidos los reos por la jurisdicción de marina, con la calidad de piratas, denotada en haberse batido sin bandera (…). Pero el designio de ellos era más arduo y criminal que el de la piratería. La ordenanza de matrícula (…): estas disponen que los piratas y levantados sean castigados por los virreyes y justicias sin disimulaciones, dispensaciones, consultas ni nueva orden"…[177]

¡*Ni con la cabeza paga Miranda las ofensas a Su Majestad*! En opinión del Fiscal, tampoco paga los males ocasionados a la provincia: "debiera ser el primero de los ajusticiados, o presenciar al pie del patíbulo la ejecución de sus compañeros, para que la suya fuese de este modo más calificada; y si la muerte de un rebelde es la vida de un Príncipe, es menester que Miranda muera y que mueran sus secuaces"…[178] Todo lo dicho por el Fiscal, desde donde se vea, es una instigación a que cualquier persona pueda sacar del medio al rebelde español, y justifica el que sus compañeros sean ahorcados exceptuando a los menores de edad.

Luego de hacer la exposición del proceso seguido a los expedicionarios y a Miranda, a pesar de las angustias y lo apremiante del tiempo, lo delicado de los acontecimientos y lo voluminosos de los papeles que conforman la causa, considera

177 *Ibídem*., pp. 610-611.
178 *Ibídem*., p. 617.

el Fiscal Espejo que la pena a que deben someterse los reos, excepto los menores, es a la pena de muerte.

De manera que en razón de todo lo expuesto, Francisco Espejo solicita se aplique la pena según el compromiso en la empresa de Miranda: … "deben ser distinguidos los reos de muerte, es preciso que en la de los oficiales, en la de los contribuyentes del auxilio de la goleta para el convoy, en la de los que manejaron el cañón de la Bee para el combate, y señaladamente en la de los que saltaron a tierra, se haga una demostración más notable". De los que bajaron a tierra, hay cuatro que son de los graduados de oficiales por Miranda, Tomás Donahue, John T. O'Sullivan, Tomás Billop y Jeremías Powel: la cabeza de estos cuatro atrevidos habrán de ser colocadas en la costa de su desembarco.[179]

Hemos hecho un repaso a lo que pudiéramos llamar la exposición de motivos de la sentencia redactada de puño y letra del fiscal de la Capitanía. No obstante, nos parece muy importante citar dos recomendaciones finales del fiscal. Una de ellas pedía que en "odio a las execrables banderas" se quemen por mano del verdugo en la Plaza Mayor de la Capital, así como también la proclama, las patentes y el retrato de Miranda que se encontró en los efectos apresados.[180]

La sentencia fue dictada el 12 de julio de 1806, y se ejecutó el 21 de ese mismo mes. Diez expedicionarios fueron condenados a la horca y decapitados: Santiago Gardner, Gustavo A. Bergudd, Carlos Johnson, Miles Hall, Johnson Ferris, Francisco Fasquharson, Tomás Donahue, Tomás Billop, Daniel Kemper y Paul Jr. George. Los 44 reos restantes fueron condenados a cumplir presidio en distintas cárceles españolas en Honduras, Puerto Rico y Colombia; y los menores de edad: Roberto Reyn (14 años), José Heckle (12 años) y José Smith

179 *Ibídem.*, pp. 617-618.
180 *Ibídem.*, p. 619.

(11 años), se enviaron por vía de depósito a las fortalezas de Cartagena hasta la resolución de Su Majestad.[181]

Según testimonio de Pedro Suárez Urbina; Comandante del Apostadero de Puerto Cabello, al Capitán General, supimos de un acto que nos deja algunas enseñanzas, y es que durante la ejecución de la sentencia, el 21 de julio de 1806: … "se verificó la ejecución en los diez reos destinados a la horca y decapitación con todas las solemnidades (…), habiéndose fijado la citada bandera con anticipación por mano del mismo ejecutor en la horca en asta en un palo sin labrar y torcido, y mirando hacia arriba el asta y hacia abajo la bandera, sin haber ocurrido novedad durante dicho acto, sin embargo de la gran concurrencia de gente a presenciarlo, según me ha informado el Sargento Mayor Interino de la plaza que lo presidió"…[182]

El agravio ocasionado a aquella insignia confeccionada por los expedicionarios a lo largo de la travesía desde Nueva York a Haití, buscaba fijar en la memoria de los patriotas a ejecutar la idea de la rendición, y en el pueblo espectador sembrar el miedo a aquellos extranjeros y a su Jefe Miranda quienes venían a acabar con la religión católica y a atentar contra el Rey vicario de Dios en la tierra. De este acto que poco se conoce, de la ejecución de los reos, y de la rendición de la bandera, deberían adentrarse las nuevas corrientes de historiadores e historiadoras para no repetir más aquello del supuesto rechazo de la población de Caracas, y en general de los pueblos y villas de la Provincia, a Miranda y a su discurso independentista. Algo que no puede pasar inadvertido es que el día de la ejecución de la sentencia, en el Castillo de Puerto Cabello se izó por primera vez el tricolor amarillo, azul y rojo confeccionado por los expedicionarios a lo largo de la travesía de Nueva York a Jacmel.

---

181 "Sentencia contra el General Miranda, sus compañeros y la ejecución de ella", en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *Ob. cit.,* t. II., pp. 627-639.
182 *Ibídem.*, p. 634.

Y aunque la bandera mirandina fue testigo de excepción en el acto de ejecución de los expedicionarios, junto a las autoridades del Castillo, la jerarquía eclesiástica y al pueblo vecino que fue a presenciar, obligado o no, aquel castigo ejemplarizante, debemos decir también que aquel estandarte fue colocado al revés como señal de rendición, de entrega y de capitulación como parte del discurso de odio contra el malvado traidor, recuérdese que la bandera fue uno de los tres delitos que sirvieron de fundamento a la Sentencia.

Volvamos a la ejecución de la sentencia. Reza el texto que los desembarcados en Ocumare: … "serán destinados a ellas sus cabezas; que otras dos quedarán en Puerto Cabello: dos se fijarán en La Guaira, otras tantos en Paparo, una en Valencia, lugar destinado por Miranda para su Cuartel General, según resulta del proceso, y otras en esta capital; en cuya Plaza Mayor se quemarán por mano del verdugo [Agustín Blanco] la expresada bandera, la proclamación, la patente de *Kemper* y el retrato de *Francisco de Miranda* (…) quedando en autos los testimonios necesarios".[183]

Y en efecto, así se cumplió por manos del verdugo Agustín Blanco, el 4 de Agosto de 1806. La bandera, el retrato y la patente fueron colocados en un asafate cubiertos con un paño blanco, y luego puestos en el anafe con leñas ardiendo. En esta sentencia además, dice el Capitán General Guevara Vasconcelos, quedan comprendidos quienes le den cualquier género de auxilios, disimulo o silencio, al traidor, …y quedando por ahora reservado el reclamo para con el Congreso de los Estados Unidos sobre sus sujetos, y los bienes de éstos.

---

183 *Ibídem.*, p. 631

CONCLUSIONES

De la rápida mirada a la historiografía que se ha ocupado de la vida y obra del Precursor Francisco de Miranda, podemos afirmar que es evidente que para Caracciolo Parra Pérez el fracaso de la expedición de abril de 1806 se debió a la indisciplina, intrigas y artimañas del Capitán Thomas Lewis, olvidando el historiador varias de las causas esgrimidas por él sobre las delaciones y espionaje de que fue víctima Miranda, particularmente la contundente afirmación "la marina real velaba", cuando el caraqueño entró en aguas de Ocumare. Algunos de estos juicios el autor los sustenta en los documentos consultados en los archivos norteamericano y francés, e incluso en algunas legaciones como la de Portugal y hasta la española, tal como lo indica en su obra. Documentos que para la época estaban y, tal vez, estén todavía vedados a muchos investigadores, y a los cuales quizás él pudo acceder sin mayores contratiempos por su condición de diplomático.

En cuanto a la situación de la provincia de Venezuela y la "supuesta tranquilidad" observada a la llegada del caraqueño universal, revela a todas luces que el autor, tal vez por su labor como diplomático, no pudo consultar los archivos venezolanos, sobre todo el Archivo del Ayuntamiento de Caracas y de otras ciudades, así como los papeles eclesiásticos, en los cuales hay importantes documentos sobre los sucesos acontecidos en Caracas con motivo de la entrada de Miranda con su expedición en abril de 1806, como lo veremos en el Capítulo III de este estudio. Lo expuesto no obsta para reconocer el salto que se produjo con el trabajo de Parra Pérez en relación con el

manejo de fuentes documentales, en buena parte inéditas, con respecto a la historiografía anterior.

En el caso del escritor Mariano Picón Salas, que en su obra *Miranda,* nos deja una versión bastante ajustada a la verdad sobre los sucesos que acontecieron durante la expedición de Miranda de abril de 1806, lo cual nos lleva a pensar que hubo una investigación profunda en los archivos venezolanos, aunque el autor no cita ninguna fuente documental ni bibliográfica, muy lamentable porque se trata de una historia novelada de Miranda.

Picón Salas hace una importante contribución sobre la campaña de odio que se teje alrededor de la figura de Miranda, luego de ser declarado prófugo del régimen colonial. Es así cómo, luego de la delatada expedición, se esparce por todas las colonias españolas la más "agresiva propaganda", pues se acusa al caraqueño de católico que se convirtió en luterano; de colono traidor al monarca; de súbdito español que quiere entregarnos a los ingleses, y con esta campaña la figura de Miranda inspira miedo a sus paisanas y paisanos, a los pueblos de Venezuela, por lo que se gana el rechazo de importantes sectores de la población.

Dos cuestiones de la novela de Picón merecen también especial atención. Una, la coincidencia con la historia de Parra Pérez al atribuir a la conducta de Thomas Lewis buena parte del fracaso de la tentativa revolucionaria de Miranda, esta concordancia entre los dos historiadores quizá esté relacionada con el manejo de una misma fuente, aunque la afirmación no puede ser tajante pues Mariano Picón no indica las fuentes consultadas, a pesar de que admite que Miranda fue esperado por la Marina Real; sin embargo, se afirma en la conducta de Lewis como causa de la "derrota". El otro asunto tiene que ver con el papel de la religión como instrumento de dominación y de sometimiento para el ejercicio del gobierno colonial, y su incidencia en el fracaso de Miranda.

En el caso de Héctor García Chuecos, su obra pudiera considerarse como representativa de la historiografía oficial modernizada porque se inscribe o se ubica en una corriente científica del quehacer historiográfico aunque no hay manejo de categorías. El autor fundamenta su trabajo en las fuentes documentales consultadas en el Archivo General de la Nación y en las crónicas elaboradas por los expedicionarios, pero omite –como Parra Pérez y Picón Salas– la consulta del Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas. Estamos conscientes que muchos papeles de la expedición hacia Ocumare estaban ausentes de los archivos venezolanos por una razón fundamental.

En 1810 cuando Miranda regresa a Caracas, invitado por el Comisionado de la Junta Suprema de Caracas, Simón Bolívar, quien había viajado a Londres para exhortar al Gobierno británico a reconocer la Independencia venezolana, por decreto de la Junta Suprema el Cabildo de Caracas y otras municipalidades acordaron sustraer de los archivos venezolanos todos aquellos papeles que ofendieran la figura de Francisco de Miranda con motivo de los sucesos relacionados con la expedición que llegó a Ocumare en 1806, tal lo explicamos y demostramos en el Capítulo III de esta investigación.

La obra de García Chuecos tiene un profundo valor historiográfico, pues es la primera vez que una investigación venezolana trata el tema de la expedición de Ocumare y de la sentencia. De esta última presenta informes pormenorizados de su contenido, de las torturas y vejaciones a que fueron sometidos los compañeros de Miranda, de los informes del servicio de inteligencia contratado por las autoridades coloniales, entre otras cosas. La obra de García Chuecos nos abrió el camino a esta investigación, y nos llevó al encuentro con la Fundación Hermano Nectario María, donde localizamos algunos documentos de los juicios que luego se transformaron en una

investigación más acuciosa en los archivos españoles, como los veremos en los dos últimos Capítulos de este trabajo.

En el caso de la obra de Edgardo Mondolfi, no es poca cosa que el principal referente del catedrático sea el doctor García Chuecos. El citado autor se apoya en el trabajo del ex Director de Archivo General "Terribles represiones del gobierno español contra los expedicionarios de 1806", publicado en el *Boletín* Nº 130 de la Academia Nacional de la Historia en 1950, sobre todo para demostrar lo relativo al juicio a los reos mirandinos, la sentencia y su ejecución. Es preciso decir también que, es deber de la y el historiador, durante su trabajo de investigación y en el manejo de las fuentes, tener presente la relación espacio tiempo. Eso explica el error de Mondolfi cuando informa sobre las autoridades del apostadero de Puerto Cabello, sobre todo de los guardacostas de la marina española, con una información extemporánea.

El autor incorpora información inexacta motivado a la fuente consultada: Euclides Ortega Rincones, *Historia del resguardo marítimo de Venezuela*, *1781-1804* (Colección Estudios, Monografías y Ensayos). Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2003. El referido estudio llega a 1804, mal puede tomarse como referencia para las particularidades del combate naval escenificado en Ocumare, pero la obra es de gran ayuda para la historia de las fortificaciones y fortalezas coloniales. De hecho esta obra es utilizada en la presente investigación.

El Miranda de Carmen Bohórquez Morán, por su parte, es una obra que hace grandes aportes en el campo de la Historiografía venezolana, sobre todo en relación al pensamiento e ideario político de Francisco de Miranda. Pocos pero pocos estudiosos de la vida y la obra del Generalísimo han profundizado en estos temas, por eso decimos que es otra visión de Miranda pero fundamentada principalmente en fuentes bibliográficas y en el archivo de Miranda.

En el caso del tema que nos ocupa, la expedición y el combate naval en Ocumare que originó el juicio militar y la afirmación de la autora sobre que la expedición fue un "fracaso total", parece un juicio desmesurado, pues en mi opinión los miembros del Cabildo de Caracas, algunos funcionarios coloniales, representantes de la oligarquía caraqueña, que estaban seriamente comprometidos con el proyecto de Miranda, fueron los primeros que se deslindaron del proyecto y los primeros en suscribir lo que hemos llamado el "Donativo Miranda" (acordado por el Cabildo de Caracas para pagar el premio a quien entregara vivo o muerto al futuro Precursor).

Para librarse de toda sospecha de apoyar a Francisco de Miranda, quien había declarado, en la "Proclama" apresada en Ocumare, que venía atendiendo al llamamiento de sus compatriotas. Todos acudieron a dar sus contribuciones, incluso más de 280 mujeres suscribieron el donativo por sí o por sus esposos, cosa que llamó poderosamente la atención porque las mujeres tenían prohibido participar en los asuntos públicos.

Los alcaldes, que así se llamaban los miembros del Cabildo en aquel tiempo, todos suscribieron la colecta solicitada por el Ayuntamiento, así lo expone Carmen Bohórquez; aunque la presente investigación va más allá. Los miembros del Cabildo no solo suscriben el Acta del 19 de Abril de 1810, sino que algunos de ellos son firmantes del Acta de la Declaración de Independencia Absoluta el 5 de Julio de 1811. Entre ellos destacan, Francisco Espejo, Lino de Clemente, Juan Germán Roscio, tal como lo demostramos en el segundo capítulo de este trabajo.

En cuanto a calificar la expedición a Ocumare de "fracaso total", me parece un poco exagerada, pues los hechos políticos ocurridos posteriormente demuestran cuán comprometidos estaban los hombres y las mujeres del 19 de Abril de 1810 y del 5 de Julio de 1811, incluso los mantuanos de Caracas de

1808, con el movimiento independentista del caraqueño. No es poca cosa lo que ocurre en la antigua Venezuela después de las expediciones de Miranda. Fuimos la primera ex colonia en deponer a las autoridades coloniales, la primogénita en convocar un Congreso Constituyente, en Declarar la Independencia Absoluta de estos territorios y promulgar la primera Constitución de América, sin olvidar el grito independista de Ecuador en 1809. Cómo hablar entonces del fracaso total de Miranda.

Es más hoy las y los investigadores del siglo XXI tienen en sus manos los testimonios de Francisco de Miranda que hemos citado en este trabajo, y en los cuales el singular caraqueño expone las causas que determinaron que sus expediciones fueran acciones sin éxito. Denuncia el Precursor la traición de los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, quienes revelaron el secreto de su primera expedición a la Provincia de Caracas, así como también de la traición de los capitanes designados para conducir las embarcaciones.

Por su parte, la obra de la historiadora Inés Quintero, *Miranda el Hijo de la Panadera*, a lo largo de la revisión resumida que hicimos podemos decir que es un libro de fácil comprensión, que la autora maneja mucha información, pero al no indicar las fuentes consultadas incurre en la misma falta del doctor Picón Salas. En el caso de ella es más grave aún, por cuanto es egresada de la Escuela de Historia de la UCV, donde la base fundamental del pensum de estudios es la metodología, con base en las técnicas de Investigación Documental. Pareciera además que la autora asume como referente de su trabajo el libro de Edgardo Mondolfi. A lo largo de la lectura pudimos percatarnos que entre ambos textos hay muchas coincidencias.

A pesar de la rápida mirada, consideramos que los juicios de valor emitidos sobre Miranda y la expedición no exitosa, son desmesurados y además algunos no se ajustan a la verdad. Ya hemos insistido en el tema del espionaje y la delación como

factores determinantes en la derrota de Miranda. Con respecto al rechazo de la población a la empresa libertaria de Miranda, le recordamos a la autora el juicio seguido al caraqueño y a sus compañeros y los horrores de una condena cuya ejecución fue presenciada por el pueblo. Entonces, hubo razones para el miedo, a todo lo cual se agrega la campaña de la prensa extranjera, la cual acusaba a Miranda de agente del gobierno británico, y además se decía que Miranda, como hereje y demonio, venía a acabar con la religión católica.

En cuanto al Capítulo II, donde estudiamos la expedición a Ocumare de 1806 sometida a la férrea labor de inteligencia pagada por la Monarquía Española, a pesar de que en este no se haga una significativa exposición de los testimonios ni tampoco presentemos exhaustivo análisis de los informes sobre el desempeño de cada uno de los agentes contratados para el servicio de espionaje, el resultado no sufrirá mayores cambios.

Ciertamente el accionar de los agentes secretos fue decisivo en el "fracaso", si así podemos calificar, a la primera Expedición Libertaria de Miranda. El término es reconocido por el propio Miranda cuando le escribe al vizconde Castlereagh, Robert Stewart, desde Londres el 10 de Enero de 1808, a quien, luego de hacerle un balance de todas sus gestiones y negociaciones por la causa de la Independencia de su Patria y del resto de las colonias españolas en América, confiesa que el fracaso de esta tentativa se debió no solo a la mala fe de los agentes del Gobierno de los Estados Unidos, quienes revelaron el secreto a nuestros enemigos, sino también a la infame traición de los oficiales norteamericanos a quienes confió la conducción de las embarcaciones. Más claro no pudo ser.

Respecto al apresamiento de las goletas Baco y Bee, y del abandono de los cinco expedicionarios que bajaron a reconocer las fortificaciones en el puerto de Ocumare, de lo cual ha sido acusado Francisco de Miranda, a mi manera de ver

amerita un estudio específico, aunque en el desarrollo del trabajo encontramos una opinión más equilibrada de parte de las autoridades coloniales, en este caso de Francisco Espejo, como lo referimos en el Capítulo III, cuando abordamos el tema de causa seguida a los reos y a Miranda.

En cuanto a las delaciones, a nuestra manera de ver, en el caso de los expedicionarios solo tienen una explicación, pensamos que algunos de ellos las pusieron en práctica en la creencia de que colaborando con el aparato represivo colonial iban a ser perdonados y así salvar sus vidas. Es también sabido que el terrorismo de Estado utiliza estos mecanismos para obtener información a cambio de algunos ofrecimientos. En todo caso, Miranda no estaba equivocado en sus juicios. Por su parte, la traición del Gobierno de Estados Unidos y de sus funcionarios no es de extrañar, ya Simón Bolívar lo advertía desde 1818, y sobre todo cuando le escribió a Patricio Campbell en 1823.

Finalmente, pienso que este capítulo debe profundizar el tema del espionaje, pues dentro de los colaboradores del Imperio español aparecen algunos funcionarios de las islas del Caribe que también vigilaron los pasos de Miranda. La historia del Combate Naval de Ocumare de 1806, se parece mucho a la historia de la Expedición de Los Cayos de Julio de 1816, comandada por el Libertador Simón Bolívar, aunque con esto no quiero decir que el proyecto de Bolívar concebido en la solidaria Haití fue delatado.

El tema de la sentencia nos deja algunas inquietudes. En primer lugar, consideramos que el documento debe ser objeto de estudios específicos, por especialistas en la materia. Por otra parte, el análisis de la sentencia es una tarea inaplazable para quienes son estudiosos de la vida y la obra de Miranda, allí tal vez podamos encontrar muchas verdades y eso nos permitirá escribir otra historia, más justa, y más equilibrada sobre los

acontecimientos ocurridos en el desarrollo de la expedición a Ocumare en 1806.

A mi manera de ver este estudio es novedoso, hay un aporte a la Historiografía Militar Venezolana y a la Historiografía Venezolana en General, y también porque nos invita a seguir hurgando en unos papeles que todavía están por estudiarse.

De Miranda, como pensó Mariano Picón Salas, siempre hay algo de qué hablar, de qué escribir; Miranda pareciera infinito, al igual que nuestro Padre Libertador Simón Bolívar.

Prado de María, Caracas, 14 de octubre de 2022

FUENTES CONSULTADAS

Fuentes Documentales

Archivo de la Academia Nacional de la Historia

"Autos criminales contra José María Sosa, esclavo, por palabras sediciosas", AANH, *Sección Civiles, Subversión*, Caracas, 1806, nº 16-6436-1, fs. 1-4.

Demanda de Francisco Durán contra Marcos Delgado por la matanza de un cochino de su propiedad. AANH, *Sección Expedientes Civiles*, Caracas, 1806, Vol. 16-6297-1, fs. 1-1v y 7-8.

"835. Minuta de la Real Orden circular a las autoridades de América, participándoles el plan inédito de Londres por los americanos Miranda, Pozo, Salas y Olavide", AANH, *Papeles de Estado*, Caracas, t. II-40, legajo 4, fs. 32-33.

Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, para Manuel Godoy, Príncipe de la Paz, presentando balance de la expedición de Miranda, AANH, "*Conspiraciones y Expedición de Miranda*", Caracas, 1806, t.II-40, estante 131, caja Nº 1, legajo 18.

Cargos contra el reo caroreño José Jorge León por proferir máximas horrorosas en contra de la iglesia y referirse al fracaso de Miranda, AANH, *Sección Criminales*, Caracas, 1806, 173-4, fs. 1-3.

Declaraciones del Reo José Ramón Valderrama, prófigo de la expedición de Miranda a Coro, AANH, "Reos sospechosos de haber hablado con Miranda", *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-6373-1, fs. 13-24v.

Prisión de José Antonio Acevedo, Subteniente de Milicias Urbanas de San José de Chacao, acusado de haber conversado con Miranda en la Isla de Orúa, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 15-5984, fs. 4-21v.

Prisión del Esclavo José María Sosa por afecto a ideas contrarias a la religión y a favor del partido de Miranda, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-6436, fs. 3-21.

Un grupo de hacendados y labradores de Petare, El Hatillo, Tocome y Valles del Tuy, protestan el reclutamiento forzoso por causante de las ruinas de sus haciendas y labranzas, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-6427, fs. 3v-8v.

Don Juan Pablo Burgos, Oficial Mayor del Oficio de la Inquisición de Guanare, protesta el trato discriminatorio contra su familia a causa del alistamiento en caso de invasión, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 6261, fs. 1-71.

Declaraciones y careo contra el negro Juan Antonio acusado de proferir palabras sediciosas, y propalar la existencia de una Real Cédula que le otorgaba la libertad a los 7 años, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-64-08, fs. 38

Don Francisco Betancourt protesta ante el Capitán General por el alistamiento de él y su familia en el Batallón de Milicias de Pardos vulnerando su condición de blanco, calidad y limpieza de sangre, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-6220, fs. 44-50v.

Don Juan Silvestre Chaquea, Capitán de Milicias Urbanas de la Villa de Araure, denuncia al Teniente de Justicia Mayor por abuso de autoridad al desconocer su cargo, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-6286, fs. 8-12.

Don Luis González denuncia la "reprensible conducta" del Teniente de Justicia Mayor de San de Paya (Ortiz), José Esculpi, con motivo de la solicitud de bastimento para la tropa, AANH, *Sección Civiles*, Caracas, 1806, t. 16-6324, fs. 52-58.

Archivo de la Arquidiócesis de Caracas

"Que se haga la rogativa particular dispuesta por el Ilustrísimo señor Arzobispo, por el temor de próximo acontecimiento de los enemigos", AAC, *Libro de Actas del Cabildo Metropolitano*, Nº 23, (1805-1809). Acta del 21 de Marzo de 1806, fs. 34v-35v.

"Sobre el toque de alarma, que se proceda a los dispuesto para este caso, y que al efecto se entreguen al mayordomo 5.000 pesos que se sacarán de la caja del tesoro", *ibídem*, fs. 37-38v.

"Sobre procesiones y fiestas de acción de gracias y continuación de rogativas a Nuestra Señora del Carmen por el descubrimiento de un enemigo seductor y presa de algunos aliados", en AAC, *Libro de Actas del Cabildo Metropolitano*, Nº 23, (1805-1809), Acta del 12 de Mayo de 1806, fs. 50-51.

"El Pardo, 17 de Junio de 1807. Real Cédula de Gracias a la fidelidad de la iglesia frente a la guerra con la nación británica y los atentados e invasiones de Francisco de Miranda", AAC, *Sección Reales Cédulas*, legajo 2RC (Microfilmado).

"Agradecimiento del Gobernador al obispo sobre la generosidad, eficacia y firmeza con que la iglesia contribuyó a destruir los conatos inicuos del pérfido y revoltoso español Miranda", AAC, *Sección Episcopales 1799-1806*, legajo 41, Ep. (Microfilmado).

"Convocatoria del clero de Caracas y decreto del Arzobispo sobre la solicitud del Gobernador de ayudar a ubicar todos los papeles sediciosos que Miranda hubiera haber introducidos en la Provincia", AAC, AAC, *Sección Episcopales 1799-1806*, legajo 41, Ep. (Microfilmado).

"Edicto del Santo Oficio fechado en 26 de Noviembre de 1806, sobre la obligación de entregar todos aquellos papeles sediciosos introducidos en el Distrito Eclesiástico por el pérfido

Francisco de Miranda so pena de excomunión mayor", en AAC, *Sección Santo Oficio*, legajo 2 SO.

Archivo General de la Nación

"Comunicación de Manuel Guevara Vasconcelos para el Ministro de Estado español, Pedro Cevallos, informando de las providencias tomadas con ocasión de la expedición de Miranda", AGI, *Audiencia de Caracas*, legajo 458.

"El Capitán General de Caracas acompaña testimonio de la sentencia y ejecución de los reos apresados en las goletas de la expedición de Miranda siendo ahorcados 10 de los más culpados y 47 a varios presidios", AGN, *Sección Traslados*. 1806, t. I, Vol. 368, fs. 104-105.

"Que se franqueen todos los caudales que sean necesarios para cubrir las providencias y operaciones militares", AGN, *Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda*, Caracas, 1806, t. CCXXXVI, fs. 79-82.

…"Queda enterado S. M. de la ocurrencia de la Provincia de Venezuela causadas por el rebelde Miranda…, AGN, *Reales Órdenes 1807-1809*, Caracas, 1807, t. XVII, f. 4.

…"En noticia de los movimientos del rebelde Miranda, se aprueban las medidas tomadas por ese gobierno para combatirlo, quedando igualmente enterado de los ofrecimientos del Coronel Juan de Casas para salir con tropas en busca del rebelde", AGN, *Reales Órdenes 1807-1809*, Caracas, 1807, t. XVII, f. 40.

"Sobre haber dispuesto que pasen a Puerto Cabello a tomar cargo en las causas que deben seguirse a 58 individuos apresados en los buques que llegaron a las costas de Puerto Cabello bajo el mando del patriota Miranda", AGN, *Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda*, La guaira, 1806, t. CCXL, fs. 69-70

"Envío de medicinas para asistencia de tropas de Paparo y Tuy", AGN, Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda, Caracas, 1806, t. CCXL, fs. 140-141." Transcribe comunicación del Capitán General sobre que se retiren los vigías establecidos en el cerro del Ávila", AGN, *Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda*, Caracas, 1806, t. CCXL, f. 309.
"Mandando a poner sobre las armas todo el escuadrón de caballería de esta capital", AGN, *Sección Intendencia de Ejército y Real Hacienda,* Caracas, 1806, t. CCXL, f. 406.
"Contra el Capitán Corregidor Don José Ignacio Gual, vecino del pueblo de Curataquiche [Barcelona] por varias expresiones que manifestaban adhesión al proyecto del traidor", AGN, Sección Causas de Infidencias, Caracas, 1808, t. I, Exp. Nº 4, fs. 217-227.

Archivo Histórico del Concejo Municipal de Caracas

Providencias tomadas por el Cabildo de Caracas en materia de seguridad y abundancia de los ramos de abastos, de acuerdo con el Bando de Alarma de 1800, AHCM, *Sesión del 30 de Octubre de 1800*, fs. 217-222v.
Segunda reforma del Bando de Alarma de 1800 para garantizar los productos de la dieta básica, AHCM, *Sesión del 22 de Febrero de 1805*, fs. 71v-79v.
"Bando del Buen Gobierno de 1806", en Concejo Municipal de Caracas, *Crónica de Caracas*. Caracas, Tipografía Americana, Julio-Septiembre 1952, t. II, Vol. II, Nº 11, pp. 487-505.
Medidas para proteger el abastecimiento de frutos, en AHCM, *Sesión del 11 de Marzo de 1806*, fs. 55-58.

Papeletas, precios y multas para garantizar la libre circulación de los productos básicos, y evitar la especulación, AHCM, *Sesión del 20 de Marzo de 1806*, fs. 64-65.

Medidas para preservar los archivos y cajas reales, en AHCM, *Sesión del 25 de Marzo de 1806*, fs. 70-71.

El Cabildo de Caracas condena a Miranda por traición, en AHCM, *Sesión del 5 de Mayo de 1806*, fs. 106-115.

El Cabildo de Caracas respalda las medidas del Arzobispo Metropolitano contra el proyecto inicuo de Miranda, en AHCM, *Sesión del 12 de Mayo de 1806*, fs. 116-120.

El Cabildo de Caracas acuerda la suscripción del "donativo Miranda" para sufragar el premio por la aprehensión de Miranda, en AHCM, *Sesión del 13 de Mayo de 1806*, fs. 121-129v.

"Expediente comprensivo de las listas de las personas que se han suscrito en esta ciudad al donativo acordado en 13 y 17 de Mayo en aquel año y de los Muy Ilustres Ayuntamientos concomitantes de la lista formada en el extraordinario 23 del mismo mes", en AHCM, *Donativo Miranda*, pieza 1, fs. 1-58. El expediente contiene 4 piezas porque el registro incluye pueblos y ciudades de la Provincia de Caracas.

Balance de los gastos ocasionados en la capital por la insurrección del traidor Francisco de Miranda, en AHCM, *Sesión del 8 de Mayo de 1807*, fs. 86v-91.

"Destino o entrega en Reales Cajas del residuo del donativo que se hizo de la expedición de Miranda dispuesto por el señor Presidente", en AHCM, Sesión del 5 de Junio de 1807, fs. 104-106.

Archivo Militar General de Segovia-España

Relación de los donativos y ofertas hechas por los vecinos de la Provincia de Caracas, con motivo de la invasión de Miranda.

Expediente de las Reales Órdenes y noticias que tenía la Capitanía General de Caracas sobre los pasos y conducta de Francisco de Miranda.
Sumaria Evacuada a los 57 reos por el Juzgado de Marina de Puerto Cabello.
Relación dada por el Comandante de Aruba al Gobernador y Capitán General de la Provincia de Venezuela sobre qué Miranda acaba de fondear en ese puerto.
Copia de la Proclama de Don Francisco de Miranda.
Pieza Segunda de Providencias en la causa seguid contra el traidor Francisco de Miranda.
Representación Fiscal del oficio dirigido al sr. Capitán General por el Auditor de Guerra sobre la remisión de la causa evacuada en Puerto Cabello en virtud de la comisión conferida y decreto de nuestro señor Capitán General, la definición de la misma causa contra Francisco de Miranda.
Testimonios que acreditan los pasos y paradero de Francisco de Miranda desde que se apresaron los dos buques en Ocumare, hasta la sentencia dada en la causa que se les formó.
Sentencia contra el General Miranda, sus compañeros y la ejecución de ella.

Nota: Todos estos documentos, así como los relativos a los interrogatorios realizados a los 58 expedicionarios, serán consultados en Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, De Ocumare a Segovia (Juicio militar a los expedicionarios mirandinos en 1806). Caracas, Talleres de La Bodoniana Editores, ts. I y II.

Fuentes hemerográficas

"Acta Capitular de la Ciudad de San Carlos", en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, Nº 17.

Crónica de Caracas. Caracas, Tipografía Americana, 1952, t. II, Vol. II, Nº 11, pp. 487-505.

_____________ (19 de Abril de 1810 Bicentenario). Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, 2010, Nº 93, pp. 240.

_____________ (Homenaje al Generalísimo Francisco de Miranda). Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, 2010, Nº 92, pp. 109.

Figuerdo, Carlos B., "Para pagar la cabeza del traidor Miranda", en *El Cojo Ilustrado*. Caracas, Noviembre de 1911.

"Carta de Don Francisco de Miranda a Su Alteza", en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, Nº 7. La carta por error de imprenta aparece fechada en 1813.

"Decreto mandado publicar por orden de Su Alteza", en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. III, Nº 16.

"El Síndico Procurador General a nombre del Muy Ilustre Cuerpo Municipal, responde al General Miranda", en *Gaceta de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, t. II, Nº. 21.

Gil Fortoul, José, "El primer fracaso de Miranda", en El Cojo Ilustrado. Caracas, Empresa El Cojo, Mayo 1906, Nº. 346, pp. 324-328.

"Homenaje al Generalísimo Francisco de Miranda", en *Crónica de Caracas.* Caracas, Instituto Municipal de Publicaciones de la Alcaldía de Caracas, 2010, pp. 109.

Landaeta Rosales, Manuel, "Historia Patria. Documentos inéditos copiados por Manuel Landaeta Rosales", en *El Monitor Liberal* (Diario Político). Caracas, 9 de Agosto de 1898.

Fuentes bibliográficas

Academia Nacional de la Historia/Comité de Orígenes de la Emancipación, "La Expedición de Miranda a Venezuela en 1806", en *Documentos Mirandinos*. Caracas, Editorial Ávila Gráfica, 1950, Nº 9, pp. 43-85.

Rojas, Arístides, "Miranda y la Virgen del Carmen", en *Obras Escogidas*. París, Garnier Hnos, 1907, pp. 360-365.

Armas Chitty, José Antonio, "Francisco de Miranda un hombre solo", en Academia Nacional de la Historia, *Boletín*. Caracas, ANH, Enero-Marzo de 1983, t. LXVI, Nº 261, pp. 27-31.

Blanco, José Félix y **Azpúrua**, Ramón, *Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1979, t. II.

Bohórquez Morán, Carmen L., *Francisco de Miranda Precursor de las Independencias de América Latina*. La Habana-Cuba, 2003, pp. 365.

Briceño Perozo, Mario, *Don Francisco de Miranda. Maestro de Libertadores*. Trujillo, Imprenta del Estado, 1950, pp. 109.

Comisión Metropolitana para el Estudio de la Historia Regional, *De Ocumare a Segovia* (Juicio Militar a los Expedicionarios Mirandinos, 1806) (Colección Caracas Insurgente). Caracas, Gráficas La Bodoniana, C.A., 2006, ts. I y II.

García, Lautico S.J., Francisco de Miranda y el Antiguo Régimen Español. Caracas, Academia Nacional de la Historia/ Sesquicentenario de la Independencia de Venezuela, 1961, pp. 525 + 5.

García Chueco, Héctor, "Expediciones Libertarias de Miranda", en *Relatos y Comentarios sobre Temas de Historia Venezolana*". Caracas, Imprenta Nacional, 1957, pp. 234.

______________, "Terribles represiones del Gobierno Español contra los expedicionarios de 1806", Academia Nacional de la Historia, *Boletín*. Caracas, ANH, Abril-Junio de 1950, t. XXXIII, Nº. 130, pp. 202-210.

Grases, Pedro, *Pensamiento Político de la Emancipación Venezolana*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2010, pp. 434.

______________, "El regreso de Miranda a Caracas en 1810", en *Revista Shell*. Caracas, Junio 1957, pp. 70-73.

Grisante Ortega, Ángel, *Miranda juzgado por los funcionarios españoles de su tiempo: Los orígenes de la Independencia Hispanoamericana, según los documentos suscritos e inéditos existentes en los archivos españoles*. Caracas, Editorial Jesús E. Grisanti, 1954, pp. 218.

Goicochea, Cesáreo, *Inventario de los documentos del proceso seguido en el año 1806 al General Francisco de Miranda y otros prisioneros*. Caracas, Asociación Nacional de Bibliotecarios, Archiveros y Arqueólogos, 1973, pp. 157-167.

Hermano Nectario María, *Miranda en La Carraca* (La verdad sobre Miranda en La Carraca). Caracas, Edición Facsímil-Gráficas La Bodoniana, 2006, pp. 222.

Mago de Chopite, Lila, y **Hernández Palomo**, José, *El Cabildo de Caracas* (1750-1821). Sevilla-España, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Cabildo Metropolitano de Caracas, UPEL, 2002.

Miranda, Francisco. *América Espera*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, pp. 686 + 12.

Mondolfi Gudat, Edgardo, Miranda en ocho contiendas (Serie Historia). Caracas, Fundación Bigott, 2005, pp. 216.

______________, (Compilador), *Testigos Norteamericanos de la Expedición de Miranda: John Sherman, Moses Smith, Henry Ingersoll*. Caracas, Monte Ávila, 1992, pp. 191.

Navarrete, Juan Antonio (Fray), *Arcas de Letras y Teatro Universal*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1993, t. II.

Navarro, Nicolás E., *Anales Eclesiásticos Venezolanos*. Caracas, Tipografía Americana, 1929, p. 124.

Núñez, Enrique Bernardo, "Miranda, o el tema de la libertad", en *Novelas y Ensayos.* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1987, pp. 293-317.

______________, *La Ciudad de Los Techos Rojos* (Una selección). Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2004, pp. 263.

Parra Pérez, Caracciolo, Historia de la Primera República. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1992, Nº 183, pp. 623.

Picón Salas, Mariano, *Miranda*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1997, pp. 339.

Polanco Alcántara, Tomás, Miranda. Caracas, Editorial Exlibris, 1997, pp. 332.

Ponte, Andrés Florentino, *La Revolución de Caracas. Venezuela y sus próceres*. Caracas, Imprenta Nacional, 1960, pp. 172.

Quintero, Inés, *El Hijo de la Panadera* (Colección Trópicos). Caracas, Editorial Alfa, 2014, pp. 261.

Rosas Marcano, Jesús (Compilador), *El "Times" de Londres y la Expedición de Miranda a Venezuela (1806)*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1964, pp. 20

Roscio, Juan Germán, "Carta de Roscio a Andrés Bello sobre la política en 1811", en Academia Nacional de la Historia, Boletín. Caracas, Enero-Marzo de 1950, t. XXXIII, Nº 129, p. 44.

Rumazo González, Alfonso, *Comprensión de Miranda*. Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 2008, pp. 132.

Salazar Leidenz, Misael, *Miranda y los problemas de Opinión Pública en 1806*. Caracas, Fundación John Boulton, 1972, pp. 43.

Índice

JUICIO POR DELITO DE ALTA TRAICIÓN O LESA MAJESTAD: MIRANDA Y LA EXPEDICIÓN A OCUMARE EN 1806
Digital
Fundación Editorial El perro y la rana
República Bolivariana de Venezuela,
en el mes de agosto de 2023.




200
BATALLA NAVAL
DEL LAGO DE MARACAIBO

JUICIO POR DELITO DE ALTA TRAICIÓN O LESA MAJESTAD: MIRANDA Y LA EXPEDICIÓN A OCUMARE EN 1806

Este es un esfuerzo investigativo para poner fin a las limitaciones que han estrechado la visión sobre los aportes del Generalísimo Francisco de Miranda a la empresa de la Independencia venezolana. A partir de la expedición que salió de Nueva York en febrero de 1806 rumbo a la Provincia de Caracas, se libró el combate naval de Ocumare el 28 de abril de 1806; tratándose de la primera tentativa independentista organizada desde el exterior para echar abajo el dominio español en Venezuela y América. De esa expedición se originó un juicio donde el Caraqueño Universal fue condenado a la máxima pena por delito de alta traición o de lesa majestad. Los fiscales de la causa, Francisco Espejo y Juan Germán Roscio, consideraron la traición como el delito más vil con que se pueda ofender a Dios y al Soberano; pecado que mereció la máxima pena, el descrédito y la confiscación de todo lo hallado, por lo que los pertrechos de guerra, las banderas, las proclamas, las confesiones de sus compañeros fueron pruebas superiores que contemplaron la causa de lesa majestad; la sentencia se dictó en el Castillo San Felipe, de Puerto Cabello, el 12 de julio de 1806. La empresa naval de Miranda no tuvo igual en ninguna de las colonias españolas, comprendiendo su desarrollo al primer combate naval de la Independencia, lo que convierte a Francisco de Miranda en el primer fundador de la Armada Bolivariana.

Galdys María Arroyo (Barquisimeto, 1955)
Magíster en Historia Militar (Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, 2022). Licenciada en Historia (Universidad Central de Venezuela, 1987). Locutora, columnista de temas históricos para el diario el *Correo del Orinoco*, conferencista, presidenta del Centro de Formación e Investigación "Carmen Clemente Travieso", de la Alcaldía de Caracas y Secretaría del Observatorio Histórico de Caracas, del Gobierno del Distrito Capital. Paticipó en las obras bibliográficas *27 Temas sobre Venezuela*, Vol. I (Editores del Congreso de la República, 1988) y *de Ocumare a Segovia. Juicio militar a los expedicionarios mirandinos de 1806* (Gráficas La Bodoniana, 2006).

PUBLICADO EN TIEMPOS DE
GUERRA ECONÓMICA
CONTRA VENEZUELA

Gobierno Bolivariano de Venezuela

200
BATALLA NAVAL
DEL LAGO DE MARACAIBO